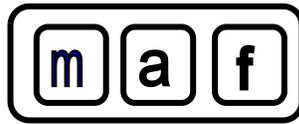


**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



*Fundada en 1995*



**“TITULARIZACIÓN DE ACTIVOS COMO FONDEO PARA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE  
JIQUILISCO”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

**RUTH DALILA CLÍMACO PAVÓN**

**LUIS JAVIER GUTIÉRREZ RUIZ**

PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTROS EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

ABRIL DE 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR INTERINO : LIC. JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN

SECRETARIA GENERAL INTERINA: DRA. ANA LETICIA ZAVALA DE AMAYA

## AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : LIC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

VICEDECANO : LIC. MARIO WILFREDO CRESPIÓN ELÍAS, MSc.

SECRETARIA : LICDA. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO

ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LIC. EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ

TRIBUNAL EXAMINADOR : MSc. JUAN VICENTE ALVARADO RODRÍGUEZ, MAF

MSc. VÍCTOR RENÉ OSORIO AMAYA

MSc. JONNY FRANCISO MERCADO CARRILLO

ABRIL DE 2016

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

## RESUMEN

La obtención de los recursos para el desarrollo de proyectos de interés social para los municipios de El Salvador debe formar parte de los planes estratégicos de las respectivas comunas. Los concejos municipales buscan a través de fondos proporcionados por el Estado y por donaciones del extranjero el cumplimiento de los proyectos identificados como necesarios para los ciudadanos. El Salvador cuenta con la normativa necesaria para que empresas privadas, instituciones autónomas y semiautónomas obtengan recursos, a través de instrumentos como la titularización de activos, poniendo a disposición del mercado de valores títulos que otorgan el derecho, a un plazo estipulado, para la obtención de fondos.

En La Ley de Titularización de Activos se especifica los aspectos importantes a considerar, y reconoce a ésta herramienta como un medio para la obtención de financiamiento para los diferentes sectores productivos del país. El fondeo de proyectos a través de la titularización de activos es una actividad que con los años ha sido bien recibida por algunas de las más grandes municipalidades de El Salvador, siendo Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, San Salvador, San Miguel, los ejemplos de su aplicación. Existen indicios para que la titularización de activos en las alcaldías se considere como una estrategia de fondeo aceptable con perspectivas para el desarrollo de los municipios a mediano y largo plazo.

La titularización de activos es una alternativa de financiamiento que no ha sido contemplada por el municipio de Jiquilisco para la ejecución de proyectos de inversión en su Plan Estratégico Participativo 2012- 2022.

## ÍNDICE

Portada .....	i
Autoridades de la Universidad.....	ii
Resumen.....	iii
Índice.....	iv
Índice de tablas y figuras.....	viii
Introducción.....	ix
Capítulo I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Definición del problema	3
1.3 Preguntas de la investigación	3
1.4 Objetivos de la Investigación	3
1.4.1 Objetivo General	3
1.4.2 Objetivos Específicos	3
1.5 Justificación	4
1.6 Beneficios esperados	4
1.7 Delimitaciones y Limitaciones de la investigación	5
1.7.1 Delimitaciones	5
1.7.2 Limitaciones	6
Capítulo II. MARCO TEÓRICO	7
2.1 Titularización	7
2.1.1 Antecedentes	7

2.1.1.1 La titularización en el mundo	7
2.1.1.2 Eventos relevantes de la titularización en la historia	9
2.1.1.3 La titularización en El Salvador	12
2.1.2 Generalidades	13
2.1.2.1 La titularización de activos.	13
2.1.2.2 Conceptos clave	14
2.1.2.3 Empresas titularizadoras en El Salvador	18
2.1.2.4 Sujetos que intervienen en la titularización	20
2.1.3 Marco Legal de la titularización en El Salvador	26
2.1.3.1 Ley de titularización de activos.	26
2.1.3.2 Norma para la valuación de activos susceptibles de titularización y de activos que integren un fondo de titularización.	28
2.1.3.3 Reconocimiento y calificación de peritos valuadores de activos para procesos de titularización.	28
2.1.3.4 Norma para la determinación de los requisitos y características mínimas que deben poseer los activos susceptibles de titularización.	29
2.2 Procesos de titularización	31
2.2.1 La titularización en América Latina	31
2.2.2 Proceso de titularización en El Salvador	33
2.3 Municipalidades	34
2.3.1 Definición de las Municipalidades	34
2.3.2 Fuentes de Financiamiento	38
2.3.3 Marco Legal de las municipalidades	39
2.4 Procesos de titularización en Municipalidades de El Salvador	46

2.4.1 Proceso de titularización en Alcaldía de San Salvador	47
2.4.2 Proceso de titularización en Alcaldía de San Miguel	49
2.5 Municipalidad objeto de estudio	51
2.5.1 Municipalidad de Jiquilisco	51
Capítulo III. Metodología de la Investigación	52
3. 1 Método de investigación.	52
3.2 Tipos de investigación.	52
3.3 Determinación de la muestra.	52
3.4 Técnicas de recolección de datos	53
Capítulo IV. Presentación de Resultados	55
4.1 Contexto de la investigación.	55
4.2 Análisis cuantitativo.	55
4.3. Análisis cualitativo.	63
4.4. Desarrollo de procesos de titularización en alcaldías municipales en El Salvador	63
4.5. Experiencias de titularizaciones en alcaldías municipales.	66
4.6. Viabilidad de titularización de la alcaldía de Jiquilisco.	69
4.7. Reestructuración de deuda a través titularización de la alcaldía de Jiquilisco.	70
Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones.	75
5.1 Conclusiones	75
5.2 Recomendaciones	76

**ANEXOS**

- Anexo 1. Herramienta de recolección de datos: guía de entrevista.
- Anexo 2. Transcripción de entrevista a municipalidades.
- Anexo 3. Estados financieros de la municipalidad de Jiquilisco.
- Anexo 4. Estructura de deuda financiera del municipio de Jiquilisco.
- Anexo 5. Estado de situación financiera municipalidad de Jiquilisco 2009-2014
- Anexo 6. Estado de rendimiento económico municipalidad de Jiquilisco 2009 - 2014
- Anexo 7. Proyectos ejecutados con la titularización en la alcaldía de San Miguel.
- Anexo 8. Balance de comprobación al 31 de diciembre 2014, alcaldía municipal de San Miguel.
- Anexo 9. Tabla de amortización de las cesiones mensuales de la alcaldía de Jiquilisco del departamento de Usulután.

**ÍNDICES DE TABLAS Y FIGURAS**

Tabla 1. Titularizaciones exóticas.	9
Tabla 2. Eventos relevantes de la Titularización en la historia.	9
Tabla 3. Cuadro de diferencias entre la titularización de activos y flujos futuros.	17
Tabla 4. Cuadro sobre acreedores de la deuda municipal 2014.	46
Tabla 5. Las municipalidades del país que han realizado proceso de titularización.	47
Tabla 6. Indicadores de solvencia de municipalidad de Jiquilisco 2010 - 2014.	61
Tabla 7. Proceso ejecutado por las municipalidades originadoras.	64

Tabla 8. Detalle de endeudamiento de Jiquilisco con entidades financieras.	71
Figura 1. El proceso de titularización en el país	13
Figura 2. Actividades del proceso de titularización.	17
Figura 3. Endeudamiento Municipal 2010 – 2014.	56
Figura 4. Ingresos de Gestión 2009 - 2014.	57
Figura 5. Gastos de gestión 2009 - 2014.	59
Figura 6. Comparación Ingresos y Gastos municipalidad 2009 - 2014.	60
Figura 7. Análisis de endeudamiento de la municipalidad 2009 - 2014.	60
Figura 8. Patrimonio y endeudamiento municipalidad de Jiquilisco 2009 - 2014.	61
Figura 9. Relación Patrimonio y Pasivo Total municipio de Jiquilisco 2009 – 2010.	62

## INTRODUCCION

La titularización de activos, como herramienta para obtener recursos, se presenta como una alternativa a las municipalidades para que contribuyan al desarrollo local, a fin de construir políticas públicas que les permitan disminuir las brechas de desigualdad social.

Considerando las necesidades ilimitadas que los municipios de El Salvador poseen en cuestión de proyectos de desarrollos de beneficio social, se hace necesario considerar diferentes alternativas de financiamiento que les permitan cumplir con los proyectos, liberar presión de caja manteniendo liquidez para gasto corriente y cumplir con las obligaciones previamente adquiridas con acreedores del sector financiero.

En esta investigación se detalla en el capítulo 1 el planteamiento del problema. Se describe los antecedentes de la titularización y las municipalidades. Con base a información documental se establecieron los objetivos de la investigación, que ayuden a identificar las interrogantes que permitan dar solución al problema. Igualmente se define los beneficios esperados, así como la delimitación teórica, temporal y espacial, y las limitaciones de la investigación.

El capítulo 2 consiste en el marco teórico de los procesos de titularización y de las municipalidades. En él se describen los antecedentes de la titularización en el mundo así como en El Salvador. Como parte de los conceptos investigados se menciona la base documental proporcionada por las empresas titularizadoras. Adicionalmente el marco normativo del proceso y la institución reguladora. En cuanto a las municipalidades se definen conceptos, fuentes de financiamiento y normativa legal.

Una parte importante de la investigación es la reseña de las experiencias de titularización de los municipios ejemplo: San Miguel y San Salvador. Finalmente una descripción general de Jiquilisco, que es el municipio objeto de estudio.

El capítulo 3 describe la metodología de la investigación, identificando cada una de las variables que ayudaron a determinar el método y tipo de investigación, además de determinar la muestra, la técnica e instrumento de recolección de datos.

El capítulo 4 presenta los resultados obtenidos en la investigación. Este capítulo consiste en el análisis cualitativo de la información obtenida a través del instrumento de investigación, respecto a la experiencia de las municipalidades en los procesos de titularización que llevaron a cabo. Además de un análisis cuantitativo sobre la aplicación de un modelo de evaluación con indicadores específicos establecidos en la ley de endeudamiento público, para determinar la viabilidad de un proceso de titularización en la municipalidad objeto de estudio.

En función a los resultados obtenidos se vierten las conclusiones y recomendaciones en el capítulo 5, que se han generado respecto a la investigación y a la evaluación de un posible escenario de titularización para la municipalidad objeto de estudio.

En la bibliografía se detalla la base teórica consultada para desarrollar la investigación. La base consultada se conforma por libros, informes técnicos, referencias en línea, leyes y normas específicas disponibles respecto al tema.

En los anexos se sustenta, a través de evidencias, el proceso de investigación. Estas evidencias consisten en la información proporcionada por las municipalidades ejemplo y objeto de estudio, así como por el instrumento de recolección elaborado por el equipo.

# **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

## **1.1 Antecedentes.**

La titularización de activos tiene su origen en la banca norteamericana, y se considera una novedosa figura, muy utilizada en muchos países incluyendo algunos de América Latina. Dicha herramienta proporciona a instituciones privadas, de gobierno, autónomas, descentralizadas y municipalidades entre otras, una opción de financiamiento para sus proyectos de inversión mediante la obtención de fondos vía emisión de títulos valores sobre los flujos futuros de efectivo.

Existen en el área metropolitana de San Salvador varios ejemplos de titularización de activos en alcaldías: San Salvador, Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla; del mismo modo la municipalidad de San Miguel ya se encuentra haciendo uso de ésta herramienta. En la experiencia de dichas alcaldías los montos titularizados alcanzan varios millones de dólares que han sido destinados a la realización de proyectos de carácter social; sin embargo, la experiencia de estas alcaldías es aún muy reciente y se desconoce si los beneficios o ventajas aprovechables han sido las esperadas. Lo anterior es un factor de gran importancia para considerar la herramienta como una alternativa en otras municipalidades.

El proceso de titularización en El Salvador nace a través de la “Ley de titularización de activos” aprobado por la Asamblea Legislativa el año 2007, y se describe como un mecanismo para obtener liquidez ahora, tanto de activos existentes pero que por su naturaleza no son líquidos, como de flujos futuros sobre los que se tiene una elevada certeza de ocurrencia en el futuro.

En el proceso de titularización, la empresa originadora transfiere activos a un patrimonio independiente e inembargable denominado fondo de titularización, el cual es administrado por una sociedad titularizadora y que sirve de respaldo a una emisión de valores. Del producto de la venta de los valores emitidos con cargo al fondo el originador obtiene el financiamiento o liquidez que necesita.

De acuerdo a la bolsa de valores de El Salvador, la titularización constituye uno de los instrumentos utilizados por empresas en todo el mundo para acelerar su crecimiento e invertir en proyectos.

Entre sus beneficios están:

- La confidencialidad de las cifras relevantes de la empresa.
- Financiamiento sin endeudamiento.
- Obtener Liquidez en el corto plazo.
- Genera liquidez a activos que por su naturaleza carecen de ella.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento.
- La estructura de la titularización conforme al comportamiento de los flujos del originador.
- Financiamiento a tasas competitivas: Cuando aislando el riesgo del emisor se logra una mejor calificación de riesgo.
- No se requiere Calificación de Riesgo de la Empresa Originadora.
- Financiamiento con menor carga administrativa.
- Administración de sus activos: control estratégico y beneficios adicionales.

## **1.2 Definición del problema.**

Se desconoce la viabilidad para emplear la titularización de activos como alternativa para fondeo de proyectos en la alcaldía municipal de Jiquilisco.

## **1.3 Preguntas de la investigación.**

- ¿Cómo se desarrolla un proceso de titularización en una alcaldía municipal en El Salvador?
- ¿Cuál ha sido la experiencia de las alcaldías que han realizado procesos de titularización?
- ¿Será viable realizar procesos de titularización en la alcaldía de Jiquilisco?
- ¿Cuáles son los riesgos inherentes a un proceso de titularización en la alcaldía de Jiquilisco?
- ¿Se adapta la titularización de activos como instrumento de financiamiento de acuerdo a las necesidades de la alcaldía de Jiquilisco?

## **1.4 Objetivos de la Investigación.**

### **1.4.1 Objetivo General.**

Conocer la viabilidad de realizar un proceso de titularización en el municipio de Jiquilisco.

### **1.4.2 Objetivos Específicos.**

- Describir las experiencias de los municipios que han realizado procesos de titularización.
- Simular la aplicación de un proceso de titularización en el municipio de Jiquilisco.
- Comparar las ventajas y desventajas, costo-beneficio de un proceso de titularización de activos respecto a un préstamo de la banca.
- Identificar los riesgos inherentes a los procesos de titularización en el municipio en estudio.
- Establecer si las condiciones financieras actuales del municipio de Jiquilisco son viables para realizar procesos de titularización de activos.

### **1.5 Justificación**

La investigación debe realizarse debido a que:

- No existe un estudio específico que indique si es o no viable la titularización de activos para la alcaldía de Jiquilisco.
- Para desarrollar una investigación es posible obtener información de procesos de titularización en alcaldías de El Salvador.
- Es viable analizar los resultados en la titularización de activos de alcaldías que hayan realizado estos procesos.

## **1.6 Beneficios esperados**

- Que el municipio de Jiquilisco conozca una opinión técnica de la titularización de activos como alternativa para el fondeo de sus proyectos de inversión.
- Dar a conocer los resultados de la aplicación de la titularización de activos como herramienta de financiamiento en los municipios ejemplo.
- Motivar a los nuevos concejos pluralistas para que las decisiones financieras sean tomadas bajo un criterio técnico.
- Establecer los pasos a desarrollar para la titularización de activos en el municipio de Jiquilisco.

## **1.7 Delimitaciones y limitaciones de la investigación.**

### **1.7.1 Delimitaciones.**

#### *Teórica.*

- “Ley de titularización de activos” aprobada en Diciembre de 2007 por la Asamblea Legislativa.
- Información oficial de los procesos de titularización en las alcaldías de San Salvador y San Miguel.
- Descripción del proceso de titularización de acuerdo a la Bolsa de Valores de El Salvador y las empresas titularizadoras autorizadas.

### ***Temporal.***

- Procesos de titularización realizados por las alcaldías de San Salvador y San Miguel a partir de su primera emisión.
- Proyectos por ejecutar para la alcaldía de Jiquilisco para los próximos 10 años.
- Presupuesto FODES para el próximo año e incrementos registrados en los últimos 5 años.

### ***Espacial***

- La investigación está dirigida al municipio de Jiquilisco del departamento de Usulután.
- Análisis de proceso de titularizaciones realizados en las alcaldías de San Salvador y San Miguel.

#### **1.7.2 Limitaciones.**

- *Ubicación geográfica de los municipios:* Dos de las municipalidades en que se enfoca la investigación se sitúan en la zona oriental del país.
- *Información estadística limitada sobre procesos de titularización:* Se cuenta con mucha información relacionada con procesos de titularización a través de sitios en internet, pero no existe una base de comparación que establezca estadísticamente beneficios cuantificables.

- *Conocimiento limitado de la herramienta en el municipio objeto de estudio:*  
Poco manejo de los administradores financieros del municipio respecto al instrumento de titularización de activos.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Titularización.**

#### **2.1.1 Antecedentes.**

##### **2.1.1.1 La titularización en el mundo.**

De acuerdo a l boletín económico del BCR, respecto al origen de la titularización, ésta “proviene de los Estados Unidos y se realizó inicialmente con préstamos con garantía hipotecaria. En la década de los 30's el congreso estadounidense crea la Federal National Mortgage Association (FNMA conocida por "Fannie Mae"), con el objeto de generar liquidez en el mercado habitacional ya que había sido afectado por la fuerte depresión económica de esos años”. (BCR, 2002).

Aunque no fue sino hasta los la década del 70 que en Estados Unidos nace tal y como se entiende el concepto de titularización en nuestros días, a través de la reestructuración financiera de conjuntos de hipotecas.

En el pasado los bancos eran exclusivamente entidades de préstamo que mantenían vigentes los préstamos de sus usuarios hasta el vencimiento o hasta que fueran pagados en su totalidad. Los fondos igualmente eran conseguidos a través de la captación de depósitos de sus ahorrantes, figura que en la actualidad sigue funcionando.

(BCR, 2002): “Desde la década de los 80’s, con mayor fuerza en los 90’s hasta el presente, el mercado de capitales de los Estados Unidos muestra una amplia variedad de activos titularizados como en el tipo de emisiones”. Con ello ha evolucionado de

manera constante la estructura financiera compleja que se aplica para generar una amplia gama de valores como variedad de inversionistas.

Uno de los factores destacables y de éxito en la titularización norteamericana es la implementación previa de condiciones adecuadas en materia legal. A pesar de no presentar una ley específica si es muy importante el peso de la tradición y cumplimiento de la legalidad, así como la profundidad que tiene el mercado de capitales estadounidense.

En el caso de Latinoamérica y Europa la figura de titularización igualmente ha ido ganando importancia. En 1985, las técnicas de titularización que fueron desarrolladas para el mercado hipotecario se utilizaron por primera vez a otro tipo de activos: préstamos para la adquisición de coches.

En años posteriores fueron aumentando los tipos de activos sobre los que se titularizaba: préstamos de tarjetas de crédito, seguros de vida, seguros meteorológicos y leasing de aviones, entre otros. Se considera que cualquier activo que tenga flujos de dinero es titularizable.

En Europa fue en la década del 80 que se dan las primeras titularizaciones, pero no fue sino hasta finales de la década del 90 y principio del 2000 que realmente empezaron a ser relevantes.

Según datos al año 2010, Estados Unidos representaba más del 75% de los saldos vivos en titularizaciones en el mundo occidental.

Han existido algunas titularizaciones con características especiales, que son denominadas “titularizaciones exóticas”. Su nombre viene dado por los diversos

objetivos que les han dado origen, para obtener fondos para la implementación de proyectos específicos. Entre las más representativas están las siguientes:

Tabla 1  
Titularizaciones exóticas

<b>Titularizaciones</b>	<b>Descripción</b>
Bowie Bonds	David Bowie: Titularización de flujos futuros de conciertos.
Catastrophe Bonds	Primas de Seguro.
Bonds Bonds	Flujos futuros de ingreso producidos por películas de James Bond.
Servicios	Tickets de aeropuerto, cine, teatros, peajes, líneas marítimas, parqueos, etc.

Fuente: Hencorp. (2009).

### **2.1.1.2 Eventos relevantes de la titularización en la historia.**

En la siguiente tabla se detalla un resumen de los eventos considerados como de mayor importancia en la historia de la titularización.

Tabla 2  
Eventos relevantes de la titularización en la historia

<b>Año</b>	<b>Evento</b>
1970	Primeros títulos hipotecarios "pass-through" emitidos por GNMA (Government National Mortgage Association) en EE.UU.

- 1977 Primera titularización sin garantía gubernamental en EE.UU. Emitida por Bank of América.
- 1983 Freddie Mac emite en EE.UU. La primera obligación hipotecaria colateralizada (CMO).
- 1985 Primera titularización no hipotecaria en EE.UU. respaldada por leasings de equipos informáticos (Sperry Lease Finance Corporation)
- 1987 Primera titularización emitida en Europa (Reino Unido) respaldada por hipotecas del National Home Loans.
- El Republic Bank de Delaware emite en EE.UU. la primera titularización de tarjeta de crédito.
- 1988 Francia desarrolla su ley de titularización.
- 1990 Primera titularización no hipotecaria en Alemania respaldada por préstamos al consumo originados por una filial de Citibank.
- Primera titularización no hipotecaria en Italia respaldada por préstamos al consumo originados (Chariots 1).
- 1991 Primera titularización hipotecaria en España (CITIBANK España)
- 1993 Desarrollo del marco legal para la titularización en Japón.
- 1994 Primera crisis de Titularización a nivel mundial, originada en México.
- En España, se regulan los fondos de titulización de la Moratoria Nuclear.
- 1998 España reconoce y regula la titulización de otros activos financieros.

- 2006 EE.UU. Caída de precios de las viviendas. Los fondos de pensiones, los inversionistas, y en general los compradores se quebraron. Los deudores no pudieron servir sus deudas y los propietarios de CDO (Collateralized debt obligation)\* no pudieron colectar sus ingresos. Aquellos que apostaron a que los deudores hipotecarios se quebrarían, mientras vendían CDOs a sus clientes, como Goldman Sacks, se enriquecieron.  
\*Obligaciones de deuda garantizada
- 2007 EE.UU. Crisis financiera originada por créditos hipotecarios riesgosos (Subprime).
- 2007 El Salvador. Se aprueba la primera de ley de titularización de activos.
- 2010 El Salvador. Primer proceso de Titularización en la Alcaldía de San Salvador.
- 2011 El Salvador. Primer proceso de Titularización en la Alcaldía de Santa Tecla.
- El Salvador. Primer proceso de Titularización en la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán.
- 2012 El Salvador. Segundo proceso de Titularización en la Alcaldía de San Salvador.
- El Salvador. Primer proceso de Titularización en la Alcaldía de Sonsonate.
- 2014 El Salvador. Primer proceso de Titularización en la Alcaldía de San Miguel.
- 2015 El Salvador. Tercer proceso de Titularización en la Alcaldía de San Salvador.

Fuente: Cuadro elaborado por el grupo tomando como base el resumen del proceso de titularización de la tesis de grado “Proceso de titularización de activos y tratamiento contable-financiero aplicado a las municipalidades del departamento de San Vicente en el periodo de abril a diciembre del 2013”.

### **2.1.1.3 La titularización en El Salvador.**

En El Salvador la aplicación de la titularización de activos como una actividad regulada puede considerarse como incipiente. Se cuenta con la aprobación de la ley para regular dicha actividad desde el mes de diciembre del año 2007.

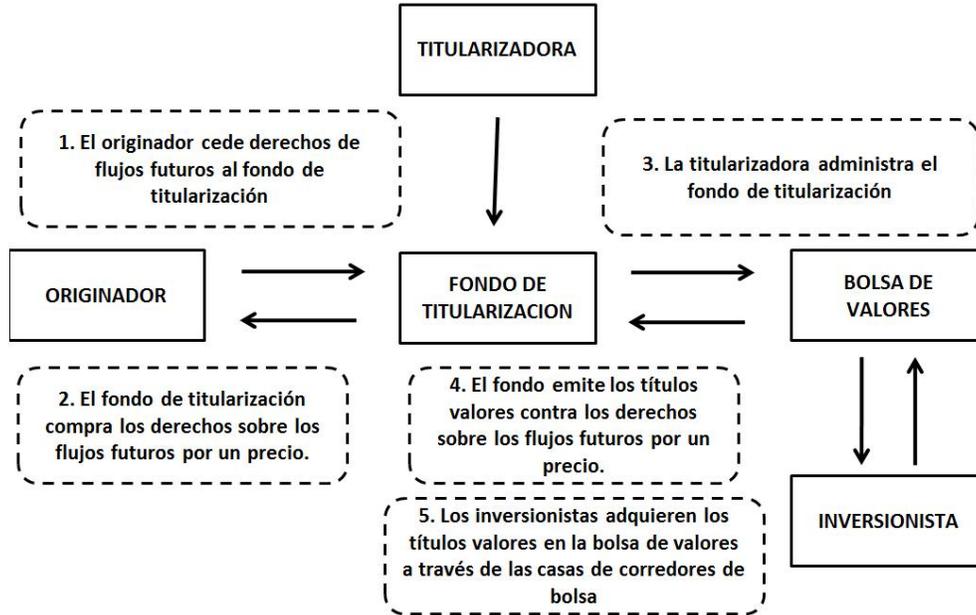
De acuerdo al Banco Central de Reserva, (BCR, 2002) “El Salvador presenta un alto potencial de activos sujetos a ser titularizados, y además es considerado por los inversionistas internacionales como un país emergente con deuda soberana con grado de inversión, lo que podría impulsar a la adquisición de valores generados por titularizaciones”. Entre los procesos de titularización que se han llevado a cabo están:

- Apoyo Integral
- Banco Promérica
- Alcaldía municipal de Santa Tecla (2 emisiones)
- Alcaldía municipal de Antigua Cuscatlán
- Alcaldía municipal de San Miguel
- Alcaldía municipal de San Salvador (3 emisiones)
- Alcaldía municipal de Sonsonate
- Asociación Liceo Francés
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
- Corporación Pirámide
- La Geo

Estos procesos fueron realizados por la empresa Hencorp a través del sistema financiero.

## 2.1.2 Generalidades.

### 2.1.2.1 La titularización de activos.



*Figura 1* El proceso de titularización en El Salvador, tomando como base de referencia a Hencorp, Titularización (2012). Fuente: Elaboración del grupo.

El Originador cede los derechos de pago sobre el activo transformándolo en títulos valores que integrará al fondo de titularización que es un patrimonio autónomo administrado por una empresa titularizadora, cuyo propósito es obtener recursos económicos a través del mercado de valores, contratando así a la casa corredora de bolsa que sirve de intermediaria en la negociación con los tenedores de valores (inversionistas), los fondos obtenidos sirven para pagar al originador y posteriormente la empresa titularizadora administra el activo y paga las obligaciones contraídas con los tenedores de valores.

### **2.1.2.2 Conceptos clave.**

#### **La titularización.**

La titularización de activos se define como “el proceso mediante el cual se constituyen patrimonios independientes denominados fondos de titularización, a partir de la enajenación de activos generadores de flujo de efectivo y administrados por sociedades constituidas para tal efecto. La finalidad de estos patrimonios será principalmente originar los pagos de las emisiones de valores de oferta pública que se emitan con cargo al fondo”. Concepto según la “Ley de Titularización de Activos”.

Entre sus características se puede mencionar:

- Da liquidez a activos que por su naturaleza carecen de ella.
- Conlleva a la emisión de valores titularizados negociables en el mercado de capitales, permitiendo ampliar la gama de productos para los inversionistas.
- Promueve el desarrollo económico y social a través de una herramienta de financiamiento eficiente.

#### **El fondo de titularización.**

El fondo de titularización es “al patrimonio independiente, diferente al de la titularizadora y al del originador. Está conformado por un conjunto de activos y pasivos que resulten o se integren como consecuencia del desarrollo del respectivo proceso de titularización. Los activos del fondo tendrán por propósito principal, generar los pagos de los valores emitidos contra el mismo. El Fondo no es una persona jurídica” (Ley de Titularización de Activos, 2007).

### **Tipos de titularización.**

La titularización puede ser de:

- *Activos.* Es la alternativa de financiamiento que para tal efecto se respalda con activos generadores de flujos.
- *Flujos futuros.* Es un proceso de financiamiento que permite vender derechos sobre flujos futuros en forma de títulos en el mercado de valores, percibiendo hoy, a una tasa de descuento, lo que se espera percibir el día de mañana.

En la tabla 3 se describen algunas particularidades y diferencias que Hencorp Titularizadora S.A. distingue entre los tipos de titularización.

Tabla 3

Tabla de diferencias entre la titularización de activos y flujos futuros

<b>TIPOS DE TITULARIZACION</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>FLUJOS FUTUROS</b>
Naturaleza legal	Venta de algo que existe.	Venta de algo por existir.
Origen del flujo	De algo realizado o servicio realizado.	De algo por realizar o servicio por realizar.
Objetivo	Vender activos que generan flujo, transferir riesgo, bajar costos.	Atrapar flujos en la fuente, eliminar riesgo autónomo (obtener liquidez hoy).

Naturaleza de los recursos obtenidos por origen	Por la venta del activo que transfiere al FT en propiedad.	Adelanto contra la futura generación de flujos.
Tratamiento contable	Ingreso de efectivo.	Ingreso diferido.
Riesgos	Inherentes a la naturaleza del activo.	Generación (Performance) y cobranza.
Coberturas	Bajas	Altas

---

Fuente: Hencorp Valores, S.A. Titularizadora. (2009).

El proceso de titularización lleva a cabo algunas actividades, que son llevadas a cabo por los participantes del proceso:

- Evaluar viabilidad a grosso modo del activo y su titularización
- Testing de la emisión del título al mercado primario
- Sondeo preliminar con la calificadora de riesgo
- Elaborar el modelo financiero de la titularización
- Definir estructura final de emisión
- Presentar a calificadora de riesgo
- Presentar a SSF & BVES
- Hacer colocación
- Administrar la emisión

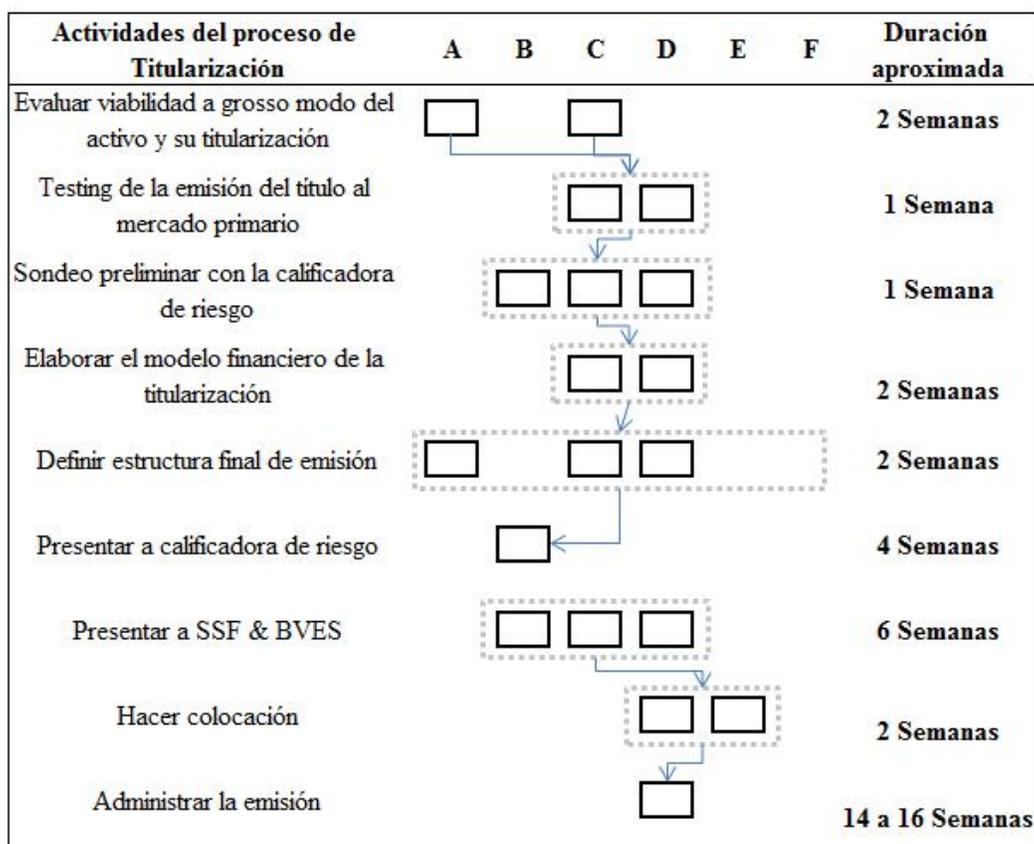


Figura 2 Actividades del proceso de titularización. Hencorp Valores, S.A. Titularizadora. (2009).

En la *Figura 2* se describe a través de un esquema las actividades del proceso de titularización y los plazos aproximados que cada etapa puede demorar de acuerdo a la empresa Hencorp Titularizadora. Los participantes en la tabla son:

- A. *Originador*: Empresa que requiere el proceso.
- B. *Calificadora*: Institución autorizada a evaluar al originador.
- C. *Estructurador*: Empresa titularizadora
- D. *Agente de Manejo*: Empresa titularizadora.
- E. *Comercializador*: Casa corredora de bolsa.
- F. *Depósito*: Institución financiera.

### **2.1.2.3 Empresas titularizadoras en El Salvador.**

#### **Hencorp Valores S.A., Titularizadora.**

Hencorp Valores, S.A., Titularizadora se describe como “la primera empresa titularizadora en El Salvador”, su constitución como empresa fue autorizada por el consejo directivo de la Superintendencia de Valores de El Salvador en sesión CD-24/2008, el día 24 de junio del 2008, y la escritura de constitución de la empresa fue otorgada con fecha 2 de julio del 2007. La constitución de Hencorp Valores, S.A.

Los servicios ofrecidos por la empresa son:

- Estudio de factibilidad de proyectos de titularización.. Servicio que consiste en realizar un análisis con el objetivo principal de determinar la factibilidad, tanto legal como financiera, de que una determinada entidad, pública o privada, ya sea nacional o extranjera, pueda financiarse a través de la titularización y la correspondiente emisión de valores en el mercado bursátil.
- Estructuración de proyectos de titularización. Posterior al estudio de factibilidad, siempre y cuando se haya llegado a una conclusión favorable, Hencorp Valores, S.A. titularizadora procede a estructurar el modelo de titularización y el fondo a ser constituido. Asimismo, para el caso de entidades nacionales, apoya en la gestión de las actividades necesarias para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes ante la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES).

- Administración de fondos de titularización, que consiste en conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los fondos de titularización constituidos por personas naturales o jurídicas, así como por la propia sociedad dentro de los procesos de titularización.

### **RICORP, Titularizadora S.A.**

De acuerdo a su sitio web, RICORP “es una sociedad salvadoreña autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero para constituir, integrar y administrar fondos de titularización y emitir valores con cargo a dichos fondos”.

La Superintendencia de Valores, aún en funcionamiento para el año 2011, autorizó la constitución de RICORP Titularizadora, S.A. en sesión No. CD-15/2011 celebrada en fecha 28 de julio de 2011. El inicio de sus operaciones fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-12/2011 en fecha siete de diciembre de 2011.

Las actividades realizadas por dicha empresa son:

- Estudio de factibilidad de titularización.
- Titularización y colocación.
- Administración de las Emisiones.

Entre los procesos de titularización que han llevado a cabo están:

- Club de Playas Salinitas
- FOVIAL (2 emisiones)
- Inmobiliaria Mesoamericana

#### **2.1.2.4 Sujetos que intervienen en la titularización.**

Los participantes en el proceso de titularización pueden dividirse:

- Primarios
- Secundarios o contingentes

Los participantes del proceso de titularización primarios son:

- El originador
- La titularizadora (Administrador)
- El representante de los tenedores de valores
- El inversor

Los segundos pueden no aparecer en la estructura del negocio, dependiendo esto del tipo o complejidad de la operación.

#### **El Originador.**

Es el acreedor inicial de los activos que serán transmitidos o servirán de garantía a la titularización. El acreedor conserva la administración de los activos transmitidos, sobre todo cuando la entidad titularizadora es una sociedad subordinada o controlada.

En términos generales los originadores deben reunir, en función de la economía del proceso, las siguientes características:

- Se respaldan en créditos documentados y de inmediata disponibilidad frente a terceros.

- Tienen un volumen significativo de transacciones y una cartera que esté dirigida a un mercado homogéneo y con posibilidades de someterla a análisis estadísticos.
- Acceso al crédito agotado, ya sea por saturación de su capacidad crediticia o por carecer de ella.
- No estén particularmente interesados o carezcan de capacidad para emitir títulos.

#### **Administrador.**

Es el propio originador o un tercero, independiente de los demás participantes. Administra la cartera, operando como agente de cobro del producto de los activos. Provee al vehículo y a los tenedores de títulos de informes sobre el estado de los activos, rendición periódica de cuentas acerca de los flujos percibidos y transferidos hacia los inversionistas; actúa sobre los morosos persiguiendo el cobro de sus deudas.

#### **El tomador/colocador de los títulos valores.**

Se trata de una entidad financiera, banco de inversión o agente bursátil que se vincula con el emisor para la colocación de los valores en oferta pública o privada.

#### **El Inversor.**

Es aquella persona que renuncia al gasto o consumo de su riqueza en el momento actual con la esperanza de obtener una rentabilidad en el futuro. No existe una imagen

universal del inversor en bolsa. Su perfil es muy amplio ya que, salvo excepciones muy concretas, cualquier persona puede invertir en ella.

#### **2.1.2.5 Activos sujetos a titularización en El Salvador.**

Hencorp describe en su documento “La titularización como mecanismo de financiamiento” los diferentes tipos de activos que son sujetos de titularización. A continuación se detalla cada uno de ellos.

##### *Cartera hipotecaria.*

A través de la titularización de cartera hipotecaria las entidades del sector financiero especializadas en el otorgamiento de créditos de vivienda o construcción, convierten estos créditos en títulos para garantizar la recuperación inmediata de éstos y trasladarles los rendimientos a los inversionistas institucionales.

La titularización conlleva la vinculación de recursos de largo plazo a la financiación de vivienda, lo que implica más oferta de recursos para esta actividad. Como beneficio adicional, la titularizadora garantiza algunas coberturas a los riesgos inherentes a la cartera hipotecaria, como son incertidumbre de futuros pagos -riesgo de prepago- y riesgo en el flujo de caja -riesgo de mora- como son: subordinación, sobre-colateralización, sustitución de cartera, etc.

##### *Cartera de crédito.*

La cartera de crédito incluye cualquier tipo de cartera: mayoristas, minoristas, casas comerciales, financieras, etc. La titularización de cartera de crédito puede ser

considerada por cualquier persona que tenga dentro de sus activos cuentas por cobrar de valor considerable.

#### *Valores.*

Bajo esta categoría se encuentra la posibilidad de estructurar procesos de titularización sobre títulos valores inscritos en el mercado bursátil e intermediarios. Incluye la conformación de fondos de valores administrados por puestos de bolsa y la estructuración de patrimonios autónomos con acciones y demás títulos valores inscritos en el mercado bursátil.

#### *Flujos futuros.*

Consiste en la constitución de un fondo de titularización que emita títulos, respaldado en los flujos esperados, percibiendo hoy a una tasa de descuento, lo que se espera percibir en el futuro.

Este mecanismo incluye ventas futuras, pagos de exportaciones, pagos de contratos ya servidos y no servidos, incluso contratos a firmarse en un futuro, etc.

#### *Obras de infraestructura y servicios públicos.*

Esta es una de las aplicaciones de la titularización en latinoamérica que tiene mayor potencial de desarrollo, puesto que se constituye en una herramienta muy valiosa para la financiación de los altos volúmenes de recursos financieros necesarios para adelantar obras públicas.

Estas titularizaciones pueden corresponder a obras específicas o a fondos de obras de infraestructura y de servicios públicos cuyos recursos se destinen a este tipo de proyectos.

### **2.1.3 Marco legal de la titularización.**

En el marco de la regulación que para El Salvador existe en torno a los procesos de titularización se puede mencionar:

- Ley de titularización de activos (LTA), Decreto N° 470, Publicado en el Diario Oficial N°32, Tomo N° 377.
- Normas para la valuación de activos susceptibles de titularización y de activos que integren un fondo de titularización, aprobada en CD-9 del 25 de mayo de 2010.
- Reconocimiento y calificación de peritos valuadores de activos para procesos de titularización, aprobada en CD-8 del 29 de abril de 2010.
- Norma para la determinación de los requisitos y características mínimas que deben poseer los activos susceptibles de titularización, aprobada en CD-32 del 26 de noviembre de 2009.

#### **2.1.3.1 Ley de titularización de activos.**

La ley regula que los sectores productivos obtengan recursos financieros para realizar proyectos, al inyectar liquidez por medio de los activos que carecen de ella.

También con la titularización, El Salvador busca incrementar los títulos valores disponibles en el mercado de valores.

Según la ley, son activos susceptibles de titularizar aquellos que cuentan con la capacidad de generar flujos de fondos periódicos y predecibles, de los cuales tenemos: contratos de préstamos, títulos valores, valores desmaterializados o anotados en cuenta y los derechos sobre flujos financieros futuros. Al mismo tiempo, estos activos subyacentes, deben poseer antecedentes de pago y documentación uniforme. La ley de titularización permite utilizar bienes inmuebles cuyo objeto sea desarrollar proyectos de construcción, siempre y cuando sean evaluados por un perito y los inmuebles sean asegurados contra riesgos tales como incendios, terremotos e inundaciones.

La Asamblea Legislativa de El Salvador consideró los siguientes puntos para decretar la ley de titularización de activos:

- Experiencia en el entorno internacional de la titularización como una herramienta eficiente.
- Orientación de la titularización hacia el desarrollo económico y social.
- Generación de las condiciones que puedan propiciar eficiencia en el sistema financiero.
- Oportunidades de inversión dada la demanda creciente del mercado.

El objeto de la ley es el de regular las operaciones que se realizan en el proceso de titularización de activos, a las personas que participan en dicho proceso y a los valores emitidos en el mismo; así como establecer su marco de supervisión.

La entidad supervisora es la Superintendencia del Sistema Financiero, y es la autoridad administrativa competente para la ejecución y aplicación de esta ley, que vigilará el cumplimiento de sus disposiciones, supervisará a las titularizadoras, sus operaciones y a los entes que participan en el proceso de titularización.

### **2.1.3.2 Norma para la valuación de activos susceptibles de titularización y de activos que integren un fondo de titularización.**

En el artículo 12 se establece que en el informe de valuación de los activos financieros susceptibles de titularización, el perito valuador deberá describir los principios, técnicas y métodos utilizados para la valuación de activos financieros que conformaran el fondo. Si no se hicieren cambios en el método de valuación, ésta información podrá presentarse por una sola vez, debiendo adicionar un resumen de la valuación en subsecuentes informes de valuación.

En el artículo 13 se establece que la metodología que se utilice para el cálculo del valor razonable de los activos financieros susceptibles de titularización, deberá considerar como valor razonable para fondos a constituirse por activos financieros diferentes a valores negociables en bolsa, el que se determine mediante métodos financieros de valuación de activos. En todo caso, el perito deberá evaluar la razonabilidad de los supuestos que han sido considerados para establecer los flujos futuros de los activos subyacentes a titularizar.

### **2.1.3.3 Reconocimiento y calificación de peritos valuadores de activos para procesos de titularización.**

En su artículo 10 establece que un perito podrá participar en la realización del valúo de otros activos financieros distintos a los valores negociables en bolsa para lo cual deberá ser calificado previamente por la Superintendencia de Valores (Ahora Superintendencia del Sistema Financiero).

Este mismo antecedente se establece en el artículo 9 de la norma para la valuación de activos susceptibles de titularización y de activos que integren un fondo de titularización.

### **2.1.3.4 Norma para la determinación de los requisitos y características mínimas que deben poseer los activos susceptibles de titularización.**

#### **Activos susceptibles de titularización**

En el artículo 3 de la norma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Titularización, son constituidos por los que tienen capacidad de generar flujos de fondos periódicos y predecibles, según lo previsto en el artículo 4 de la presente norma; Derechos sobre flujos financieros futuros; Otros derechos de naturaleza análoga a los anteriores determinados por la Superintendencia, los cuales deben de poseer en todo caso, documentación uniforme y tener sustentados antecedentes de pago según sea el caso, de conformidad con lo que al respecto señale la presente norma; inmuebles, siempre y cuando, el proceso de titularización sea desarrollar proyectos de construcción y que se cumpla con los requisitos establecidos

para tal efecto en la Ley de Titularización y en la normativa que para tal efecto sea emitida por la Superintendencia.

**Activos capaces de generar flujos de fondos periódicos y predecibles.**

Según el artículo 4 de la norma se detallan los activos que tienen capacidad de generar entradas de efectivo de forma frecuente y a intervalos determinables, permitiendo anticipar razonablemente los saldos recibidos en dicho concepto. Estos activos son:

- a) Contratos de préstamo.
- b) Títulos valores representativos de obligaciones.
- c) Valores desmaterializados o anotados en cuenta, representativos de obligaciones.
- d) Contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando hayan sido otorgados de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.
- e) Contratos de concesión otorgados por el Estado.
- F) Contratos de prestación de servicios.
- G) Contratos de venta de bienes.
- H) Valores inscritos en el registro público bursátil.
- I) Valores representativos de deuda pública.
- J) Contratos de alquiler.
- K) Cuotas por servicios educativos.
- L) Documentos descontados.
- M) Recaudación de primas de pólizas de seguros.
- N) Derechos sobre flujos financieros futuros.

### **Derechos sobre flujos financieros futuros.**

Para los efectos de lo establecido en la ley de titularización, y en complemento a lo estipulado en el artículo anterior, de acuerdo al artículo 5 de la norma los flujos futuros son aquellos que a la fecha de iniciar el proceso de titularización no existen pero que se tiene la expectativa razonable y fundamentada de que existan en el futuro de forma periódica y determinable; por corresponder a derechos adquiridos legal o contractualmente y que dan origen a flujos de pago o recaudación en favor del originador.

## **2.2 Procesos de titularización**

### **2.2.1 La titularización en América Latina.**

Los procesos de titularización doméstica en Latinoamérica han tenido un crecimiento importante mientras las emisiones internacionales continúan cayendo. Si bien la mayoría de emisiones eran colocadas en los mercados internacionales, se ha dado una expansión importante de estos procesos en los mercados domésticos de los países, representando el 79% del total de las emisiones en el 2006. Esto se debe a que cada vez existe una mayor diversificación de tipos de activos titularizados y del tipo de estructuras, que lleva a inversionistas regionales a participar en transacciones de activos originados en los mercados locales.

El potencial de negocios para proyectos de infraestructura es especialmente alto en Latinoamérica, por tanto se espera que los procesos de titularización relacionados estos proyectos sean una de las clases dominantes de activos.

El desarrollo de procesos de titularización en Latinoamérica es relativamente nuevo y ha tenido mayores dificultades respecto a otras regiones del mundo.

En la actualidad las economías latinoamericanas tienen un bajo nivel de desarrollo de los sistemas de financiación de vivienda y las entidades llegan a los niveles más altos de la población para que la operación sea rentable. En países como Argentina, Brasil y México, la principal restricción no es el tamaño de su mercado sino la inestabilidad macroeconómica y el bajo nivel de desarrollo del sector primario de hipotecas.

Las primeras apariciones de la titularización en Latinoamérica pueden encontrarse en México, cuando en 1987 se titularizaron las cuentas por cobrar telefónicas de Telmex (compañía de teléfonos de México).

Por otro lado, en Argentina en 1993 Citicorp utilizó este medio con una cartera de activos de US\$50 millones en préstamos.

Brasil y México son los países en los cuales existe un mejor desarrollo del mecanismo de titularización y desde 2002 a la fecha ocupan hasta el 70% de los montos transados en estas operaciones.

Argentina, Colombia, Chile y Perú, con economías de menor dinamismo, han modificado su normativa de valores en función de mejorar las operaciones de titularización.

A pesar que en los recientes años, con más de 400 transacciones emitidas en los mercados locales en 2007 ascendiendo a US\$16,000 millones, en América Latina continúa siendo reducido el uso de la herramienta. Sobre todo si se compara con los de regiones desarrolladas u otras economías emergentes como Asia.

El desarrollo del mecanismo de titularización, ha ido de la mano con el establecimiento de la normativa adecuada en el mercado de valores, supervisión, garantías, comercio, bancos y seguros. Entre más rápida sea la creación de la legislación, y más completa, será más fácil que los mercados la adopten como un nuevo instrumento financiero.

Los tipos de activos subyacentes utilizados en las operaciones de titularización, también se han ido modificando, lo cual indica que la misma titularización está madurando. En su momento existían muchas operaciones con flujos de efectivo futuros, pero después se han incorporado activos más tradicionales (cuentas por cobrar, derechos sobre ingresos por exportaciones y cartera de tarjetas de crédito).

Por otro lado, aunque a un menor ritmo, se están titularizando activos con un mayor riesgo, lo cual también es muestra de profundización financiera.

A pesar que la titularización ha mejorado las condiciones de liquidez, inversión y financiamiento en Latinoamérica algunas variaciones de este mecanismo, usadas en economías como la estadounidense, aún no se han desarrollado. Actualmente, en algunos países las operaciones suelen estar dominadas por un único activo, lo cual no permite hacer paquetes o cartera de activos, que ayudaría a diluir el riesgo para el inversionista.

### **2.2.2 Proceso de titularización en El Salvador.**

El Salvador está en sus primeros pasos en la utilización de la titularización dentro de sus instrumentos financieros. Algunas empresas en particular utilizaron esquemas

similares para financiar sus carteras, lo cual indicó la necesidad de contar con la base legal necesaria para el desarrollo de este nuevo mecanismo.

En diciembre de 2007, se hace público por medio del diario oficial la Ley de Titularización de Activos, la cual comienza a entrar en vigencia a partir de junio de 2008. La nueva ley presenta la normativa que rige a las titularizadoras, a los fondos de titularización, a la emisión de valores, a los tenedores de valores y otras disposiciones relacionadas a la supervisión.

El Salvador cuenta buenas condiciones para el desarrollo regional de titularizaciones. Considerando su estabilidad macroeconómica y tomando como una ventaja el proceso de dolarización, que ha contribuido a la estabilidad del crédito hipotecario en el país que se ha desarrollado en buena medida.

La empresa Hencorp, constituida desde el año 2008, ha sido la encargada de realizar los procesos de titularización en 5 alcaldías de El Salvador: tres de la zona central (Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán y San Salvador), una de la zona occidental (Sonsonate) y una de la zona oriental (San Miguel); de igual manera ha realizado dichos procesos para otras empresas privadas como Liceo Francés, Banco Promérica, Corporación Pirámide y La Geo.

## **2.3 Municipalidades**

### **2.3 .1 Definición de municipalidad.**

Un municipio es un ente organizativo dentro del Estado que goza de autonomía gubernamental y administrativa, cuya función es gestionar los intereses de sus habitantes y dar solución a sus problemas. La palabra proviene del latín *municipium*.

Entre los romanos, responsables de la ideación del concepto de municipio como entidad jurídica, el municipio era una ciudad principal, libre y autónoma que se gobernaba por sus propias leyes y cuyos habitantes podían aspirar a los mismos privilegios, derechos y obligaciones de los ciudadanos de Roma. Por su parte, dentro del Estado moderno, el municipio pasó a designar la división administrativa más pequeña del Estado, es decir, la célula básica de que se constituye la organización política de una nación.

Un municipio, como tal, comprende un territorio legítimamente delimitado. Está constituido por una o varias localidades (ciudades, pueblos, aldeas, poblados o caseríos), sus habitantes y una serie de bienes o patrimonio propio.

Los municipios, en este sentido, tienen cuatro elementos fundamentales: territorio, autoridades políticas, población e intereses y objetivos comunes en torno a los cuales se organizan y articulan.

El municipio además posee un órgano de gobierno local llamado alcaldía, constituido por el alcalde quien es la máxima autoridad ejecutiva local. Además se

conforma de un concejo municipal integrado por concejales quienes gobiernan y administran el municipio y son elegidos periódicamente a través de comicios populares para representar los intereses de sus ciudadanos. Por ello, la palabra municipio se utiliza en referencia a la municipalidad, alcaldía o al concejo municipal en sí. Asimismo, se puede emplear para aludir al territorio que corresponde a esta división administrativa.

En Japón, la municipalidad es la unidad de administración local en la cual se dividen las prefecturas. En China se denominan municipalidad de China a los "municipios bajo gobierno directo". Las cuatro municipalidades actuales son las ciudades de Pekín, Shanghái, Tianjin y el área de Chongqing.

En Latinoamérica, no todos los países designan por el apelativo de municipio las divisiones administrativas más pequeñas. En países como Perú, Paraguay o Panamá, se les conoce con el nombre de distrito; en Costa Rica los denominan cantón, y en Chile, comuna. Por otra parte, en el Distrito Federal de México, en lugar de municipio, estas divisiones territoriales reciben el nombre de delegaciones; mientras que en Buenos Aires los llaman partidos. En el Distrito Capital de Bogotá, en Colombia, se les conoce como localidades. En España son llamados concejos o ayuntamientos. En el Salvador se les denomina municipios.

Municipio se define según el artículo 2 del Código Municipal como: "La unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un

territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.” El municipio tiene personalidad jurídica, con jurisdicción territorial determinada, y su representación la ejercerán los órganos determinados en la ley. El núcleo urbano principal del municipio será la sede del Gobierno Municipal.

En El Salvador el concejo municipal es la máxima autoridad municipal y está presidido por el Alcalde, quien es elegido por voto libre y directo cada 3 años. También participan un síndico, un secretario municipal, y regidores propietarios y suplentes determinados por el número de habitantes del municipio. Entre sus principales facultades están:

- Nombrar al secretario, tesorero, gerentes, directores, y comisiones, así como aprobar planes de desarrollo y de trabajo, elaborar y aprobar el presupuesto municipal y planes de endeudamiento municipal; autorizar contratos administrativos y fijar las remuneraciones y dietas;
- Emitir ordenanzas, reglamentos y acuerdos para nombrar al gobierno y la administración municipal, además de acuerdos de creación de entidades

municipales descentralizadas, acuerdos de cooperación con otros municipios, acuerdos de creación de fundaciones, asociaciones, empresas municipales, así como conceder personalidad jurídica a las asociaciones comunales;

- Designar apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman la representación del Municipio en determinados asuntos de su competencia como al sustituto del alcalde y síndico en ausencia del alcalde, y al tesorero;
- Conocer en apelación de las resoluciones pronunciadas por el Alcalde y autorizar las demandas que deban interponerse, la renuncia de plazos, la celebración de transacciones y la designación de árbitros de hecho o de derecho.

### **2.3.2 Fuentes de Financiamiento.**

Los 262 municipios de El Salvador poseen las siguientes fuentes de financiamientos para su funcionamiento administrativo y ejecución de programas y proyectos.

- Fondos propios: relacionada la recaudación en tasas, impuestos y aranceles o contribuciones especiales, ventas de bienes y servicios, y venta de activo fijo.
- Fondos provenientes del Estado: a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

- Donaciones: empresas privadas no financieras, personas naturales, de gobiernos y organismos gubernamentales, de organizaciones sin fines de lucro y de organismos multilaterales.
- Deuda interna, préstamos provenientes del sistema financiero nacional.
- Deuda externa, préstamos con organismos internacionales.

La búsqueda por los recursos y el financiamiento para solventar las necesidades de la población es una constante en los municipios. El único ingreso seguro con el que cuentan es el constituido por: las tasas e impuestos municipales, que varían de acuerdo a las proyecciones.

Otra fuente segura de financiamiento son las transferencias del Estado a través del FODES, destinando el 8% del presupuesto de la nación para distribuirlo en los 262 municipios. El traslado de estos fondos a los municipios es a través del Instituto de Desarrollo Municipal (ISDEM), de acuerdo a la ley del FODES según el artículo 4. El monto a distribuir anualmente a los municipios se asignará proporcionalmente según los siguientes criterios:

- |                 |                            |
|-----------------|----------------------------|
| • Población 50% | • Pobreza 20%              |
| • Equidad 25%   | • Extensión territorial 5% |

### **2.3.3 Marco legal de las municipalidades.**

Las leyes que se relacionan con las municipalidades que deben considerarse para realizar un proceso de titularización son las siguientes:

Tabla 4

## Leyes municipales, relacionadas con la titularización

Nombre de la ley	Descripción	Relación con titularización
Código Municipal	Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios	Reformas publicadas en el Diario Oficial el 13 de febrero de 2015, relacionadas a la forma de votación y específicamente para el endeudamiento de las municipalidades. Para poder hacer un proceso de titularización se necesita acuerdo municipal con mayoría calificada especial. El ingreso de las titularizaciones debe ser considerado en los presupuestos municipales.
Ley General Tributaria Municipal.	Tiene como finalidad establecer los principios básicos y el marco normativo general que requieren los Municipios para ejercitar y desarrollar su potestad tributaria, de conformidad con el Artículo 204 ordinales 1 y 6 de la Constitución de la República.	Artículo 3 respecto a categorías tributarias municipales: “son tributos municipales, las prestaciones, generalmente en dinero, que los municipios en el ejercicio de su potestad tributaria, exigen a los contribuyentes o responsables, en virtud de una ley u ordenanza, para el cumplimiento de sus fines. Son tributos municipales: los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales municipales. Los fondos descritos son parte de los ingresos que constituirán los flujos futuros por recibir y que recibidos garantizan el proceso de titularización.
Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.	Tiene por objeto establecer los requisitos que deben satisfacerse para la contratación, registro y control de las obligaciones financieras que constituyen la deuda pública municipal.	Para realizar procesos de titularización en las municipalidades se solicita la categorización emitida por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Normas Administrativas para la Categorización, Certificación y	Esta normativa determina los pasos a seguir para operativizar los procedimientos de categorización, certificación y control de la deuda pública	

Control de la Deuda Pública Municipal.	municipal, dicha categorización es indispensable para hacer procesos de titularización.	
Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).	Fondos transferidos del Estado El manejo del FODES estará a cargo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	Fondos son sujetos a titularización, dependiendo de las necesidades de la municipalidad.
Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.	Normar y armonizar la gestión financiera del sector público; Establecer el Sistema de Administración Financiera Integrado que comprenda los Subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Inversión, Crédito Público y Contabilidad Gubernamental.	La cuenta contable donde se registrará la titularización posee el código 42 y se llama “financiamientos a terceros”, las subcuentas son la 422 “endeudamiento interno” y 422 53 “obligaciones por operaciones de titularización”. De acuerdo al catálogo y tratamiento de cuentas del sector municipal “Incluye los desembolsos e ingresos provenientes de las operaciones de titularización destinados al financiamiento de actividades de inversión o la reestructuración de pasivos.”

Para gestión de deuda pública municipal, deberá ir acompañada de su respectiva categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con base a los siguientes parámetros:

- a.- Generación de ahorro corriente, definida por la razón siguiente: Ingresos corrientes sobre egresos corrientes.
- b.- Índice de solvencia, definida por la razón siguiente: 1 .7 menos deuda municipal total sobre ingresos operacionales.

c.- Índice de capacidad, definida por la razón siguiente: 0.6 menos el resultado del pasivo circulante más el servicio de la deuda sobre el resultado del ahorro operacional más los intereses de la deuda.

d.- Índice de capacidad total, que se determina de la siguiente manera: Generación de ahorro corriente más el índice de solvencia más el índice de capacidad”.

Las categorías otorgadas por el Ministerio de Hacienda son descritas en el artículo 3 y son las siguientes:

Categoría A. Si el índice de capacidad total es mayor que cero y los indicadores de solvencia y capacidad son positivos, la municipalidad podrá contraer deuda sin exceder los límites establecidos en esta Ley. Categoría B. Si el índice de capacidad total es cero o mayor que cero y el indicador de capacidad resulta negativo, la municipalidad podrá contratar deuda siempre y cuando el proyecto a financiar le genere un retorno que le permita mejorar sus indicadores, para lo cual deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos. Categoría C. Si el índice de capacidad total es negativo, la municipalidad no tiene capacidad de endeudamiento y deberá diseñar y ejecutar un plan que fortalezca sus finanzas, pudiendo considerarse dentro del mismo, la reestructuración de los pasivos.

En ningún caso la municipalidad con ahorro operacional o índice de solvencia negativo, podrá contratar crédito, con excepción de aquellos que le permitan reestructurar sus pasivos.

Por lo anterior la titularización de activos si es considerada como deuda debe aplicar la categorización emitida por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

#### **2.4 Procesos de titularización en municipalidades de El Salvador.**

Aparte de las fuentes de ingresos descritas en el marco legal, las municipalidades en El Salvador obtienen adicionalmente a deuda para financiar programas y proyectos. El siguiente detalle muestra como está distribuida la deuda municipal a nivel nacional.

Tabla 5.  
Tabla sobre acreedores de la deuda municipal 2014

<b>Institución</b>	<b>Millones USD \$</b>	<b>Participación</b>
<b>Ministerio de Hacienda</b>	14.59	3.2%
<b>Empresas Publicas Financieras*</b>	109.72	24.10%
<b>Empresas Privadas Financieras</b>	269.00	59.10%
<b>Personas Naturales</b>	0.04	0.00%
<b>Obligaciones Por Operaciones de Titularización</b>	54.55	12%
<b>Total</b>	455.30	100%

Fuente: FIDEMUNI Y Bancos Públicos Elaborado por comisión de municipalismo de Asamblea Legislativa

Tabla 6.  
Municipalidades del país que han realizado procesos de titularización

<b>Municipios que han titularizado</b>	<b>Departamento</b>	<b>Emisiones</b>
<b>San Salvador</b>	San Salvador	<b>3</b>
<b>Santa tecla</b>	La Libertad	<b>2</b>
<b>San Miguel</b>	San Miguel	<b>1</b>
<b>Antiguo Cuscatlán</b>	La Libertad	<b>1</b>
<b>Sonsonate</b>	Sonsonate	<b>1</b>

Fuente: Elaboración del grupo.

#### **2.4.1 Proceso de titularización en alcaldía de San Salvador.**

El municipio tiene una población de 257,754 (MINEC, DIGESTYC) con una extensión territorial de 72.25  $km^2$ . Actualmente la alcaldía de San Salvador es administrada por el partido FMLN para el período 2015-2018.

San Salvador ha realizado tres procesos de titularización de activos con las siguientes características:

Tabla 7.  
Emisiones de titularización alcaldía de San Salvador

Municipio San Salvador	monto	Plazo	Destino de los fondos de la emisión:	Destino de los fondos de la titularización
Primera emisión	\$20,815,000.00	15 años	Adquisición de derechos de los flujos financieros futuros exceptuando las transferencias del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (FODES).	Pago de deuda bancaria y obras de beneficio social e inversiones.
Segunda emisión	\$10,539,000.00	10 años	Adquisición de derechos de los flujos financieros futuros de una porción de los ingresos percibidos, por el municipio de San Salvador conforme lo establece el artículo 63 del código municipal exceptuando las transferencias del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (FODES).	El 70 % de los fondos recibidos se invirtió en obras de beneficio social , como el mercado municipal, una bóveda y el área del recreo sobre la misma. Los fondos restantes para reestructuración de pasivos, y pago de proveedores.
Tercera emisión	62,000,000.00	15 años	Adquisición de derechos de los flujos financieros futuros de una porción de los ingresos percibidos, por el municipio de San Salvador conforme lo establece el artículo 63 del código municipal y un porcentaje del fondo FODES	Hencorp Valores, S.A., como representante legal y administrador del fondo de titularización canceló directamente la deuda interna bancaria contraída por la alcaldía municipal. Los fondos restantes (aproximadamente el 45% del monto) serán destinados a inversiones en proyectos productivos y obras de beneficio social en el municipio.

## 2.4.2 Proceso de titularización en Alcaldía de San Miguel

San Miguel Tiene 2,077.1 km<sup>2</sup> y una población que sobrepasa los 480,000 habitantes. Su crecimiento demográfico anual es de 1.09%.

El Municipio de San Miguel ha realizado solamente un proceso de titularización de activos el cual se detalla a continuación:

Tabla 8.  
Emisiones de titularización alcaldía de San Miguel

Municipio san Miguel	monto	Plazo	Destino de los fondos de la emisión:	Destino de los fondos de la titularización
<b>Primera emisión</b>	\$10,508,000.00	10 años	Adquisición de derechos de los flujos financieros futuros de una porción de los ingresos percibidos, por el municipio de San Miguel conforme lo establece el artículo 63 del código municipal exceptuando las transferencias del fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (FODES).	Obras de beneficio social e inversiones como introducción de energía eléctrica a zonas rurales, instalación de alcantarillado de aguas negras, recarpeteo en calles de la ciudad, adoquinado en colonias y construcción del mercado municipal de mariscos entre otros.

## 2.5 Municipalidad de Jiquilisco.

Jiquilisco será el municipio objeto de estudio durante la investigación, se determinaran sus características financieras y los criterios para determinar la viabilidad de un proceso de titularización de activos.

En la actualidad las municipalidades del país siguen utilizando las mismas herramientas como fuente de financiamiento, sin embargo es importante revisar como los procesos de titularización han incursionado en el entorno local.

Jiquilisco fue fundada como ciudad el 1 de enero de 1928. En el idioma potón, hablado por dicha tribu, “Xiquilisco” significa "hombres del xiquilit" o “personas de añil”. El Municipio de Jiquilisco posee una extensión territorial de 484.9 kilómetros cuadrados, siendo para el área rural 483.97 kilómetros cuadrados (99.80%) y para el área urbana 0.93 kilómetros cuadrados (0.20%). Limita al norte con San Agustín, San Francisco Javier y Ozatlán; al sur con el océano pacífico; al este con Usulután y puerto El Triunfo y al oeste con el río Lempa y el municipio de Tecoluca (San Vicente). Según el censo oficial de 2007, tiene una población de 47,784 habitantes de los cuales 22,938 son hombres y 24,846 mujeres. Según PEP de Jiquilisco 2012-2022

El presupuesto de Jiquilisco asciende a cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinticinco dólares americanos. Si para el año 2014 Jiquilisco hubiese invertido todo su presupuesto en proyectos de inversión el costo por habitante habría sido de \$114.26.

## **CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Método de investigación.**

La investigación realizada esta basada en “Enfoque mixto de la investigación, que implica un proceso de recolección, análisis y vinculación, de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Hernández, 2006).

La investigación está referida a resolver problemas prácticos, se busca identificar si la alcaldía de Jiquilisco cumple con las condiciones para realizar un proceso de titularización a través del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos recolectados.

#### **Diseño de investigación Paralelo**

“En estos diseños se conducen simultáneamente dos estudios: uno cuantitativo y uno cualitativo, de los resultados de ambos se realizan las interpretaciones sobre el problema investigado”. (Hernández, 2006)

### **3.2 Tipos de investigación.**

El tipo de investigación es descriptiva, de acuerdo a Tamayo y Tamayo (1999) éste tipo de investigación busca “Describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés”.

Durante el proceso de investigación se describirá el proceso de titularización de las alcaldías municipales en El Salvador.

### **3.3 Selección de objeto de la investigación.**

La población objeto de estudio son los municipios que ya titularizaron: San Salvador, Santa Tecla, San Miguel, Antigua Cuscatlán y Sonsonate.

Como objeto de investigación se determinó las alcaldías de San Salvador y San Miguel, para conocer sus respectivas experiencias en procesos de titularización.

La selección de ambas alcaldías obedece a los siguientes factores:

- Son dos de las municipalidades más grandes del país.
- Acceso inmediato al personal entrevistado.
- Ubicación geográfica.

En relación a la selección del municipio objeto de estudio hay 257 que no han hecho uso de ésta herramienta.

Se determinó para objeto de la investigación el municipio de Jiquilisco del departamento de Usulután. Su selección estuvo determinada por ubicación geográfica y sus condiciones, de cierta forma, contrastantes a los municipios ejemplo. Estas condiciones son población, longitud territorial, posición en el índice de competitividad, entre otras.

### **3.4 Técnicas de recolección de datos**

Para la recolección de datos se empleó como técnica la entrevista, a través de una guía como herramienta (ANEXO 1). La entrevista fue realizada de manera dirigida e individual.

Dado que parte de la investigación depende de la experiencia de las alcaldías ya titularizadas, es necesario entablar un diálogo encaminado a obtener información acerca del tema investigado. Este es el principal motivo por el cual la entrevista es la técnica más adecuada.

En el caso de San Miguel, la entrevista fue administrada al contador general y la auditora interna de dicha municipalidad, mientras que para la alcaldía de San Salvador se administró al gerente técnico financiero para el manejo de la deuda de la alcaldía. Este último expuso un punto de vista bastante amplio respecto al tema, dada su experiencia analizando procesos de titularización en la Superintendencia del Sistema Financiero. Ambas entrevistas fueron grabadas y posteriormente transcritas, adicionalmente las guías fueron firmadas y selladas por el personal al que fueron administradas (ANEXO 2).

## **CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.**

### **4.1 Contexto de la investigación.**

Las respuestas a las interrogantes de la investigación se obtuvieron a través de la entrevista a las alcaldías (ANEXO 2) que ya realizaron procesos de titularización, de información obtenida de la empresa titularizadora, y finalmente por el análisis de la deuda actual de la municipalidad de Jiquilisco. Adicionalmente la aplicación de un modelo que permite identificar la estructura de endeudamiento y determinar si es viable un proceso de titularización.

Las alcaldías ejemplo seleccionadas para analizar sus respectivos procesos de titularización fueron San Salvador y San Miguel. En ambos casos, las personas entrevistadas no participaron de los primeros procesos de titularización dado que fueron realizados por las administraciones salientes.

### **4.2 Análisis cuantitativo.**

Se obtuvo de la alcaldía de Jiquilisco los estados financieros correspondientes a 5 años (ANEXO 3) y la estructura de deuda financiera (ANEXO 4) para determinar el estado de su endeudamiento actual.

Con la información se construyó un consolidado a 6 años de la situación financiera (ANEXO 5) y estado de rendimiento económico (ANEXO 6) del municipio. se realizó un análisis de endeudamiento municipal, ingresos de gestión, gastos de gestión, análisis de endeudamiento y finalmente se establecieron los indicadores

necesarios para determinar la viabilidad de la municipalidad para ser candidata a un proceso de titularización.

### Endeudamiento Municipal.

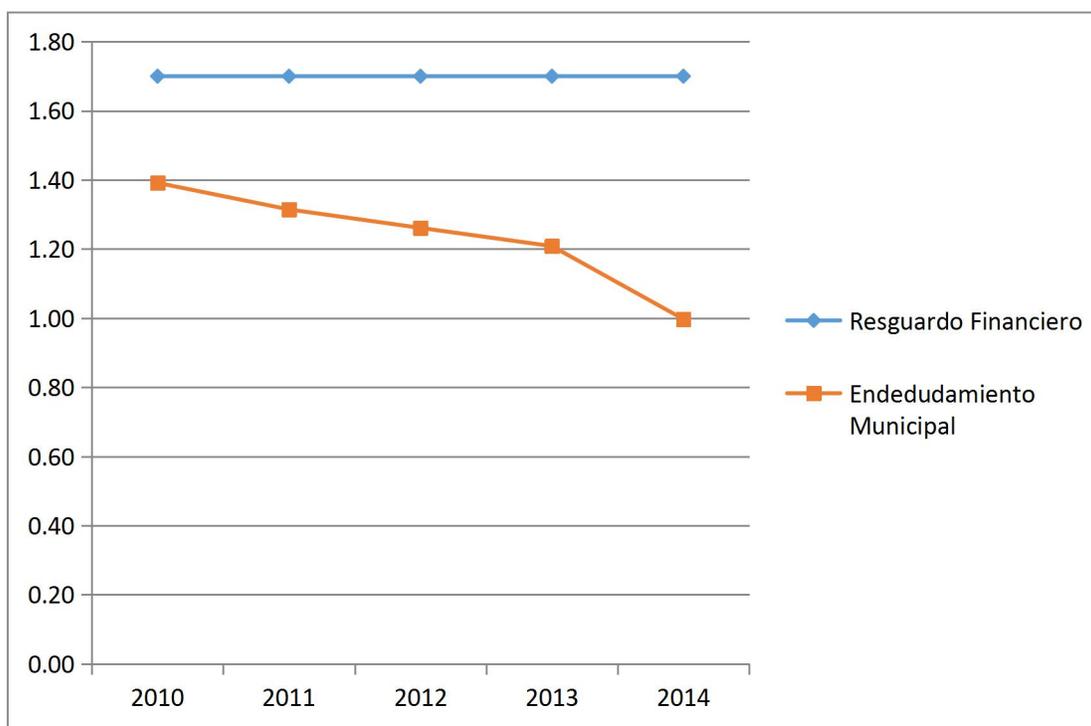


Figura 3. Endeudamiento Municipal 2010 – 2014.

Uno de los indicadores más importantes a considerar para una alcaldía que desee titularizar es el ratio de endeudamiento municipal. El originador, en este caso la alcaldía no debe poseer un ratio mayor a 1.7 veces. Este ratio se obtiene dividiendo el saldo de deuda pública municipal sobre los ingresos operacionales del ejercicio fiscal. La fórmula para obtener este ratio es:

$$\text{Endeudamiento municipal} = 1.7 - \frac{\text{deuda municipal}}{\text{ingresos operacionales}}$$

La deuda pública municipal, es la deuda generadora de intereses definida en la cuenta del balance general como endeudamiento interno y endeudamiento externo. Los ingresos operacionales son los ingresos corrientes más transferencias de capital recibidas. En este sentido, se puede observar que en los últimos cinco años, el endeudamiento municipal se ha mantenido por debajo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Endeudamiento Municipal de El Salvador. A la fecha de análisis se tiene un ratio de endeudamiento municipal de la Alcaldía de Jiquilisco de 1.0 veces, lo que implica que se tiene un endeudamiento municipal inferior en 0.7 veces.

#### Ingresos de gestión.

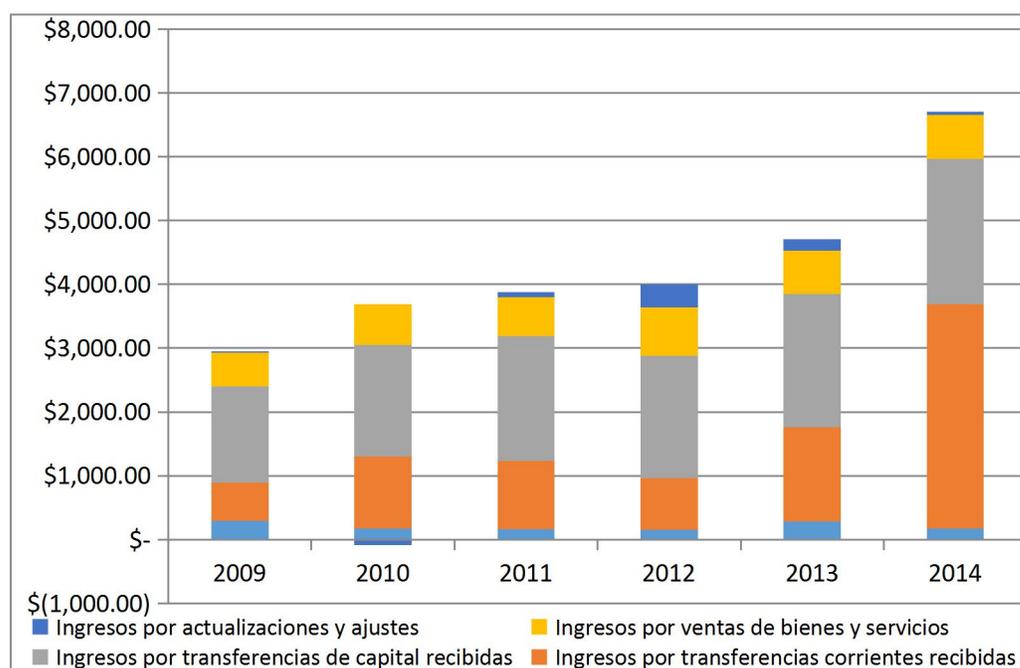


Figura 4. Ingresos de gestión 2009 - 2014.

Al cierre del segundo trimestre del año 2014, se registraron ingresos de gestión por un total de US\$6.7 millones, cifra superior en US\$2 millones respecto a lo registrado en el mismo periodo del 2013 que fueron de US\$4.7 millones, implicando un crecimiento mayor al 40% de un período a otro. El mayor incremento percibido es el de las transferencias corrientes recibidas que guarda una relación de casi un 90% más respecto al año 2013 cuyo monto ascendió ese año a \$1.4 millones mientras que para el 2014 se incrementó en US\$1.1 millones.

Los ingresos tributarios se vieron disminuidos en casi US\$100 mil pasando de \$276 mil en 2013 a \$174,870 en 2014. Las transferencias corrientes y de capital guardan una proporción grande respecto a los demás ingresos de la municipalidad, manteniendo a lo largo de 5 años un promedio de 77% y llegando al 86% de los ingresos durante el año 2014.

### **Gasto de gestión.**

Respecto a los gastos de gestión presentados por el municipio al 31 de diciembre de 2014, estos muestran una tendencia creciente respecto al año anterior. Es importante destacar que el municipio realiza una ejecución de sus gastos en función de la utilización de sus ingresos, lo que implica que si recibe menos ingresos de los presupuestados, estaría limitada a prestar menos servicios.

En este sentido, al finalizar el año 2014 el total de gastos ascendió a US\$8.4 millones, siendo estos superiores en US\$3.7 millones respecto a los registrados el año anterior que ascendían a US\$4.7 millones, lo que significa un aumento de un

75%. El aumento en los gastos percibido el año 2014 ha sido en la inversión pública que supera hasta en un 163% a la realizada en el año 2013 y el gasto en transferencias otorgadas que igualmente se incrementó en un 218%, pasando de US\$0.87 millones a US\$2.86 millones.

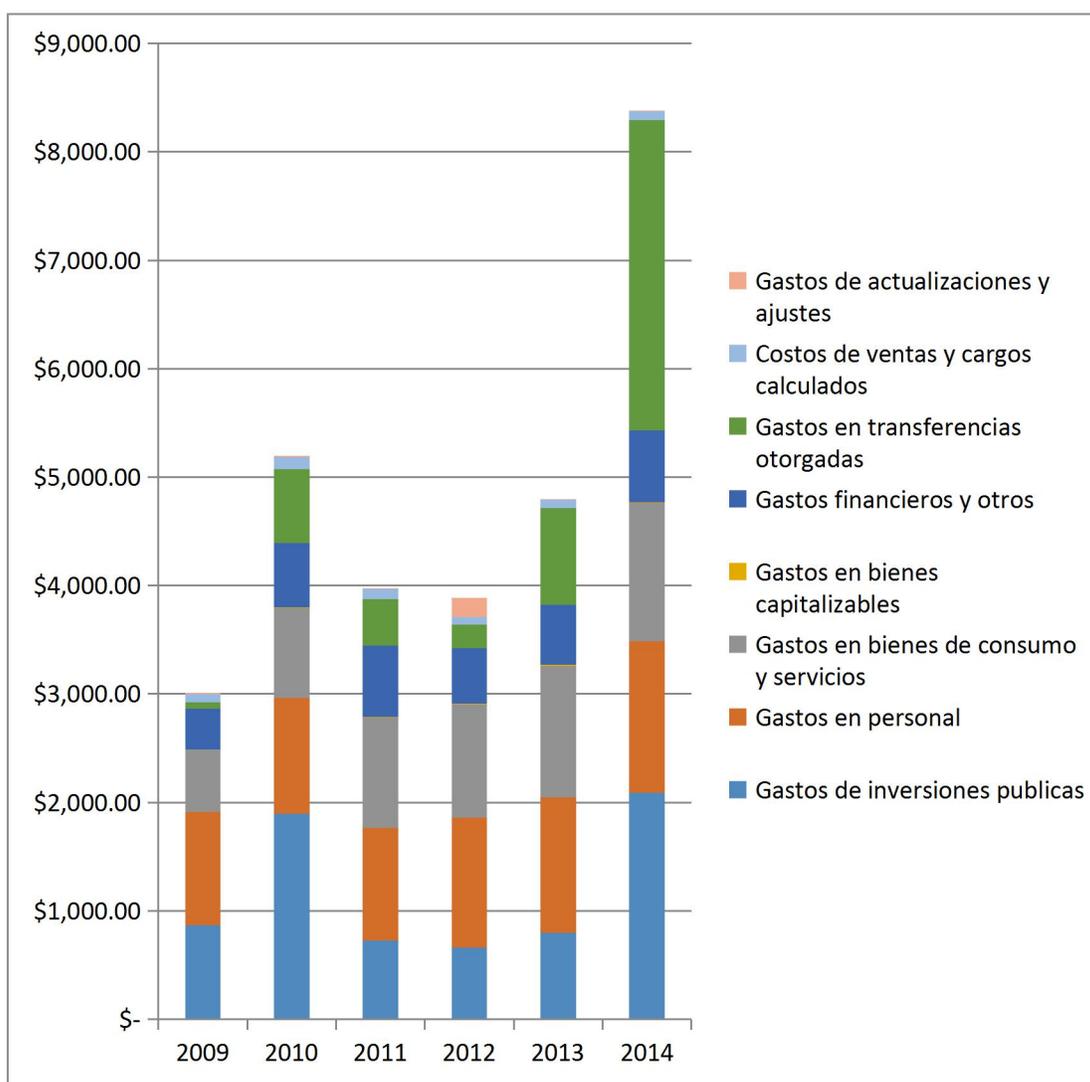


Figura 5. Gastos de gestión 2009 - 2014.

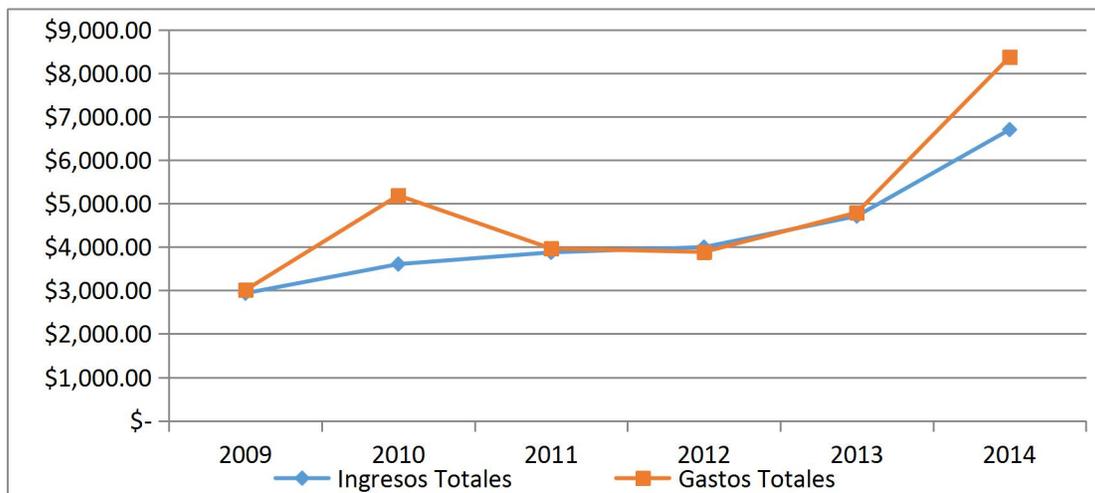


Figura 6. Comparación ingresos y gastos municipalidad 2009 - 2014.

La deuda municipal está prácticamente soportada por acreedores financieros, por lo tanto es importante revisar la estructura de las deudas para conocer el costo de las mismas.

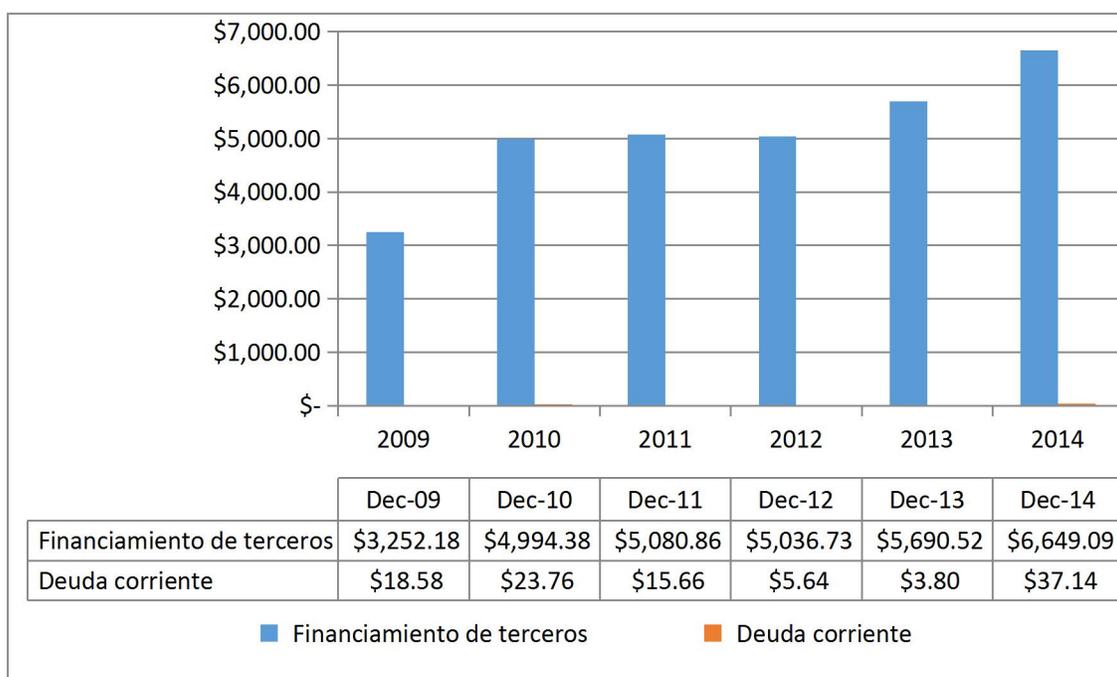


Figura 7. Análisis de endeudamiento de la municipalidad 2009 - 2014.

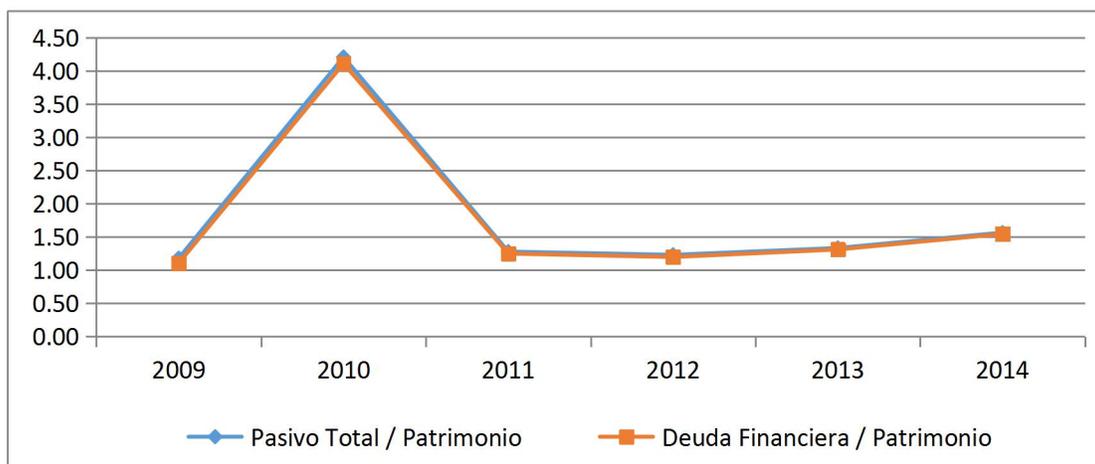


Figura 8. Patrimonio y endeudamiento municipalidad de Jiquilisco 2009 - 2014.

Tabla 9. Indicadores de solvencia de municipalidad de Jiquilisco 2010 - 2014.

INDICADORES DE SOLVENCIA	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
<b>Generación de ahorro corriente</b>	0.29	0.44	0.34	0.42	0.44
<b>Indice de solvencia</b>	0.31	0.39	0.44	0.49	0.70
<b>Indice de capacidad</b>	0.51	0.53	0.54	0.54	0.54
<b>Indice de capacidad total</b>	1.11	1.36	1.32	1.45	1.69
<b>Endeudamiento total</b>	0.81	0.56	0.55	0.57	0.72
<b>Endeudamiento</b>	4.21	1.28	1.23	1.33	1.56
<b>Endeudamiento Financiero</b>	4.19	1.27	1.23	1.33	1.56

En cuanto al índice de ahorro corriente, los ingresos corrientes han incrementado la relación entre el egreso corriente de manera sostenida desde el año 2010.

Actualmente la relación es de 0.44, es decir que el ingreso corriente está 0.56 por debajo del egreso corriente.

El índice de capacidad total se ha determinado con la generación de ahorro corriente más el índice de solvencia más el índice de capacidad, en cuyo caso se ha incrementado en los últimos tres años del análisis, sin embargo se mantiene estable en 0.54.

Tal como se muestra en las figura 7 y 8, el endeudamiento de la alcaldía es en su mayoría producto de empréstitos con el sistema financiero, el indicador de endeudamiento se mantiene en un nivel estable aunque se ha incrementado lo cual puede representar un riesgo para cumplir las obligaciones actuales.

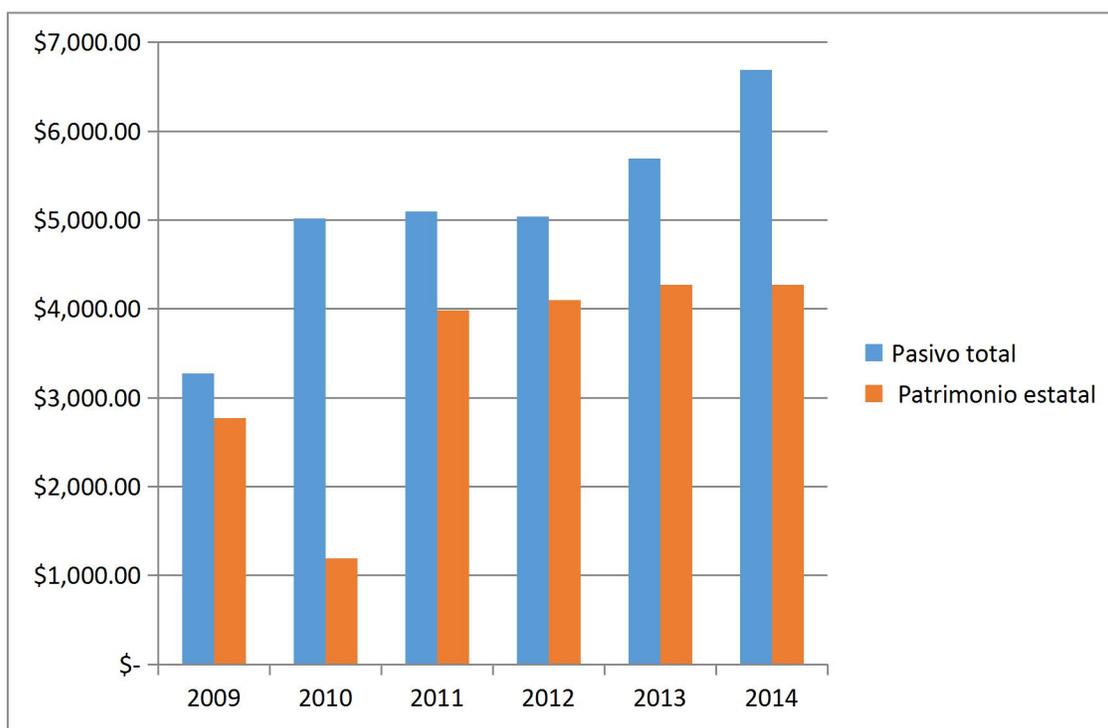


Figura 9. Relación patrimonio y pasivo total municipio de Jiquilisco 2009 – 2010.

La relación entre patrimonio y pasivo total durante todos los años del análisis ha sido mayor para el pasivo respecto al patrimonio, siendo el año con la mayor brecha

el 2010 con una diferencia de casi US\$4.0 millones. No será posible para la municipalidad cubrir el endeudamiento financiero a través de sus activos.

#### **4.3. Análisis cualitativo.**

El proceso de investigación se tuvo en dos momentos, primero a través de la experiencia de dos municipalidades que ya realizaron procesos de titularización, y el segundo sobre el análisis financiero a una nueva municipalidad que no ha realizado dicho proceso. Se plantea conocer las experiencias de titularización en las alcaldías, procesos, riesgos de la misma y determinar si en la alcaldía de Jiquilisco existe viabilidad para emplear la titularización como herramienta de financiamiento.

#### **4.4. Desarrollo de procesos de titularización en alcaldías municipales en El Salvador**

El proceso inicia con la necesidad de las municipalidades sobre la obtención de recursos para solventar las demandas de la población. Se busca la asesoría de las empresas titularizadoras, que en el caso de El Salvador, son Hencorp Valores S.A. Titularizadora y RICORP titularizadora S.A.; sin embargo hasta la fecha solo Hencorp Valores S.A. ha realizado procesos de titularización en municipalidades.

Posteriormente se realiza un análisis financiero de la municipalidad a titularizar, determinando índices financieros establecidos en la ley de endeudamiento público, para determinar la categorización del Ministerio de Hacienda a través de contabilidad gubernamental.

Todo lo anterior en el estudio de factibilidad financiera y legal, así como clasificación de riesgo que realizara la titularizadora para determinar si se puede financiar a través de la titularización y la correspondiente emisión de valores en el mercado bursátil. Después de llevar a cabo el estudio de factibilidad, siempre y cuando se haya llegado a una conclusión favorable, las titularizadoras procederán a estructurar el modelo de titularización y el fondo a ser constituido. La titularizadora se encarga de conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Fondos de Titularización. El proceso que se realizará en las municipalidades está detallado en la tabla 7.

Tabla 10.  
Proceso ejecutado por las municipalidades originadoras.

Actividad	Responsable	Descripción de actividad
Optar por la titularización.	El concejo municipal	Toma la decisión de optar por la titularización con el objetivo de obtener recursos económicos para el desarrollo de proyectos que beneficien a la comunidad, consolidación de deudas e inversión en infraestructura.
Contactar a la Sociedad Titularizadora.	El gerente financiero de la municipalidad	Contactará a un representante de la sociedad Titularizadora para comunicarle el interés que existe por parte del concejo municipal para que esta realice el análisis correspondiente y conocerla variabilidad de la titularización.
Facilitar documentación a la sociedad titularizadora.	La municipalidad	Proporcionará a la sociedad titularizadora los estados financieros de los últimos cinco años de la municipalidad y demás información necesaria que la titularizadora requiera para estudiar la situación económica social y política de la entidad y conocer la factibilidad del proceso de titularización.

<p>Acuerdo de concejo municipal para titularizar los derechos de flujos de fondos de la municipalidad.</p>	<p>El concejo municipal</p>	<p>Luego de conocer los resultados del estudio realizado por la titularizadora toma acuerdo para que el alcalde suscriba el contrato de cesión de flujos de fondos y administración de los activos a titularizar con la sociedad titularizadora.</p>
<p>Celebración de contrato de cesión y administración entre el alcalde y la sociedad titularizadora.</p>	<p>El alcalde en representación de la municipalidad</p>	<p>Firma contrato de cesión y administración de los activos a titularizar con la sociedad titularizadora, comprometiéndose la municipalidad a ceder una porción de sus ingresos mensuales en concepto de tasas, impuestos y contribuciones especiales; además en este mismo instrumento jurídico se puede detallar si será la municipalidad la que administre los activos cedidos a fin de que esta siga recolectando los ingresos para posteriormente enviarlos a la titularizadora.</p>
<p>Recibir pago de la titularizadora por la enajenación de los derechos de flujos de fondos.</p>	<p>La municipalidad</p>	<p>Recibirá de la titularizadora el monto de la cesión de los derechos de flujos de fondos cuando se vendan en el mercado de valores los valores de titularización.</p>
<p>Pago de las cuotas de cesión de los derechos de flujos de fondos.</p>	<p>La municipalidad</p>	<p>Pagará mensualmente las cuotas de cesión de los derechos de flujos de fondos a la sociedad titularizadora en el plazo que estipule el contrato de cesión.</p>
<p>Cumplir con el límite de endeudamiento público.</p>	<p>La municipalidad</p>	<p>Durante la vigencia de la emisión, debe cumplir con el límite de endeudamiento público: saldo deuda pública municipal sobre ingresos operacionales del ejercicio fiscal anterior, que no podrá ser mayor a uno punto siete veces. Lo anterior en cumplimiento del art. 5 de la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, a efectos de control.</p>

#### **4.5. Experiencias de titularizaciones en alcaldías municipales.**

Se conoció la experiencia sobre los procesos de titularización que han realizado cada una las municipalidades de San Miguel y San Salvador, cuyas características en relación a condiciones sociales, económicas y políticas guardan ciertas diferencias. Ambas son cabeceras departamentales; San Salvador siendo la capital del país con una población proyectada al 2015 de 257,754 habitantes y la de San Miguel con 257,621 habitantes. A pesar de estas diferencias concuerdan en la importancia de la obtención de recursos para satisfacer la demanda de la población y de generar liquidez.

Cada municipio tuvo experiencias diferentes en cuanto a procesos y destinos de fondos. Para San Miguel el proceso duró 18 meses. La persona entrevistada no participó en el proceso directamente, sin embargo manifestó que hubo muchos atrasos en relación a la documentación solicitada y la forma de garantizar el proceso.

Finalmente realizaron la colocación de los títulos valores, siendo su primera titularización por US\$10 millones de dólares, que fue destinada a la realización de obras de infraestructura vial que a la fecha de la investigación fueron ejecutadas en su totalidad (ANEXO 7). Los flujos comprometidos a 10 años tienen una cuota mensual de \$114,000.00 que es cubierta hasta con los ingresos de un día. La municipalidad se está preparando para finalizar un segundo proceso de titularización el cual se encuentra en fase de colocación.

Por otra parte, en el municipio de San Salvador, ya fueron realizados tres procesos de titularización. Con el último fueron pagados los dos primeros. Dicho proceso duró seis meses y el total de la emisión fue por un monto de US\$62.0 millones. Este municipio tarda aproximadamente una semana en recolectar la cuota que se cancela a la titularizadora que es por encima del medio millón de dólares. La alcaldía de San Salvador es clasificada como “AA” perspectiva “Estable” por Pacific Credit Rating (PCR).

Para los dos municipios el manejo contable y financiero es igual, el manejo contable es el ya establecido en el Catálogo y Tratamiento de Cuentas del Sector Municipal, y se contabiliza a través de las siguientes cuentas:

42 financiamientos a terceros

422 endeudamiento interno

422 53 obligaciones por operaciones de titularización.

Un ejemplo del registro contable se detalla en el ANEXO 8 para el período 2014 en la alcaldía municipal de San Miguel.

En relación a la parte financiera queda establecida en un contrato con la titularizadora donde el pago se garantiza con una cuenta restringida en un banco del sistema financiero y una orden irrevocable de pago.

Las ventajas percibidas del proceso en ambos municipios son:

- La tasa de la titularización es menor respecto a las ofrecidas por el sistema financiero.
- Se asigna una tasa de interés máxima a pagar.
- Genera liquidez inmediata.
- Acceso a fondos de cantidades mayores que ningún banco del sistema financiero puede cubrir.
- Ejecución de proyectos de gran impacto social.
- Financiamiento a menor costo.
- Reestructuración de deuda a menor tasa.

Las desventajas que se perciben del proceso en los municipios son:

- Riesgo de liquidez, por compromiso de flujos futuros.
- Mercado de inversionistas reducido.
- Adquisición de más deuda limitada a corto y mediano plazo.
- Riesgo político.

En los procesos de titularización que realizaron las alcaldías de San Salvador y San Miguel a la fecha no se ha materializado ningún riesgo, sin embargo es importante que la gestión financiera se encargue de mitigar posibles eventos.

#### **4.6 Viabilidad de titularización de la alcaldía de Jiquilisco.**

Para determinar la viabilidad del municipio de Jiquilisco para desarrollar un eventual proceso de titularización debe tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

##### **Crecimiento de los ingresos.**

Los ingresos del municipio han presentado una tendencia creciente en los últimos años. Al cierre del segundo trimestre del año 2014, los ingresos fueron US\$6.7 millones, cifra superior en US\$2 millones respecto a lo registrado en el mismo periodo del 2013. Dicho incremento proviene en mayor parte de los ingresos por transferencias corrientes recibidas que representan el 86% del total de los ingresos.

##### **Nivel de endeudamiento municipal.**

Se puede observar que en los últimos años, el endeudamiento municipal se ha mantenido por debajo de lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Endeudamiento Municipal de El Salvador. A la fecha de análisis se tiene un ratio de endeudamiento de 0.72, lo que implica que se tiene un endeudamiento municipal inferior en 0.98 al máximo permitido por la ley reguladora de endeudamiento público municipal que es 1.7.

##### **Gestión y Administración.**

En El Salvador, conforme a disposiciones de carácter constitucional, las municipalidades son autónomas en lo económico, técnico y administrativo.

El 1° de mayo de 2015, entró en funciones una administración municipal nueva cuyo período de gobierno es de 2015 a 2018. Está encabezada por el Alcalde David Barahona, miembro del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el cual que ganó la elección de la municipalidad que cuenta con 12 regidores propietarios, seis de los cuales corresponden Al FMLN, mientras 3 regidores a Cambio democrático CD, pertenecen a Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y un último regidor a la Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA. (TSE).

#### **Riesgos inherentes a la municipalidad de Jiquilisco.**

Según el Índice de Competitividad Municipal 2013 elaborado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la municipalidad de Jiquilisco fue clasificada como un municipio con desempeño bajo y se posicionó en el lugar 93 entre 108 municipios salvadoreños evaluados.

Obtuvo una clasificación de alto del subíndice de “Transparencia” y de muy bajo en el subíndice “Tiempo para Cumplir con Regulaciones”.

El municipio tendrá un concejo municipal plural por primera vez en su historia, por lo que se espera transparencia mayor por parte de la administración entrante en la gestión municipal y fiscalización a las funciones y acciones.

**4.7. Reestructuración de deuda a través titularización de la alcaldía de Jiquilisco.**

La deuda financiera de la alcaldía de Jiquilisco está conformada, a la fecha de la investigación, de un total de 27 créditos con cajas de crédito manejando tasas de interés promedio del 11% y tasas máximas de hasta 13.5%. El monto total de las deudas asciende a \$8647,610.74 con un saldo al 31 de diciembre de 2015 por \$7638,135.79. El monto en cuotas a pagar mensualmente es de \$107,748.94 mensuales y \$1292,987.28 en el año representando este monto un 17% del saldo total.

Más del 95% de los créditos contratados tienen un plazo pendiente de pago entre 10 y 14 años.

Los fondos que se obtuvieron por los créditos ya fueron utilizados, a excepción del último crédito contratado a un plazo de un año a finales de 2015 por un monto de \$105,000.00.

Tabla 11.  
Detalle de endeudamiento de Jiquilisco con entidades financieras.

<b>INSTITUCION FINANCIERA</b>	<b>MONTO DE CREDITO</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>CUOTA MENSUAL</b>	<b>TASA DE INTERES</b>	<b>PLAZO (En años)</b>
<b>ACCOVI DE R.L</b>	\$ 105,000.00	\$ 105,000.00	\$ 9,515.00	8.74%	1
<b>CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA</b>	\$ 250,000.00	\$ 195,374.18	\$ 2,926.75	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA</b>	\$ 200,000.00	\$ 197,823.32	\$ 2,926.75	13.50%	15

<b>CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPAN</b>	\$ 170,000.00	\$ 137,158.43	\$ 2,596.64	10.55%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPAN</b>	\$ 149,000.00	\$ 146,911.31	\$ 1,935.00	13.50%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO CANDELARIA DE LA FRONTERA</b>	\$ 175,000.00	\$ 163,306.65	\$ 2,100.29	12.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO CONCEPCION BATRES</b>	\$ 325,000.00	\$ 271,278.04	\$ 3,577.75	10.29%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO</b>	\$ 250,000.00	\$ 203,324.79	\$ 2,771.75	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA</b>	\$ 500,000.00	\$ 480,444.88	\$ 6,000.84	12.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN IGNACIO</b>	\$ 250,000.00	\$ 231,795.81	\$ 2,686.51	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN MARTIN</b>	\$ 300,000.00	\$ 247,931.21	\$ 3,308.75	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN MARTIN</b>	\$ 230,000.00	\$ 221,009.97	\$ 2,760.39	12.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN SEBASTIAN</b>	\$ 695,000.00	\$ 578,278.16	\$ 7,553.75	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN VICENTE</b>	\$ 800,000.00	\$ 669,193.35	\$ 8,709.84	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SAN VICENTE</b>	\$ 500,000.00	\$ 423,385.32	\$ 5,373.03	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SANTA ANA</b>	\$ 330,138.45	\$ 275,094.77	\$ 3,632.75	10.00%	15
<b>CAJA DE CRÉDITO SANTA ANA</b>	\$ 171,000.00	\$ 168,993.56	\$ 2,220.12	13.50%	15

CAJA DE CRÉDITO SANTIAGO NONUALCO	\$ 730,000.00	\$ 607,508.51	\$ 7,929.75	10.00%	15
CAJA DE CRÉDITO SANTIAGO NONUALCO	\$ 170,000.00	\$ 168,214.26	\$ 2,207.14	13.50%	15
CAJA DE CRÉDITO SONSONATE	\$ 635,000.00	\$ 552,334.23	\$ 6,824.00	12.00%	15
CAJA DE CRÉDITO SONSONATE	\$ 250,000.00	\$ 247,295.05	\$ 3,246.00	13.50%	15
CAJA DE CRÉDITO USULUTAN	\$ 414,861.00	\$ 344,042.87	\$ 4,543.75	10.00%	15
CAJA DE CRÉDITO ZACATECOLUCA	\$ 496,111.29	\$ 459,985.83	\$ 5,331.24	10.00%	15
CAJA DE CRÉDITO CIUDAD ARCE	\$ 91,500.00	\$ 87,922.83	\$ 1,098.15	12.00%	15
CAJA DE CRÉDITO SAN SALVADOR	\$ 180,000.00	\$ 177,960.79	\$ 2,337.00	13.50%	15
CAJA DE CRÉDITO IZALCO	\$ 140,000.00	\$ 138,527.20	\$ 1,818.00	13.50%	15
CAJA DE CRÉDITO DE SAN JUAN OPICO	\$ 140,000.00	\$ 138,040.47	\$ 1,818.00	13.50%	15
<b>Total</b>	<b>\$ 8647,610.74</b>	<b>\$ 7638,135.79</b>	<b>\$ 107,748.94</b>	<b>Pago mensual</b>	
			<b>\$ 1292,987.28</b>	<b>Pago anual</b>	

---

Una reestructuración estimada por medio de una tasa de titularización podría generar una disminución en el pago de la deuda. La tasa de interés considera los gastos de la emisión y colocación.

Los valores a considerar son:

C: Monto de efectivo a reestructurar por la Alcaldía \$7,638, 135.79

i: Tasa de interés aplicada 8%.

t: Plazo de la emisión 180 meses

M: Valor total de las cesiones mensuales

X: Cesión mensual a pagar

### **Calculo de interés.**

Sustituyendo en fórmula:  $I = C i t$        $I = \$7, 638,135.79 * 8% * (180/12)$

I: Interés previsto de la operación \$5, 500,784.91

### **Cálculo del valor total de las cesiones mensuales.**

Sustituyendo en fórmula  $M = C + I$        $M = \$7, 638,135.79 + \$5, 500,784.91$

Valor total de las cesiones mensuales: \$13,138, 920.70

### **Calculo de la cuota de cesión de los derechos de flujos de fondos**

Sustituyendo en fórmula  $X = \frac{M}{t}$

$$X = \frac{\$13138920.70}{180}$$

X: Cesión mensual a pagar \$72,994.00

La tabla de amortización que detalla los pagos a realizar mensualmente por la municipalidad se encuentran en el ANEXO 9.

El monto del pago mensual bajo la figura de titularización a una tasa efectiva del 8% es menor al monto en pagos erogados mensualmente a la deuda financiera actual en un 32%. El monto cancelado actualmente es de \$107,748.94 que se reduciría a \$72,994.00, es decir liberaría presión de caja hasta por \$34,754.94 mensuales.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **5.1 Conclusiones**

Las fuentes de financiamiento de los municipios se ven limitadas a transferencias del Estado, fondos recaudados por arbitrios municipales y endeudamiento a través de préstamos con el sistema financiero. Esta última fuente de financiamiento representa un alto gasto financiero para las municipalidades. La titularización de activos a través de flujos futuros, se convierte en una alternativa atractiva como herramienta de financiamiento a un menor costo para los municipios.

La alcaldía de Jiquilisco tiene un alto índice de endeudamiento con tendencia a crecimiento y su liquidez de caja se ve más limitada. Considerando la variable demográfica donde la mayor parte de habitantes se concentran en la zona rural, la satisfacción de las necesidades de los habitantes obliga a la municipalidad a realizar mayor inversión social y por lo tanto a buscar más fuentes de financiamiento.

La alcaldía de Jiquilisco basada en la ley de endeudamiento municipal posee las condiciones necesarias y, por la composición actual de su deuda, la necesidad de efectuar la reestructuración de sus pasivos.

## **5.2 Recomendaciones**

Se considera que actualmente el municipio de Jiquilisco tiene viabilidad financiera para realizar un proceso de titularización, con el objetivo de reducir el pago de intereses, liberar presión a la caja y generar ahorro operativo.

Un proceso de titularización permitirá a la municipalidad liberar parte del monto recibido en concepto de FODES. Estos fondos podrán ser empleados para el desarrollo de proyectos sociales y no para pago de deuda a acreedores financieros.

Se recomienda a la municipalidad de Jiquilisco realizar un proceso de titularización para el aprovechamiento de las ventajas inherentes al mismo, para la reestructuración de pasivos con un costo menor al actual generando mayor liquidez o para la ejecución de proyectos de mayor impacto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía municipal de Jiquilisco. (2012). Plan Estratégico Participativo 2012-2022 Jiquilisco. Proporcionado por Alcaldía Municipal de Jiquilisco.

Alfaro, c., cornejo, n. Y muñoz, g. (2014). Proceso de titularización de activos y tratamiento contable-financiero aplicado a las municipalidades del departamento de San Vicente en el periodo de abril a diciembre del 2013. (Tesis de pregrado) Universidad de El Salvador.

BBVA. (2014). El futuro de la financiación de la vivienda en Estados Unidos. Recuperado de [https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2014/06/140524\\_EconomicWatchEEUU\\_228\\_esp.pdf](https://www.bbvaresearch.com/wpcontent/uploads/2014/06/140524_EconomicWatchEEUU_228_esp.pdf)

BCR. (2002). Boletín Económico: Titularización de activos: aspectos básicos y su Implementación en El Salvador. Recuperado de <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/363096766.pdf>

BCR. (2006). Boletín Económico: Proyecto de Ley de Titularización de Activos y Manejo de los Riesgos asociados a la Figura. Recuperado de: <http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/-BIBLIOTECA%20VIRTUAL/REVISTAS/B/ADBB0000245.pdf>

Bolsa de Valores de El Salvador. (2015). Titularización. Consultado el 12 de septiembre de 2015. Recuperado de <https://www.bolsadevalores.com.sv/> titularización

Bolsa de Valores de El Salvador. (2015). Sujetos participantes en la titularización. Consultado el 12 de septiembre de 2015. Recuperado de [https://www.bves.com.sv/faq\\_details.php?id=151#top](https://www.bves.com.sv/faq_details.php?id=151#top)

Decreto Legislativo N° 142. Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Publicado en el D. O. N° 230, Tomo 373, de fecha 08 de diciembre de 2006.

Decreto Legislativo N° 274, Código Municipal, D. O. N° 85, Tomo N° 407, Fecha: 13 de mayo de 2015.

Decreto Legislativo N° 470. Ley de Titularización de Activos. Diario Oficial Tomo No 377, de fecha 15 de noviembre de 2007.

Decreto Legislativo N° 591. Ley General Tributaria Municipal. Publicado en el D.O. N° 135, Tomo 320, del 19 de julio de 1993.

Decreto Legislativo N° 864. Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. 29 de Septiembre de 2011, D.O. No. 193, T. 393, 17 de octubre de 2011.

Decreto Legislativo N° 930. Ley reguladora de endeudamiento público municipal.

D.O. N1 238, Tomo N1 369, Fecha: 21 de diciembre de 2005.

Hencorp Valores, S.A. Titularizadora. (2009). La titularización como mecanismo de financiamiento. Recuperado de <https://www.bolsadevalores.com.sv/CRLzxm03xNPPs/download/120>

HENCORP. (2015). Emisiones. Consultado el 12 de septiembre de 2015.

Recuperado de <http://www.hencorpvalores.com.sv/emisiones.php>

HENCORP. (2015). Titularización. Consultado el 12 de septiembre de 2015.

Recuperado de <http://www.hencorpvalores.com.sv/titularizacion.php>

HENCORP. (2015). Servicios. Consultado el 12 de septiembre de 2015.

Recuperado de <http://www.hencorpvalores.com.sv/servicios.php>

Hernández, R, Fernández, C, y Baptista, Pilar, Cuarta Edición (2006).

*Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw – Hill Interamericana.

ISDEM. Fondo para el Desarrollo Económico y Local de los Municipios de El

Salvador Consultado el 2 de octubre de 2015 de <http://www.isdem.gob.sv/>

[index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=23:fodes&Itemid=63](http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=23:fodes&Itemid=63)

MINEC, DIGESTYC. (2013). Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2005-2025 Recuperado de: <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Ministerio de Hacienda, (2008). Normas Administrativas para la Categorización, certificación y Control de la Deuda Pública Municipal.

RICORP, titularizadora. Consultado el 12 de septiembre de 2015.

Recuperado de <http://www.latitularizadora.com/pages/contacto.html>

TSE. (2015). Acta de escrutinio final de la elección de concejos municipales.

Recuperado de: <http://www.tse.gob.sv/elecciones/elecciones-2015>

Superintendencia del Sistema Financiero. (2009). Norma para la determinación de los requisitos y características mínimas que deben poseer los activos susceptibles de titularización.

Superintendencia del Sistema Financiero. (2010). Reconocimiento y calificación de peritos valuadores de activos para procesos de titularización.

Superintendencia del Sistema Financiero. (2010). Normas para la valuación de activos susceptibles de titularización y de activos que integren un fondo de titularización.

Tamayo, M, tercera edición (1999). *Aprender a Investigar*. Bogotá, Colombia:

ICFES.

USAID, El Salvador. (2013). Índice de Competitividad Municipal 2013 El Salvador

Recuperado de: <http://indicemunicipalelsalvador.com/index.php?opcion>

=despliegue\_docs&pagina=1&fin=6&y=2013&rdc

# ANEXOS

# ANEXO 1



## **Guía de Entrevista – Alcaldía Municipal de San Salvador**

### **Investigación para optar al Post grado de Maestría en Finanzas**

**Tema de Investigación:** Titularización de activos como fondeo para ejecución de proyectos en los municipios de Jiquilisco y Ciudad Delgado.

**Integrantes del equipo:** **Ruth Dalila Clímaco Pavón**  
**Luis Javier Gutiérrez Ruíz**

**Objetivo de la Entrevista:**

Conocer la experiencia de las alcaldías que han realizado procesos de titularización en El Salvador.

1. ¿Que motivó a la municipalidad a utilizar alternativa de financiamiento de “Titularización de Activos”?
2. ¿Cuánto tiempo duró el primer proceso de titularización de la municipalidad?
3. ¿En cuánto tiempo se colocó la emisión de títulos valores?
4. ¿Enfrentaron dificultades como municipalidad en la realización de un primer proceso de titularización?
5. ¿El fondo adquirido fue utilizado para los proyectos que fueron solicitados?  
Sí/No - En caso de No ¿Porqué?
6. ¿Qué riesgos inherentes consideran se han generado en el proceso de titularización?



## Universidad de El Salvador – Facultad de Ciencias Económicas

---

7. ¿Cómo es registrado contablemente el pago por titularización?
8. A la fecha ¿Cuales han sido las ventajas del proceso de Titularización realizado?
9. A la fecha ¿Cuales considera podrían ser desventajas del proceso de Titularización realizado?
10. ¿Qué motivó a la municipalidad a realizar un segundo proceso de titularización?
11. ¿Considera que la municipalidad podría realizar un tercer proceso de titularización?  
¿Por qué?
12. ¿Qué mecanismos ó herramientas poseen para garantizar el pago acordado en el proceso?
13. ¿Considera que podría materializarse el riesgo de liquidez al comprometer más los flujos futuros en caso que se genere un tercer proceso de titularización?
14. ¿Cual es el mecanismo de control que les permite garantizar que los fondos titularizados sean empleados en los proyectos específicos para los cuales fue realizado el proceso?
15. ¿Recomendaría a otras municipalidades a realizar un proceso de titularización?

José Alberto Acosta Maldonado.





## **Guía de Entrevista – Alcaldía Municipal de San Miguel**

### **Investigación para optar al Post grado de Maestría en Finanzas**

**Tema de Investigación:** Titularización de activos como fondeo para ejecución de proyectos en los municipios de Jiquilisco y Ciudad Delgado.

**Integrantes del equipo:** **Ruth Dalila Clímaco Pavón**  
**Luis Javier Gutiérrez Ruíz**

**Objetivo de la Entrevista:**

Conocer la experiencia de las alcaldías que han realizado procesos de titularización en El Salvador.

1. ¿Qué motivó a la municipalidad a utilizar alternativa de financiamiento de “Titularización de Activos”?
2. ¿Cuánto tiempo duró el primer proceso de titularización de la municipalidad?
3. ¿En cuánto tiempo se colocó la emisión de títulos valores?
4. ¿Enfrentaron dificultades como municipalidad en la realización de un primer proceso de titularización?
5. ¿El fondo adquirido fue utilizado para los proyectos que fueron solicitados?  
Si/No - En caso de No ¿Porqué?
6. ¿Qué riesgos inherentes consideran se han generado en el proceso de titularización?
7. ¿Cómo es registrado contablemente el pago por titularización?



## Universidad de El Salvador – Facultad de Ciencias Económicas

8. A la fecha ¿Cuales han sido las ventajas del proceso de Titularización realizado?
9. A la fecha ¿Cuales considera podrían ser desventajas del proceso de Titularización realizado?
10. ¿Considera que la municipalidad podría realizar un segundo proceso de titularización?  
¿Por qué?
11. ¿Qué mecanismos ó herramientas poseen para garantizar el pago acordado en el proceso?
12. ¿Considera que podría materializarse el riesgo de liquidez al comprometer más los flujos futuros en caso que se genere un tercer proceso de titularización?
13. ¿Cual es el mecanismo de control que les permite garantizar que los fondos titularizados sean empleados en los proyectos específicos para los cuales fue realizado el proceso?
14. ¿Recomendaría a otras municipalidades a realizar un proceso de titularización?



*Raul Alberto Pineda*  
Raul Alberto Pineda -



# ANEXO 2

**Transcripción de la entrevista realizada al gerente técnico financiero para el  
manejo de la deuda de la alcaldía municipal de San Salvador.**

La entrevista inicia con la llegada a la alcaldía de San Salvador, donde a través de la gerencia financiera se asigna al Lic. José Alberto Acosta Maldonado para atender la entrevista.

En primer lugar se explica que el objetivo de la entrevista es conocer la experiencia contable y financiera en que se realizó durante los procesos de titularización de activos y sus opiniones técnicas al respecto. Igualmente se informa que parte de los objetivos de la entrevista es del tener las herramientas para generar una propuesta técnica para la alcaldía de Jiquilisco basada en la experiencia de los municipios de San Miguel y San Salvador. El Lic. Acosta indica que a pesar de no haber formado parte de los primeros procesos de titularización de la alcaldía, tuvo la oportunidad de conocer el tema cuando trabajó en la SSF. En dicha experiencia tuvo la oportunidad de analizar flujos y varios procesos de titularización entre los que destacan la primera emisión que fue la originada por el Liceo Francés y la segunda emisión de la alcaldía de San Salvador.

A continuación se detalla la transcripción de la entrevista realizada.

¿Qué motivó a la municipalidad a utilizar esta alternativa de financiamiento?

R//

*En el mundo financiero se considera a las municipalidades de alto riesgo por varios factores:*

- *Controles financieros débiles.*
- *El costo de financiarse de las municipalidades es alto, pues muchas recurren a las cajas de crédito que ofrecen tasas de interés que oscilan entre el 12 y 14% de interés.*
- *Dado que a un mayor riesgo es mayor nivel de rendimiento esperado, los inversionistas pueden tener una percepción de alto riesgo.*

*La titularización da la ventaja de financiarse a menor costo, aunque debe hacerse un análisis más fino.*

¿Cuánto tiempo duró el proceso de titularización y por qué?

R//

*El primer proceso de titularización se desconoce el tiempo efectivo de duración.*

*En cuanto al tercer proceso, que recientemente se desarrolló, el tiempo promedio fue de 6 meses.*

*Por acuerdo de concejo municipal se ha colocado a la fecha, US\$52.9 de 62 millones.*

¿En cuánto tiempo se colocó la emisión de títulos valores?

R//

*Una vez autorizada la emisión, hay una publicación 3 días antes y se hace la negociación en bolsa.*

*Los títulos se colocan en un tiempo estimado de unos 5 minutos.*

¿Cuál es el motivo por el que toma tan poco tiempo colocar la emisión?

R//

*Al hacer la emisión, ya se negoció con los interesados por ser un mercado pequeño.*

¿A qué se refiere con un “Mercado pequeño”?

R//

*El mercado de inversores para la titularización de una municipalidad es muy reducido, pues los altos montos requeridos para financiar proyectos de impacto no pueden ser obtenidos en el sistema financiero. La única alternativa aparente son los organismos multilaterales, pero las condiciones de éstos financiamientos no siempre son tan favorables.*

*Dado éste escenario, existe en el país un tipo de inversionista con suficientes fondos para quienes, aparentemente, la titularización de activos es perfecta. Se trata de las administradoras de fondos de pensiones.*

*Las AFP poseen altas concentraciones de efectivo que necesitan invertir a plazos largos, rendimientos competitivos y bajo riesgo.*

*Las AFP prácticamente adquieren el 70% de las emisiones, de hecho, las si las AFP no compran no tendría éxito la colocación. Solo hubo una ocasión donde una AFP nada más obtuvo un 25% de AFP.*

*Un tramo corto pueden adquirirlo las aseguradoras dado el tener exceso de fondos de las primas de seguro acumuladas. Estos fondos no pueden permanecer ociosos por lo que necesitan inversiones de bajo riesgo.*

*Las aseguradoras tiene la ventaja de, en caso de siniestro, echa mano de los reaseguros.*

*Finalmente y en una menor proporción hay participación de algunos bancos.*

¿Enfrentaron dificultades como municipalidad en la realización de un primer proceso de titularización?

R//

*Como se ha mencionado no hubo participación en los primeros procesos de titularización; sin embargo hablando del tercer proceso, éste se ejecutó en los tiempos previstos. Antes de tomar posesión el actual gobierno municipal, el área financiera había avanzado en la obtención de información y análisis de datos. Salió un acuerdo en junio 2015, se preparó la información y gestionó contratos en un estimado de 5 a 6 meses.*

*En el proceso normal de aprobación hay requerimientos técnicos y legales, pero realmente una vez presentados las proyecciones, documentos, acuerdos e información histórica el proceso avanza relativamente rápido. Esto último depende de la habilidad financiera del equipo que presenta la información. Si existe un requerimiento de la titularizadora y no se cumple en tiempo, entonces si se puede complicar.*

¿Sabe usted a que se debieron las dificultades experimentadas por la municipalidad de San Miguel?

R//

*En San Miguel hubo dificultades por diversos motivos. Se demoró el proceso porque la SSF revisa la estructura financiera en formatos específicos, y si cuando los requisitos no se cumplen: los devuelve para aplicar correcciones. Un ejemplo de esta situación fue la solicitud de información de estados de cuenta, los cuales la alcaldía enviaba físicamente lo cual era inconveniente al hacer un vaciado de datos.*

*Por otra parte, San Miguel quería pagar con FODES, pero en ese momento la SSF no lo permitió por una política interna. La secretaria técnica de la presidencia del gobierno anterior aún no había aprobado que el FODES se utilizara de ese modo, por lo que se tuvo que desistir de la idea. A partir de la aprobación de ésta medida ya se puede tomar parte de éste aporte del gobierno para el pago de la cuota.*

*Otra situación presentada en San Miguel se dio en la búsqueda del inversor. Se ideó una figura de financiamiento a través de un banco de Panamá, triangulando la operación con dicho préstamo. Se hizo complicado por la figura compleja y con observaciones de Hencorp se hizo necesario volver a la figura de financiamiento con inversores nacionales.*

*Otro atraso fue la cuenta colectora pues no se había definido las condiciones esperadas para el pago de la cuota.*

¿Qué riesgos inherentes considera se han generado en el proceso de titularización?

R//

*Por el momento no se ha materializado ningún riesgo. Por otra parte son conscientes que entre los riesgos que puedan presentarse están:*

Generación de flujos por la presión a la caja.

*A pesar de los proyectos desarrollados, el retorno a las inversiones realizadas no es igual que parar una empresa privada. Las municipalidades obtienen sus recursos a través de transferencias del estado, endeudamiento y tasas impositivas. Estas últimas tienen un impacto directo en la población y se hace difícil su incremento. Una baja recolección de impuestos podría generar riesgo de liquidez.*

Gasto operacional.

*Para una alcaldía los gastos mayores son el gasto de la planilla, insumos y servicios, siendo el mayor el de disposición y manejo de desechos sólidos. El exceso en gasto operacional también podría contribuir a materializar el riesgo de liquidez.*

Riesgo Político.

*FODES actualmente es visto como una fortaleza, porque ha sido constante desde su aprobación. Las municipalidades lo reciben como un fondo seguro de manera anual; sin embargo si el gobierno central cambia sus políticas y modifica criterios de asignación o reduce porcentajes, podría reducirse ingresos.*

¿Qué mecanismos ó herramientas poseen para garantizar el pago acordado en el proceso?

R//

*En el contrato entre la alcaldía y la titularizadora se establece el uso de una cuenta restringida en la cual se hace el cargo de la cuota de manera mensual.*

*El control de ingreso de fondos se realiza a través de los recibos de energía. Se aseguran que lo que se descuenta esté en las posibilidades de la municipalidad. A pesar que la alcaldía posee la liquidez suficiente para el pago de la cuota de \$586 mil dólares, existen otros gastos y pagos a los que deben dar prioridad. Por lo tanto existe un monitoreo de los días en que se paga la cuota. Se calcula que por las liquidaciones semanales de CAESS, el pago se cubre en alrededor de dos semanas. La cuota se ha distribuido en un 20% proveniente de ISDEM y 80% de CAESS. Como última medida, en caso de no pagarse la cuota, el contrato establecer que la titularizadora puede echar mano de una Orden irrevocable de Pago.*

¿Cómo se registra contablemente la titularización en el pasivo?

R//

*Hay un procedimiento de hacienda que ha mejorado pero tiene vacíos, pero contablemente la titularización se maneja como una deuda. Internacionalmente no lo es, pero en El Salvador su registro es de ese modo. Si un banco americano tiene una cartera de deuda que desea titularizar le da de baja a su activo y recibe efectivo, por lo tanto está cambiando un activo por otro y en ese caso transfiero riesgo a ese fondo separado.*

*En El Salvador quisieron hacer algo similar con el FSV. Querían titularizar cartera hipotecaria, sin embargo si en el contrato especifica que si un préstamo cae en mora debe cubrirse el monto, por lo que el riesgo no es transferido. Sería una emisión normal con cartera hipotecaria.*

*Todas las titularizaciones en el país han sido por flujos futuros, por lo que debe registrarse en pasivo. Por otra parte en contabilidad gubernamental todo lo que es código 4 es deuda.*

*A nivel micro con un préstamo puede ejemplificarse: a través de una orden de descuento una persona compromete sus flujos futuros para obtener un financiamiento.*

¿Cuáles considera son las diferencias entre un préstamo en el sistema financiero y la titularización?

R//

*Dado que la apreciación de riesgo de las municipalidades es alta y por lo tanto las tasas de interés con la banca serán más altas.*

*No hay un banco en el país que financie un monto grande a una municipalidad, por ejemplo por un monto de US\$60 millones.*

A la fecha ¿Cuales han sido las ventajas del proceso de titularización realizado?

R//

*La adquisición de recursos frescos aunque ésta sea a través de la aceptación de una deuda. La deuda realmente no es mala ni buena, depende de su utilización.*

*La proyección social que las alcaldías pueden obtener como producto de los proyectos desarrollados. Si una alcaldía titulariza pero no puede hacer algo de impacto considero no es rentable. A diferencia de la empresa privada que el último renglón se hace más grande: las alcaldías necesitan invertir la mayoría de sus recursos.*

*A nivel de tasa de deuda, obtiene una reducción considerable en el gasto financiero. La tasa se establece en el contrato y puede llegar a ser de hasta un 8% más o menos, considerando los gastos administrativos de un proceso de titularización que pueden ser: comisiones de casa corredora, por reestructuración, costos de peritos y clasificadoras de riesgo entre otros. Aún con dichos costos sigue siendo mejor que una casa de créditos.*

*Adicionalmente existe una tasa techo que no permite que la proyección de flujos cambie, pues el contrato garantiza la tasa de rendimiento a los inversionistas y de la deuda al originador. Por ejemplo para el Liceo Francés la tasa estaba amarrada a una tasa de referencia, pero se establece una tasa techo para estimar el máximo flujo.*

A la fecha ¿Cuales considera podrían ser desventajas del proceso de Titularización realizado?

R//

*Los proyectos de alto impacto son de alto costo, y su financiamiento compromete por mucho tiempo a la municipalidad, incluso de 10 a 15 años.*

*La percepción negativa de la ciudadanía ante un eventual incremento en tasas impositivas para elevar la base tributaria, a pesar del desarrollo de proyectos de alto*

*impacto. Aunque hay excepciones. Por ejemplo los habitantes de Antiguo Cuscatlán pagan más impuestos pero valoran las obras que se desarrollan con los recursos.*

*En el caso de San Salvador, el plan de bacheo ha sido muy beneficioso y la gente lo ha percibido, pero una subida en las tasas no sería bien recibido por la ciudadanía.*

*Otra desventaja se da en cuanto a la limitación para desarrollo de nuevos proyectos mientras de paga el financiamiento en curso. Dependerá de una buena gestión financiera, el equilibrio de los flujos y el manejo de la deuda a largo plazo, así como mejorar la gestión tributaria.*

¿Qué motivó a la municipalidad a realizar un tercer proceso de titularización?

R//

*La reestructuración de la deuda y desarrollo de proyectos ambiciosos y de alto impacto. Para ello se debe buscar los recursos y por el nivel de conocimiento que se tiene de la herramienta se aprecian las ventajas que financieramente se obtienen de la misma.*

¿El fondo adquirido fue utilizado para los proyectos que fueron solicitados?

Si/No - En caso de No ¿Porqué?

R//

*Si, para pago a deuda y realización de proyectos.*

¿Cuál será la distribución de los fondos?

R//

*US\$60 millones será el monto neto a recibir. Por el momento se han pagado US\$27 millones para cancelar los fondos anteriores, deuda de corto plazo se liquidó y nada más se quedaron con préstamos del BID y del gobierno que tienen condiciones muy favorables. Quedaron US\$23 millones para proyectos, de los cuales se iniciará uno muy ambicioso en el centro histórico. Es una fuerte inversión en centro histórico y parques.*

¿Puede cancelarse una emisión con una nueva?

R//

*Puede haber cancelación anticipada si se define en el contrato.*

¿Considera que la municipalidad podría realizar un nuevo proceso de titularización?

R//

*Si podría, aunque por el monto recientemente adquirido no está en los planes a corto plazo.*

¿Por qué?

R//

*La alcaldía posee el nivel de liquidez requerido para seguir fondeándose a través de titularizaciones, pero por el momento se dará prioridad al fortalecimiento de la base generadora de flujos.*

¿Considera que podría materializarse el riesgo de liquidez al comprometer más los flujos futuros en caso que se genere un nuevo proceso de titularización?

R//

*Financieramente la liquidez de la alcaldía anda muy bien, dependiendo del éxito de las nuevas políticas financieras podría recomendarse una nueva emisión.*

¿Cuál es el mecanismo de control que les permite garantizar que los fondos titularizados sean empleados en los proyectos específicos para los cuales fue realizado el proceso?

R//

*Mecanismos de control para garantizar que los fondos se van a usar en los proyectos que se: auditorías externas e internas realizadas por corte de cuentas y la alcaldía respectivamente.*

¿Recomendaría a otras municipalidades a realizar un proceso de titularización?

R//

*Hay ventajas para los municipios, pues la titularización ofrece flujos para proyectos grandes, recursos frescos para obras de gran magnitud. Como se mencionó antes, se depende del manejo que se le den a los fondos.*

La entrevista finaliza y el Lic. Acosta Maldonado procede a firmar y sellar el cuestionario guía con que se realizó la entrevista.

## **Transcripción de la entrevista realizada al contador general de la alcaldía municipal de San Miguel**

La entrevista inicia con la llegada a la alcaldía de San Miguel, donde a través de la oficina del Alcalde municipal se nos refiere al área de contabilidad y finanzas.

Una vez en la mencionada área se explica que el objetivo de la entrevista es conocer la experiencia contable y financiera en que se realizó el proceso de titularización de activos y sus opiniones técnicas al respecto.

Igualmente se informa que parte de los objetivos de la entrevista es del tener las herramientas para generar una propuesta técnica para las alcaldías de Jiquilisco y Ciudad Delgado basada en la experiencia de los municipios de San Miguel y San Salvador respectivamente.

Entrevista realizada a Carlos Pineda, contador general de la alcaldía de San Miguel, quien aclara no formó parte del proceso de titularización y que prácticamente todo el proceso de como titularizar es información que maneja la empresa Hencorp.

¿Qué motivó a la municipalidad a utilizar alternativa de financiamiento de “Titularización de Activos”?

R//

*Todo lo que se obtuvo de la titularización fue para desarrollar obras, proyectos de infraestructura vial. Proyectos que iban encaminados a satisfacer las necesidades de las comunidades. Principalmente el motivo fue desarrollar proyectos que*

*beneficiaran a algunas comunidades, pues la necesidad e proyectos es grande en san miguel pero algún porcentaje se vio beneficiado.*

¿Cuánto tiempo duró el primer proceso de titularización de la municipalidad?

R//

*La idea empezó por Diciembre del 2012, no sé si a partir de esa fecha empezaron a realizar los trámites tendientes a titularizar; A mediados de 2013 Hencorp empezó a solicitar información financiera: Estados Financieros, flujos de Efectivo, deudas con las diferentes entidades financieras, y empezó a recomendar algunas con las que ellos normalmente tenían fondos para titularizar, mencionaron a la EEO como una alternativa. Hicieron una presentación con los miembros del consejo y las jefaturas de finanzas para iniciar.*

¿En cuánto tiempo se colocó la emisión de títulos valores?

R// *Quizá el proceso duró alrededor de año y medio antes de colocar la emisión.*

¿Enfrentaron dificultades como municipalidad en la realización de un primer proceso de titularización?

R//

*Como no estuve directamente relacionado, considera que la dificultad fue el tiempo. Se pretendía inicialmente, como lo habían pintado: 6 meses, tener disponible la plata en Enero 2014 pero no fue así. Ellos tuvieron algún problema pues constantemente pedían la misma información que ya se les había proporcionado.*

*Los requerimientos se les proporcionaron en tiempo, al parecer eran problemas de ellos a la hora de armar ó analizar la información; Tal vez conseguir con quien obtener el financiamiento ó donde colocarlo.*

¿El fondo adquirido fue utilizado para los proyectos que fueron solicitados?

Si/No - En caso de No ¿Porqué?

R//

*En la página de Hencorp aparecen algunos proyectos de desarrollo en las comunidades, calles, alumbrado eléctrico y un mercado de mariscos. El fondo fue utilizado para ejecución de proyectos, pero no se usó para pago de deuda. El mercado de mariscos no se desarrolló, el lugar donde iba a ejecutarse ese proyecto es actualmente el rastro municipal, y éste sigue funcionando como tal. Se pretendía obtener financiamiento del BID para trasladar el rastro fuera de la ciudad pero el proyecto se quedó a nivel de “carpeta” por lo que no se ejecutó. Lo que era para titularización no estaba destinado ni para el mercado de mariscos ni pago de deuda.*

*El listado de proyectos lo tengo acá y se generó al mes de Abril 2015 un listado de los proyectos ejecutados con dichos fondos. \*Proporciona copia.*

¿Qué riesgos inherentes consideran se han generado en el proceso de titularización?

R//

*Ninguno, no se ha tenido problemas para hacerse frente a la cuota. Cuando se dio la orientación, desde el inicio del mes la titularizadora tomaría los fondos de la cuenta de la alcaldía y cuando se llegó al desembolso: 22 ó 24 de octubre 2014, lo*

*cual implicaba que a partir de esa fecha a partir de esa fecha empezaría el descuento de la cuenta de la alcaldía.*

¿El pago no se emite sino se retiene de parte de Hencorp?

R//

*Hay un convenio, no es que Hencorp lo tome, sino el banco está autorizado para que el banco lo retenga y lo trasladen a una “cuenta restringida” para completar la cuota. En ocasiones la alcaldía ha cubierto la cuota durante el primer día del mes para hacer el pago.*

¿De cuánto es la cuota?

R//

*De \$116,000.00, ha habido ocasiones que hasta 2 ó 3 días se han requerido para cubrirla, máximo.*

¿Cómo es registrado contablemente el pago por titularización?

R//

*Hay una cuenta específicamente que le llaman “Operaciones de titularización”, no deja de llamarse “deuda”.*

Tenemos una duda en el manejo contable por tratarse de un Activo. ¿De que manera es manejado?

R//

*Se maneja como una deuda, es una obligación.*

Pero lo que se hace es vender flujos futuros y no adquirir un pasivo, ¿Porqué se considera una deuda?

R//

*Aún con todo, para registrar esa salida debe tenerse un monto sobre el que se tiene una obligación por pagar. Como hacer un pago si no tengo previamente documentado que se tiene ese compromiso.*

*La idea que vende la Titularizadora es que no es deuda, en la previa que tuvimos con ellos hablamos sobre eso con ellos; En si de todas maneras hacia los que nos conduce a que se adquiere una deuda con inversionistas. Por donde se vea es una deuda. Si es una venta de flujos futuros pero debo contemplarlo como deuda dentro de los estados financieros.*

*Es más – busca información mientras hacemos referencia a lo que Hacienda indica y lo que se ha investigando teóricamente, encuentra la información que buscaba e indica:*

*Si usted ve, no le muestro el estado de situación financiera porque no tiene ninguna codificación pero veamos el balance de comprobación: Aparece en la parte de financiamiento de terceros como un endeudamiento interno y al final aparece: Hencorp Valores: y ese es el código específico que ha dado el ministerio de Hacienda el 422.*

A la fecha ¿Cuales han sido las ventajas del proceso de Titularización realizado?

R//

*Si me lo preguntan como contador y parte del área financiera, para mí no ha sido ninguna ventaja. Inclusive ahorita estamos pagando mensualmente una cuota.*

*La ventaja, considero, ha sido más política y más social en cuanto a las personas que realizaron esto, y para darle a cierto grupo de comunidades un beneficio.*

*En lo social creo sí, y fue para las personas que se vieron beneficiadas con la ejecución de los proyectos a raíz de la titularización.*

¿Pero financieramente? En términos de costos ¿Cómo lo evalúa? Por ejemplo: si hubieran solicitado el préstamo de 10 millones con una entidad bancaria ¿cómo considera habría sido el manejo de las tasas?

R//

*En ese aspecto sí, no es lo mismo un crédito con una entidad financiera cuyas tasas fluctúan constantemente ya que esa tasa de interés va amarrada. Ahorita la ventaja es que la tasa de la titularización es un tantito menor y es constante.*

Ustedes proyectan que el pago no crecerá:

R//

*Así es.*

A la fecha ¿Cuáles considera podrían ser desventajas del proceso de Titularización realizado?

R//

*La desventaja es que hemos amarrado nuestros flujos futuros, el proyecto ya se ejecutó inclusive a esta fecha ya ha pasado un año y no sé en que condiciones esté pero la obligación sigue y seguirá durante 10 años. Es una obligación de \$114,000.00 mensuales que hay que seguir erogando.*

*En su momento si, el flujo son 10 millones pero lo que se va a pagar por esa obligación serán 15 millones. Entonces estar pagando 5 millones adicionales: financieramente tal vez para mí no es viable, pero son decisiones que son tomadas considerando otros factores.*

*Lo que se dijo a las personas que dieron la orientación fue que si bien es cierto que el municipio de san miguel seguirá existiendo por muchos años más, incluso cuando nosotros ya no existamos, siento que no es justo que alguien comprometa algo – los flujos de dinero – pues que no se sabe si responderá. Sin embargo al final es el pueblo el que responderá por la deuda.*

*Pero se trata de un titular -Alcalde- que le deja compromisos a otro, que al ser electo puede verse frenado a desarrollar nuevos proyectos.*

Previo a titularizar, se hace un análisis para comprometer solo parte de los flujos futuros. ¿Considera que la municipalidad podría realizar un segundo proceso de titularización?

R// No le sabría decir.

¿Y financieramente?

R//

*Habría que analizar previamente. Podría decir que sí por tratarse de una alcaldía bastante solvente, pero para tener seguridad de eso se requiere la categorización de Hacienda. Considero que en éste momento si no andamos en A estamos en B lo cual es aceptable.*

*Si la categorización de Hacienda no es proporcionada y no es suficiente, no podría hacerse el proceso, se depende de ello más que nada aunque pueda demostrarse solvencia.*

¿Qué mecanismos ó herramientas poseen para garantizar el pago acordado en el proceso?

R//

*Hay un contrato con Hencorp, un convenio entre cuentas que se hace con el banco, Hencorp y la alcaldía de San Miguel. El contrato con la titularizadora es el acuerdo de fechas, condiciones y montos para el pago mensual de la deuda.*

*La manera en que Hencorp se garantiza el pago de la deuda es a través de convenio con el banco y la alcaldía. Con cualquier banco de la red. Actualmente se hace con Banco de América Central.*

*Desde un inicio cuando Hencorp llegó, recomendó que se realizara el proceso EEO pero todavía no se iniciaba el proceso. Llegaron a tener autorización y un contrato pero todavía no se había explicado el manejo de los fondos.*

*Nos preguntábamos como es posible hacerlo con EEO si se debe tener un convenio en que se debe poseer una cuenta colectora donde llegue entre el 85% y 90% de todos los fondos de la alcaldía, y para ese momento EEO no tenía ningún tipo de negocio con la alcaldía.*

*La gente de EEO decía que el resto de fondos captados se depositarían a la cuenta de la alcaldía durante los primeros 15 días, mientras que haciéndolo con el Banco de América Central, como actualmente se hace, aquí se maneja el dinero y el acuerdo*

*únicamente faculta al banco a retener el monto de la cuota mientras ingresa exactamente ese monto.*

*Hay muchas cosas que desconozco, entiendo ya se está negociando algo con EEO pero no lo sé.*

¿Considera que podría materializarse el riesgo de liquidez al comprometer más los flujos futuros en caso que se genere un segundo proceso de titularización?

R//

*No lo creo. Aunque primero hay que jugar con los números para dar una respuesta.*

¿Cual es el mecanismo de control que les permite garantizar que los fondos titularizados sean empleados en los proyectos específicos para los cuales fue realizado el proceso?

R//

*¿En que sentido?*

Por ejemplo, se dijo que se realizarían determinados proyectos, pero como se aseguran que dichos proyectos se realizaron y que los fondos se emplearon de ese modo.

R//

*La titularizadora pregunta sobre lo que se va a invertir. La alcaldía proporciona el listado de proyectos. Entonces aparte de que se le envía a ellos, presupuestariamente se le asigna fondos a cada proyecto.*

Se autorizó casi a finales del año 2014 ¿Tuvo que presupuestarse en el 2014 y se agregó en el 2015?

R//

*Se reformó el presupuesto 2014, porque el dinero se dió hasta el final del año. Es más se pensó que ni siquiera se iba a dar en ese período porque ya se había tardado bastante.*

¿Pensaban que en Enero 2014 se iba a tener el dinero?

R//

*Correcto, esa fue la venta que les hicieron: cuando se recibió la propuesta se dijo que iba a ser en seis meses el desembolso. Cuando se tardó tanto hubo ciertas dudas, pues toda la información requerida se entregó. Al parecer esa tardanza fue de la titularizadora.*

Entre los mismos controles internos que tiene la alcaldía, ¿Tienen manera de validar que efectivamente los proyectos ejecutados tal y como se detalló a la titularizadora? Es decir, para tener su respaldo cuando la corte de cuentas los audite.

R//

*Se contrató una auditoría el año anterior. Estuvieron 4 meses, no sé si vieron parte de eso pues no fue una auditoría estrictamente por titularización, fue una auditoría para todo. No sé si auditoría interna habrá elaborado algo específico sobre ese punto. Se entiende que a cada proyecto presupuestado se le asignaron fondos y que contablemente a la hora de pagar está toda la documentación en regla, facturas que*

*ampran las inversiones. Entonces al a hora de venir a una auditoría se preguntará por la información financiera y tendrá que hacerse una visita de camp para validar la ejecución. Eso es algo que ya está fuera de nuestro alcance. En nuestro caso vemos documentación, presupuestalmente vemos que cada proyecto tenga fondos asignados, a nivel contable que se haya pagado vía documentos.*

¿Recomendaría a otras municipalidades a realizar un proceso de titularización?

R//

*Creo que sí. Es una forma de agradar al pueblo. Muchos municipios están atados, pues sus recursos son pocos.*

Lo que se ha leído de los otros municipios, no se comprometen fondos FODES.

R//

*De alguna forma sí. Si algún municipio no logra recoger la cuota para la titularizadora.*

En teoría deberían excluirse, pero entendemos que en el convenio se detalla que en caso no lograr cubrir la cuota con los flujos de la alcaldía podrá hacerse uso del FODES.

R//

*Más que nada en el contrato entre Hencorp y Alcaldía. Ellos dejan abierta la posibilidad, pues no se meten en un negocio a perder. Como indicaba anteriormente no se ha requerido usar FODES.*

*Pero al menos en lo que he podido leer si hace mención de FODES y que puede utilizarse.*

*Casi en la mayoría de casos las alcaldía más fuertes son las que han titularizado, que el flujo de ingresos es mucho mayor a lo que recibe mensualmente de FODES. Ellos no son cualquiera, pues revisan bien esa situación.*

*Entre los requisitos le consultan a las empresas su estructura de deudas y en que entidades manejan mayormente sus operaciones.*

*Se pone banco por banco, cuando se está mensualmente manejando y allí determinan si tienen la capacidad de hacerlo.*

*Según la ley las alcaldías no pueden comprometer el FODES en su totalidad, porque ¿cual fue el origen del FODES? Destinar los fondos a inversión, pero si ya lo usa para pagar deuda ya no cumple el objetivo.*

De acuerdo a datos publicados más del 60% del FODES del país está comprometido con deuda.

R//

*Es que lo han permitido. Pero podría ser una buena medida que se incluya deuda en los fondos titularizados, y genere mayor liquidez.*

*Es importante revisar de manera técnica, pues en este tipo de empresas – alcaldías- los intereses sociales se antepone a un análisis meramente técnico.*

*Otro tipo de empresas posee entradas ó el proyecto que se desarrolla multiplica los flujos de tal manera que el desarrollo del proyecto incrementa la entrada de dichos flujos. Sin embargo en una alcaldía el mayor beneficio es social y la retribución que se busca de parte de los beneficiarios es mayormente política.*

La entrevista finaliza y el señor Pineda procede a firmar y sellar el cuestionario guía con que se realizó la entrevista.

**Transcripción de entrevista realizada al área de auditoría interna de la  
alcaldía municipal de San Miguel**

Dado que en la entrevista realizada al área contable y financiera de la alcaldía de san miguel no se obtuvo respuesta específica a la interrogante relacionada a los controles internos para validar la ejecución de los proyectos ejecutados y presupuestados con los fondos titularizados, se solicitó al área de auditoría interna poder contestar a la interrogante. En dicha área fuimos atendidos directamente por la auditora interna.

Entre los controles internos que tiene la alcaldía, ¿Tienen manera de validar que efectivamente los proyectos fueron ejecutados tal y como se detalló a la titularizadora? Es decir, para tener un respaldo en caso la corte de cuentas los audite.

R//

¿Poseen una copia del convenio de la titularización?

Así es, se posee toda la información de la empresa titularizadora y una lista de proyectos ejecutados. Específicamente se desea saber si se ha realizado auditoría interna respecto a dicho proyectos:

R//

En el plan de trabajo de auditoría se tiene contemplado hacer auditoría en los proyectos ejecutados. De hecho se hicieron proyectos no considerados en el plan de inversión pero a raíz de la titularización que con ese objetivo se hizo

pero no se ha revisado el 100% de los proyectos. La auditoría se realiza en base a muestreo pero si se han revisado algunos de éstos proyectos.

¿Se ha realizado alguna auditoría externa con el objetivo de validar que los fondos titularizados se utilizaron para los proyectos que fueron presupuestados?

R//

Por la naturaleza de fondos que la municipalidad recibe, por ley, se debe realizar siempre auditorías externas. De hecho ya la auditoría externa realizó un examen financiero del período 2014, pero no ven la titularización como tal sino también hacen un muestreo escogiendo los proyectos a evaluar.

¿Existe como objetivo del plan de auditoría revisar la ejecución de proyectos considerados en el convenio de titularización?

R//

No, no de ese modo. Igualmente la corte de cuentas como ente fiscalizador externo no ha realizado todavía una revisión del período 2014, pero ellos escogen cuales van a revisar tanto en documentación como en campo. Durante el 2014 y 2015 es el período en que más proyectos se ejecutaron.

La entrevista finaliza y se recibe firma y sello de la unidad de Auditoría Interna de la Alcaldía de San miguel en la copia del instrumento de investigación.

# ANEXO 3

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 1

-----  
 Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	6,044,408.37	21,587,749.72	21,422,284.73	6,209,873.36
21	FONDOS	653,119.71	17,325,138.94	17,496,178.90	482,079.75
211	DISPONIBILIDADES	489,156.99	9,889,952.09	10,068,879.43	310,229.65
212	ANTICIPOS DE FONDOS	163,962.72	68,813.68	55,926.30	171,850.10
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	7,371,373.17	7,371,373.17	0.00
22	INVERSIONES FINANCIERAS	507,460.05	-19,253.01	22,718.26	465,488.78
222	INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
225	DEUDORES FINANCIEROS	483,960.05	-19,253.01	22,718.26	441,988.78
226	INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	4,756.51	1,424.20	0.00	6,180.71
231	EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	4,756.51	1,424.20	0.00	6,180.71
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	4,878,350.15	490,178.87	113,126.85	5,255,402.17
241	BIENES DEPRECIABLES	2,390,529.74	73,228.87	113,126.85	2,350,631.76
243	BIENES NO DEPRECIABLES	2,487,820.41	416,950.00	0.00	2,904,770.41
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	3,790,260.72	3,790,260.72	721.95
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	1,544,210.62	1,544,210.62	721.95
252	INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO	0.00	2,246,050.10	2,246,050.10	0.00
Sub Total:		6,044,408.37	21,587,749.72	21,422,284.73	6,209,873.36

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 2

-----  
 Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	3,270,767.42	13,942,009.64	15,689,387.12	5,018,144.91
41	DEUDA CORRIENTE	18,583.82	7,513,428.02	7,518,614.56	23,760.36
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	18,583.82	84,826.10	90,002.64	23,760.36
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	7,428,611.92	7,428,611.92	0.00
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	3,252,183.60	6,428,571.62	8,170,772.57	4,994,384.55
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	3,067,849.76	6,300,253.27	8,133,867.57	4,901,464.06
424	ACREEDORES FINANCIEROS	184,333.84	128,318.35	36,905.00	92,920.49
	Sub Total:	3,270,767.42	13,942,009.64	15,689,387.12	5,018,144.91

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION

P g.: 3

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 En Dolares

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	2,772,640.95	12,910,011.63	12,328,099.13	1,191,728.45
81	PATRIMONIO ESTATAL	2,772,640.95	5,115,329.13	3,533,416.63	1,191,728.45
811	PATRIMONIO	2,774,209.35	5,115,329.13	3,533,416.63	1,192,296.85
819	DETIMENTO PATRIMONIAL	568.40	0.00	0.00	568.40
83	GASTOS DE GESTION	0.00	5,188,297.50	5,188,297.50	0.00
831	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	0.00	1,895,130.36	1,895,130.36	0.00
832	GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,067,445.09	1,067,445.09	0.00
834	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	0.00	831,854.92	831,854.92	0.00
835	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	0.00	5,731.01	5,731.01	0.00
836	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	591,322.41	591,322.41	0.00
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	681,104.09	681,104.09	0.00
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	113,126.85	113,126.85	0.00
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	2,582.77	2,582.77	0.00
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	3,606,385.00	3,606,385.00	0.00
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	170,410.88	170,410.88	0.00
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBI	0.00	1,126,817.57	1,126,817.57	0.00
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBI	0.00	1,756,590.11	1,756,590.11	0.00
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	639,219.87	639,219.87	0.00
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	-86,653.43	-86,653.43	0.00
	Sub Total:	2,772,640.95	12,910,011.63	12,328,099.13	1,191,728.45
	Total :	0.00	49,429,770.99	49,429,770.99	0.00

RO3CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:47:08

DEPARTAMENTO DE USulután  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Definitivo  
En Dolares

P g.: 1

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	6,209,873.36	20,727,083.03	17,853,724.19	9,083,232.20
21	FONDOS	482,079.75	16,295,495.66	16,231,903.98	545,671.43
211	DISPONIBILIDADES	310,229.65	7,308,053.73	7,244,641.44	373,641.94
212	ANTICIPOS DE FONDOS	171,850.10	1,716.12	1,536.73	172,029.49
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	8,985,725.81	8,985,725.81	0.00
22	INVERSIONES FINANCIERAS	465,488.78	130,954.43	131,229.77	465,213.44
222	INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
225	DEUDORES FINANCIEROS	441,988.78	130,954.43	131,229.77	441,713.44
226	INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,180.71	124.18	0.00	6,304.89
231	EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,180.71	124.18	0.00	6,304.89
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	5,255,402.17	2,898,529.46	88,611.14	8,065,320.49
241	BIENES DEPRECIABLES	2,350,631.76	13,693.10	88,611.14	2,275,713.72
243	BIENES NO DEPRECIABLES	2,904,770.41	2,884,836.36	0.00	5,789,606.77
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	1,401,979.30	1,401,979.30	721.95
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	131,355.18	131,355.18	721.95
252	INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO	0.00	1,270,624.12	1,270,624.12	0.00
<u>Sub Total:</u>		6,209,873.36	20,727,083.03	17,853,724.19	9,083,232.20

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 2

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	5,018,144.91	13,990,315.23	14,068,692.17	5,096,521.85
41	DEUDA CORRIENTE	23,760.36	8,984,873.13	8,976,775.90	15,663.13
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	23,760.36	87,388.16	79,290.98	15,663.13
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	8,897,484.97	8,897,484.97	0.00
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	4,994,384.55	5,005,442.10	5,091,916.27	5,080,858.72
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,901,464.06	4,975,201.68	5,050,000.00	4,976,262.38
424	ACREEDORES FINANCIEROS	92,920.49	30,240.42	41,916.27	104,596.34
<u>Sub Total:</u>		5,018,144.91	13,990,315.23	14,068,692.17	5,096,521.85

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 3

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	1,191,728.45	10,228,743.83	13,023,725.73	3,986,710.35
81	PATRIMONIO ESTATAL	1,191,728.45	2,384,924.43	5,179,906.33	3,986,710.35
811	PATRIMONIO	1,192,296.85	2,384,924.43	5,179,906.33	3,987,278.75
819	DETIMENTO PATRIMONIAL	568.40	0.00	0.00	568.40
82	GASTOS DE GESTION	0.00	3,966,836.93	3,966,836.93	0.00
831	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	0.00	723,973.82	723,973.82	0.00
833	GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,042,639.65	1,042,639.65	0.00
834	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	0.00	1,013,073.06	1,013,073.06	0.00
835	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	0.00	7,306.30	7,306.30	0.00
836	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	657,327.42	657,327.42	0.00
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	433,647.13	433,647.13	0.00
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	88,611.14	88,611.14	0.00
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	258.41	258.41	0.00
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	3,876,982.47	3,876,982.47	0.00
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	159,006.71	159,006.71	0.00
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBI	0.00	1,074,119.64	1,074,119.64	0.00
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBI	0.00	1,954,713.10	1,954,713.10	0.00
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	613,909.98	613,909.98	0.00
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	75,233.04	75,233.04	0.00
	<u>Sub Total:</u>	1,191,728.45	10,228,743.83	13,023,725.73	3,986,710.35
	<u>Total :</u>	0.00	44,946,142.09	44,946,142.09	0.00

R02CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:53:04

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Definitivo  
En Dolares

P g.: 1

-----  
Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	9,088,232.20	13,526,169.88	13,466,537.36	9,142,864.72
21	FONDOS	545,671.43	11,845,811.53	11,975,859.24	415,623.72
211	DISPONIBILIDADES	373,641.94	7,886,302.13	7,848,777.29	411,166.78
212	ANTICIPOS DE FONDOS	172,029.49	4,386.46	171,959.01	4,456.94
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	3,955,122.94	3,955,122.94	0.00
22	INVERSIONES FINANCIERAS	465,213.44	343,345.53	86,620.78	721,938.19
222	INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
225	DEUDORES FINANCIEROS	441,713.44	343,345.53	83,120.78	701,938.19
226	INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,304.89	6,026.66	6,304.89	6,026.66
231	EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,304.89	6,026.66	6,304.89	6,026.66
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	8,065,320.49	3,129.00	69,895.29	7,998,554.20
241	BIENES DEPRECIABLES	2,275,713.72	3,129.00	69,895.29	2,208,947.43
243	BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	0.00	0.00	5,789,606.77
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	1,327,857.16	1,327,857.16	721.95
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	0.00	0.00	721.95
252	INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO	0.00	1,327,857.16	1,327,857.16	0.00
<u>Sub Total:</u>		9,088,232.20	13,526,169.88	13,466,537.36	9,142,864.72

DEPARTAMENTO DE USulután  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Definitivo  
En Dolares

P g.: 2

-----  
Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	5,096,521.85	4,532,197.21	4,478,048.26	5,042,372.90
41	DEUDA CORRIENTE	15,663.13	4,179,029.98	4,169,010.92	5,644.07
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	15,663.13	38,793.63	28,774.57	5,644.07
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	4,140,236.35	4,140,236.35	0.00
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,080,858.72	353,167.23	309,037.34	5,036,728.83
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,976,262.38	313,848.94	243,952.58	4,906,366.02
424	ACREEDORES FINANCIEROS	104,596.34	39,318.29	65,084.76	130,362.81
	Sub Total:	5,096,521.85	4,532,197.21	4,478,048.26	5,042,372.90

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 3

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	3,986,710.35	11,687,895.08	11,801,676.55	4,100,491.82
81	PATRIMONIO ESTATAL	3,986,710.35	3,803,453.60	3,917,235.07	4,100,491.82
811	PATRIMONIO	3,987,278.75	3,797,567.53	3,911,349.00	4,101,060.22
819	DETRAIMENTO PATRIMONIAL	568.40	5,886.07	5,886.07	568.40
82	GASTOS DE GESTION	0.00	3,886,178.02	3,886,178.02	0.00
821	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	0.00	659,566.78	659,566.78	0.00
822	GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,202,237.10	1,202,237.10	0.00
824	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	0.00	1,046,788.37	1,046,788.37	0.00
825	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	0.00	1,166.94	1,166.94	0.00
826	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	515,614.36	515,614.36	0.00
827	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	214,697.77	214,697.77	0.00
828	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	73,395.29	73,395.29	0.00
829	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	172,711.41	172,711.41	0.00
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	3,998,263.46	3,998,263.46	0.00
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	153,340.87	153,340.87	0.00
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBI	0.00	811,721.59	811,721.59	0.00
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBI	0.00	1,913,933.11	1,913,933.11	0.00
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	759,549.95	759,549.95	0.00
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	359,717.94	359,717.94	0.00
	<u>Sub Total:</u>	<u>3,986,710.35</u>	<u>11,687,895.08</u>	<u>11,801,676.55</u>	<u>4,100,491.82</u>
	<u>Total :</u>	<u>0.00</u>	<u>29,746,262.17</u>	<u>29,746,262.17</u>	<u>0.00</u>

RO3CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:57:28

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Ajustado  
 En Dolares

P g.: 1

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	9,142,864.72	18,209,051.41	17,384,429.21	9,967,486.92
21	FONDOS	415,623.72	15,134,256.78	14,412,409.14	1,127,471.36
211	DISPONIBILIDADES	411,166.78	9,240,296.85	8,835,409.33	816,054.30
212	ANTICIPOS DE FONDOS	4,456.94	665.92	4,796.81	326.05
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	5,893,294.01	5,572,203.00	321,091.01
22	INVERSIONES FINANCIERAS	721,938.19	353,499.16	222,085.15	853,352.20
222	INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
225	DEUDORES FINANCIEROS	701,938.19	349,999.16	222,085.15	829,852.20
226	INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,026.66	9,047.00	7,116.85	7,956.81
231	EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,026.66	9,047.00	7,116.85	7,956.81
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	7,998,554.20	45,603.77	75,451.42	7,968,706.55
241	BIENES DEPRECIABLES	2,208,947.43	45,603.77	75,451.42	2,179,099.78
243	BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	0.00	0.00	5,789,606.77
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	2,666,644.70	2,667,366.65	0.00
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	372,869.22	373,591.17	0.00
252	INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO	0.00	2,293,775.48	2,293,775.48	0.00
<u>Sub Total:</u>		9,142,864.72	18,209,051.41	17,384,429.21	9,967,486.92

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 BALANCE DE COMPROBACION  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Ajustado  
 En Dolares

P g.: 2

-----  
 Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	5,042,372.90	5,734,631.06	6,386,577.93	5,694,319.77
41	DEUDA CORRIENTE	5,644.07	5,196,259.49	5,244,686.86	54,071.44
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	5,644.07	26,686.21	24,843.12	3,800.98
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	5,169,573.28	5,219,843.74	50,270.46
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,036,728.83	538,371.57	1,141,891.07	5,640,248.33
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,906,366.02	437,910.87	1,130,704.79	5,599,159.94
424	ACREEDORES FINANCIEROS	130,362.81	100,460.70	11,186.28	41,088.39
	<u>Sub Total:</u>	5,042,372.90	5,734,631.06	6,386,577.93	5,694,319.77

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Ajustado  
En Dolares

P g.: 3

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HASER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	4,100,491.82	4,797,810.14	4,970,485.47	4,273,167.15
81	PATRIMONIO ESTATAL	4,100,491.82	4,011.71	258,288.70	4,354,768.81
811	PATRIMONIO	4,101,060.22	4,011.71	258,288.70	4,355,237.21
819	DETRIENTO PATRIMONIAL	568.40	0.00	0.00	568.40
82	GASTOS DE GESTION	0.00	4,793,798.43	0.00	4,793,798.43
821	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	0.00	794,931.05	0.00	794,931.05
822	GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,253,120.71	0.00	1,253,120.71
824	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	0.00	1,210,318.94	0.00	1,210,318.94
825	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	0.00	9,080.73	0.00	9,080.73
826	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	552,522.71	0.00	552,522.71
827	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	897,349.72	0.00	897,349.72
828	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	72,191.66	0.00	72,191.66
829	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	4,282.91	0.00	4,282.91
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	4,712,196.77	4,712,196.77
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	276,591.13	276,591.13
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBI	0.00	0.00	1,481,935.82	1,481,935.82
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBI	0.00	0.00	2,095,759.19	2,095,759.19
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	678,068.84	678,068.84
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	0.00	179,841.79	179,841.79
	<u>Sub Total:</u>	4,100,491.82	4,797,810.14	4,970,485.47	4,273,167.15
	<u>Total :</u>	0.00	28,741,492.61	28,741,492.61	0.00

R03CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:01:58

DEPARTAMENTO DE USulután  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
En Dolares

P g.: 1

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
2	RECURSOS	9,967,486.92	22,756,079.38	23,435,790.94	9,287,775.36
21	FONDOS	816,380.35	20,513,930.74	20,803,968.32	526,242.76
211	DISPONIBILIDADES	816,054.30	11,993,815.92	12,452,371.85	357,498.27
212	ANTICIPOS DE FONDOS	326.05	70.00	216.02	180.03
213	DEUDORES MONETARIOS	0.00	8,520,044.82	8,351,380.46	168,664.36
22	INVERSIONES FINANCIERAS	1,174,443.21	79,532.67	449,935.13	804,040.75
222	INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
225	DEUDORES FINANCIEROS	1,150,943.21	79,532.67	449,935.13	780,540.75
226	INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
23	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	7,956.81	8,232.30	6,703.59	9,485.52
231	EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	7,956.81	8,232.30	6,703.59	9,485.52
24	INVERSIONES EN BIENES DE USO	7,968,706.55	63,605.78	84,406.00	7,947,906.23
241	BIENES DEPRECIABLES	2,179,099.78	63,605.78	84,406.00	2,158,299.56
243	BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	0.00	0.00	5,789,606.77
25	INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	2,090,777.89	2,090,777.89	0.00
251	INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	0.00	1,147,929.32	1,147,929.32	0.00
252	INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO	0.00	942,848.57	942,848.57	0.00
<u>Sub Total:</u>		9,967,486.92	22,756,079.38	23,435,790.94	9,287,775.36

DEPARTAMENTO DE USulután  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
En Dolares

P g.: 2

-----  
Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
4	OBLIGACIONES CON TERCEROS	5,694,319.77	9,151,033.80	10,142,953.06	6,686,239.03
41	DEUDA CORRIENTE	3,800.98	8,743,702.89	8,777,046.56	37,144.65
412	DEPOSITOS DE TERCEROS	3,800.98	12,940.92	13,152.90	4,012.96
413	ACREEDORES MONETARIOS	0.00	8,730,761.97	8,763,893.66	33,131.69
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,690,518.79	407,330.91	1,365,906.50	6,649,094.38
422	ENDEUDAMIENTO INTERNO	5,599,159.94	361,767.94	1,365,906.50	6,603,298.50
424	ACREEDORES FINANCIEROS	91,358.85	45,562.97	0.00	45,795.88
	<u>Sub Total:</u>	5,694,319.77	9,151,033.80	10,142,953.06	6,686,239.03

DEPARTAMENTO DE USulután  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
BALANCE DE COMPROBACION  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
En Dolares

P g . : 3

Institucional

CODIGO		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
8	OBLIGACIONES PROPIAS	4,273,167.15	8,375,834.26	6,704,203.44	2,601,536.33
81	PATRIMONIO ESTATAL	4,273,167.15	0.00	0.00	4,273,167.15
811	PATRIMONIO	4,273,735.55	0.00	0.00	4,273,735.55
819	DETRIENTO PATRIMONIAL	568.40	0.00	0.00	568.40
83	GASTOS DE GESTION	0.00	8,375,834.26	0.00	8,375,834.26
831	GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	0.00	2,090,777.89	0.00	2,090,777.89
833	GASTOS EN PERSONAL	0.00	1,395,676.93	0.00	1,395,676.93
834	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	0.00	1,272,951.17	0.00	1,272,951.17
835	GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	0.00	10,783.04	0.00	10,783.04
836	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	664,523.06	0.00	664,523.06
837	GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0.00	2,856,621.50	0.00	2,856,621.50
838	COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	0.00	84,406.00	0.00	84,406.00
839	GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	94.67	0.00	94.67
85	INGRESOS DE GESTION	0.00	0.00	6,704,203.44	6,704,203.44
851	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	174,872.77	174,872.77
856	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBI	0.00	0.00	3,510,981.39	3,510,981.39
857	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBI	0.00	0.00	2,282,970.95	2,282,970.95
858	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	688,989.88	688,989.88
859	INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0.00	0.00	46,388.45	46,388.45
	<u>Sub Total:</u>	4,273,167.15	8,375,834.26	6,704,203.44	2,601,536.33
	<u>Total :</u>	0.00	40,282,947.44	40,282,947.44	0.00

R03CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:08:35

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 1

-----		
~~~~~ INSTITUCIONAL		
-----		
~~~~~ E S T R U C T U R A	ACTUAL	ANTERIOR
-----		
DISPONIBILIDADES INICIALES	489,156.99	170,723.48
SALDO INICIAL	489,156.99	170,723.48
̄		
DISPONIBILIDADES FINALES	489,156.99	170,723.48

ROIFON.Let Emitido el 12/01/2016 a las 15:51:50

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 1

-----		
XXXX INSTITUCIONAL		
-----		
XXXXE S T R U C T U R A	ACTUAL	ANTERIOR
-----		
DISPONIBILIDADES INICIALES	310,229.65	489,156.99
SALDO INICIAL	310,229.65	489,156.99
̄		
DISPONIBILIDADES FINALES	310,229.65	489,156.99

R01FON.Lst Emitido el 12/01/2016 a las 15:56:18

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Ajustado  
 En Dolares

P g.: 1

----- INSTITUCIONAL -----		
----- S T R U C T U R A -----		
	ACTUAL	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	373,641.94	310,229.65
SALDO INICIAL	373,641.94	310,229.65
̄ RESULTADO OPERACIONAL NETO	( 74,793.56)	2,088.80
FUENTES OPERACIONALES	3,712,640.73	3,877,258.01
(-) USOS OPERACIONALES	3,787,434.29	3,875,169.21
̄ FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO	( 43,873.75)	69,600.11
EMPRESITOS CONTRATADOS	242,482.21	5,044,801.79
(-) SERVICIOS DE LA DEUDA	286,355.96	4,975,201.68
̄ RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	156,192.15	( 8,276.62)
FUENTES NO OPERACIONALES	176,806.63	21,195.62
(-) USOS NO OPERACIONALES	20,614.48	29,472.24
̄ DISPONIBILIDADES FINALES	411,166.78	373,641.94

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 VARIACIONES DE COMPOSICION DEL FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Ajustado  
 En Dolares

P g.: 2

----- INSTITUCIONAL -----		
----- F U E N T E S -----		
	ACTUAL	ANTERIOR
OPERACIONALES	3,712,640.73	3,877,258.01
D. M. X IMPUESTOS MUNICIPALES	153,340.87	159,006.71
D. M. X TASAS Y DERECHOS	756,677.95	607,259.44
D. M. X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,872.00	6,650.54
D. M. X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	10,726.78	14,413.66
D. M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDA	687,997.03	728,589.72
D. M. X TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDA	1,913,933.11	1,896,245.30
D. M. X TRANSFERENCIAS ENTRE DEPENDENCIAS	115,419.59	333,586.84
D. M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIOR	71,673.40	131,505.80
y		
EMPRESTITOS CONTRATADOS	242,482.21	5,044,801.79
D. M. X ENDEUDAMIENTO PUBLICO	242,482.21	5,044,801.79
y		
NO OPERACIONALES	176,806.63	21,195.62
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	171,820.10	0.00
DEPOSITOS AJENOS	482.99	273.92
DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES	4,503.54	20,921.70
y		
DISMINUCION NETO DE DISPONIBILIDADES	347,101.59	598,947.90
TOTAL FUENTES	4,479,031.16	9,542,203.32

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 VARIACIONES DE COMPOSICION DEL FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Ajustado  
 En Dolares

P g.: 2

-----			
***** INSTITUCIONAL			
-----			
***** U S O S			
-----			
		ACTUAL	ANTERIOR
-----			
	OPERACIONALES	3,787,424.29	3,875,169.21
	A. M. X REMUNERACIONES	1,221,772.76	1,028,079.04
	A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIO	1,557,405.65	1,445,509.21
	A. M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	515,614.36	657,327.42
	A. M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADA	98,819.13	99,687.87
	A. M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	67,734.44	280,535.26
	A. M. X TRANSFEREN.ENTRE DEPENDENCIAS INST	115,419.59	333,531.78
	A. M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIOR	210,668.36	30,498.63
ŷ	SERVICIOS DE LA DEUDA	286,355.96	4,975,201.68
	A. M. X AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBL	286,355.96	4,975,201.68
ŷ	NO OPERACIONALES	20,614.48	29,472.24
	ANTICIPOS POR SERVICIOS	4,247.55	179.39
	DEPOSITOS RETENCIONES FISCALES	16,366.93	29,292.85
ŷ	INCREMENTO NETO DE DISPONIBILIDADES	384,626.43	662,360.19
	TOTAL USOS	4,479,021.16	9,542,203.32

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 1

-----		
***** INSTITUCIONAL		
-----		
***** E S T R U C T U R A	ACTUAL	ANTERIOR
-----		
DISPONIBILIDADES INICIALES	411,166.78	373,641.94
SALDO INICIAL	411,166.78	373,641.94
̄		
DISPONIBILIDADES FINALES	411,166.78	373,641.94

R01FON.Lst Emitido el 12/01/2016 a las 16:05:10

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Definitivo  
 En Dolares

P g.: 1

***** INSTITUCIONAL		
***** E S T R U C T U R A		
	ACTUAL	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	816,054.30	411,166.78
SALDO INICIAL	816,054.30	411,166.78
DISPONIBILIDADES FINALES	816,054.30	411,166.78

ROIFON.Lst Emitido el 12/01/2016 a las 16:12:03

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 1

Institucional		
Cuenta		
G A S T O S	CORRIENTE	ANTERIOR
GASTOS DE GESTION	5,188,297.50	3,009,545.24
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	1,895,130.36	864,525.29
GASTOS EN PERSONAL	1,067,445.09	1,050,255.90
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	821,854.92	574,574.39
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	5,721.01	1,516.91
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	591,322.41	372,695.80
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	681,104.09	57,933.27
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	113,126.85	79,949.17
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2,582.77	8,094.51
<b>T O T A L D E E G R E S O S</b>	<b>5,188,297.50</b>	<b>3,009,545.24</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>5,188,297.50</b>	<b>3,009,545.24</b>

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 2

Institucional		
CUENTA		
I N G R E S O S	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS DE GESTION	3,606,385.00	2,936,576.87
INGRESOS TRIBUTARIOS	170,410.88	290,406.81
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,126,817.57	596,978.84
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	1,756,590.11	1,511,611.08
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	639,219.87	534,310.24
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	( 86,653.43)	3,269.90
<b>T O T A L D E I N G R E S O S</b>	<b>3,606,385.00</b>	<b>2,936,576.87</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	1,581,912.50	
<b>T O T A L E S</b>	<b>5,188,297.50</b>	<b>3,009,545.24</b>

R05CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:50:33

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 1

Institucional		
Cuenta		
G A S T O S	CORRIENTE	ANTERIOR
GASTOS DE GESTION	3,966,836.93	5,188,297.50
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	723,973.82	1,895,130.36
GASTOS EN PERSONAL	1,042,639.65	1,067,445.09
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	1,013,073.06	831,854.92
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	7,306.30	5,731.01
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	657,327.42	591,322.41
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	433,647.13	681,104.09
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	88,611.14	113,126.85
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	258.41	2,582.77
<b>T O T A L    D E    E G R E S O S</b>	<b>3,966,836.93</b>	<b>5,188,297.50</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>3,966,836.93</b>	<b>5,188,297.50</b>

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 2

Institucional		
CUENTA		
I N G R E S O S	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS DE GESTION	3,876,982.47	3,606,385.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	159,006.71	170,410.88
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,074,119.64	1,126,817.57
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	1,954,713.10	1,756,590.11
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	613,909.98	639,219.87
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	75,232.04	86,652.43)
<b>T O T A L D E I N G R E S O S</b>	<b>3,876,982.47</b>	<b>3,606,385.00</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	89,854.46	
<b>T O T A L E S</b>	<b>3,966,836.93</b>	<b>5,188,297.50</b>

ROSCAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:55:15

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 1

Institucional		
Cuenta		
G A S T O S	CORRIENTE	ANTERIOR
GASTOS DE GESTION	3,885,951.62	3,966,836.93
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	659,340.38	723,973.82
GASTOS EN PERSONAL	1,202,237.10	1,042,639.65
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	1,046,788.37	1,013,073.06
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	1,166.94	7,306.30
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	515,614.36	657,327.42
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	214,697.77	433,647.13
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	73,395.29	88,611.14
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	172,711.41	258.41
<b>T O T A L D E E G R E S O S</b>	<b>3,885,951.62</b>	<b>3,966,836.93</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERAVIT)	112,311.54	
<b>T O T A L E S</b>	<b>3,998,263.46</b>	<b>3,966,836.93</b>

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 2

Institucional		
Cuenta		
I N G R E S O S	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS DE GESTION	3,998,263.46	3,876,982.47
INGRESOS TRIBUTARIOS	153,340.87	159,006.71
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	811,721.59	1,074,119.64
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	1,913,933.11	1,954,713.10
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	759,549.95	613,909.98
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	359,717.94	75,233.04
<b>T O T A L   D E   I N G R E S O S</b>	<b>3,998,263.46</b>	<b>3,876,982.47</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>3,998,263.46</b>	<b>3,966,836.93</b>

R05CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:59:50

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 1

----- Institucional -----		
CUENTA		
G A S T O S	CORRIENTE	ANTERIOR
-----	-----	-----
GASTOS DE GESTION	4,793,798.43	3,885,951.62
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	794,931.05	659,340.38
GASTOS EN PERSONAL	1,253,120.71	1,202,237.10
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	1,210,318.94	1,046,788.37
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	9,080.73	1,166.94
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	552,522.71	515,614.36
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	897,349.72	214,697.77
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	72,191.66	73,395.29
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	4,282.91	172,711.41
	-----	-----
TOTAL DE EGRESOS	4,793,798.43	3,885,951.62
	-----	-----
TOTALES	4,793,798.43	3,998,263.46
	-----	-----

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 Ajustado  
 En Dolares

P g. : 2

Institucional		
Cuenta		
INGRESOS	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS DE GESTION	4,712,196.77	3,998,263.46
INGRESOS TRIBUTARIOS	276,591.13	153,340.87
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,481,935.82	811,721.59
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	2,095,759.19	1,913,933.11
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	678,068.84	759,549.95
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	179,841.79	359,717.94
TOTAL DE INGRESOS	4,712,196.77	3,998,263.46
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	81,601.66	
TOTALES	4,793,798.43	3,998,263.46

ROSCAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:04:05

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 1

Institucional		
Cuenta		
G A S T O S	CORRIENTE	ANTERIOR
GASTOS DE GESTION	8,375,834.26	4,793,798.43
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	2,090,777.89	794,931.05
GASTOS EN PERSONAL	1,395,676.93	1,253,120.71
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	1,272,951.17	1,210,318.94
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	10,783.04	9,080.73
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	664,523.06	552,522.71
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	2,856,621.50	897,349.72
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	84,406.00	72,191.66
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	94.67	4,282.91
<b>T O T A L    D E    E G R E S O S</b>	<b>8,375,834.26</b>	<b>4,793,798.43</b>
<b>T O T A L E S</b>	<b>8,375,834.26</b>	<b>4,793,798.43</b>

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
 En Dolares

P g . : 2

Institucional		
Cuenta		
INGRESOS	CORRIENTE	ANTERIOR
INGRESOS DE GESTION	6,704,203.44	4,712,196.77
INGRESOS TRIBUTARIOS	174,872.77	276,591.13
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,510,981.39	1,481,935.82
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	2,282,970.95	2,095,759.19
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	688,989.88	678,068.84
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	46,388.45	179,841.79
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,704,203.44</b>	<b>4,712,196.77</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	1,671,630.82	
<b>TOTALES</b>	<b>8,375,834.26</b>	<b>4,793,798.43</b>

R05CAT.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:10:50

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g . : 1

Institucional

R E C U R S O S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
FONDOS	482,079.75	652,119.71
DISPONIBILIDADES	210,229.65	489,156.99
ANTICIPOS DE FONDOS	171,850.10	162,962.72
DEUDORES MONETARIOS	0.00	0.00
ÿ INVERSIONES FINANCIERAS	465,488.78	507,460.05
INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	20,000.00
DEUDORES FINANCIEROS	441,988.78	483,960.05
INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	3,500.00
ÿ INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,180.71	4,756.51
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,180.71	4,756.51
ÿ INVERSIONES EN BIENES DE USO	5,255,402.17	4,878,250.15
BIENES DEPRECIABLES	2,350,631.76	2,390,529.74
BIENES NO DEPRECIABLES	2,904,770.41	2,487,820.41
ÿ INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	721.95
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	721.95
TOTAL DE RECURSOS	6,209,873.36	6,044,408.37

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2010 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g.: 2

Institucional

O B L I G A C I O N E S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
DEUDA CORRIENTE	23,760.36	18,583.82
DEPOSITOS DE TERCEROS	23,760.36	18,583.82
ACREDORES MONETARIOS	0.00	0.00
ÿ FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	4,994,384.55	3,252,183.60
ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,901,464.06	2,067,849.76
ACREDORES FINANCIEROS	92,920.49	184,333.84
ÿ PATRIMONIO ESTATAL	1,191,728.45	2,772,640.95
PATRIMONIO	1,192,296.85	2,774,209.35
DETRIMENTO PATRIMONIAL	568.40	568.40
ÿ RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA	0.00	0.00
TOTAL DE OBLIGACIONES :	6,209,873.36	6,044,408.37

SITFIN.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:49:13

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2011 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g . : 1

Institucional

R E C U R S O S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
FONDOS	545,671.43	482,079.75
DISPONIBILIDADES	373,641.94	310,229.65
ANTICIPOS DE FONDOS	172,029.49	171,850.10
DEUDORES MONETARIOS	0.00	0.00
̄ INVERSIONES FINANCIERAS	465,213.44	465,488.78
INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	20,000.00
DEUDORES FINANCIEROS	441,713.44	441,988.78
INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	3,500.00
̄ INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,304.89	6,180.71
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,304.89	6,180.71
̄ INVERSIONES EN BIENES DE USO	8,065,320.49	5,255,402.17
BIENES DEPRECIABLES	2,275,713.72	2,350,631.76
BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	2,904,770.41
̄ INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	721.95
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	721.95
TOTAL DE RECURSOS	9,082,232.20	6,209,873.36



DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2012 Definitivo  
 E N D O L A R E S

F g . : 1

Institucional

R E C U R S O S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
FONDOS	415,623.72	545,671.43
DISPONIBILIDADES	411,166.78	373,641.94
ANTICIPOS DE FONDOS	4,456.94	172,029.49
DEUDORES MONETARIOS	0.00	0.00
ÿ INVERSIONES FINANCIERAS	721,938.19	465,213.44
INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	20,000.00
DEUDORES FINANCIEROS	701,938.19	441,713.44
INVERSIONES INTANGIBLES	0.00	3,500.00
ÿ INVERSIONES EN EXISTENCIAS	6,026.66	6,304.89
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	6,026.66	6,304.89
ÿ INVERSIONES EN BIENES DE USO	7,998,554.20	8,065,320.49
BIENES DEPRECIABLES	2,208,947.43	2,275,713.72
BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	5,789,606.77
ÿ INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	721.95	721.95
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	721.95	721.95
TOTAL DE RECURSOS	9,142,864.72	9,083,232.20

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2012 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g . : 2

Institucional

O B L I G A C I O N E S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
DEUDA CORRIENTE	5,644.07	15,669.13
DEPOSITOS DE TERCEROS	5,644.07	15,669.13
ACREEDORES MONETARIOS	0.00	0.00
ÿ FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,036,728.83	5,080,858.72
ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,906,366.02	4,976,262.38
ACREEDORES FINANCIEROS	130,362.81	104,596.34
ÿ PATRIMONIO ESTATAL	4,100,491.82	3,986,710.35
PATRIMONIO	4,101,060.22	3,987,278.75
DETRIMENTO PATRIMONIAL	568.40	568.40
ÿ RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA	0.00	0.00
TOTAL DE OBLIGACIONES :	9,142,864.72	9,083,232.20

SITFIN.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 15:58:50

DEPARTAMENTO DE USulután  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2013 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g . : 1

Institucional

R E C U R S O S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
FONDOS	816,280.25	415,623.72
DISPONIBILIDADES	816,054.20	411,166.78
ANTICIPOS DE FONDOS	226.05	4,456.94
DEUDORES MONETARIOS	0.00	0.00
̄ INVERSIONES FINANCIERAS	1,174,443.21	721,938.19
INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	20,000.00
DEUDORES FINANCIEROS	1,150,943.21	701,938.19
INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	0.00
̄ INVERSIONES EN EXISTENCIAS	7,956.81	6,026.66
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	7,956.81	6,026.66
̄ INVERSIONES EN BIENES DE USO	7,968,706.55	7,998,554.20
BIENES DEPRECIABLES	2,179,099.78	2,208,947.43
BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	5,789,606.77
̄ INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	721.95
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	0.00	721.95
TOTAL DE RECURSOS	9,967,486.92	9,142,864.72

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Al 31 de Diciembre de 2013 Definitivo  
 E N D O L A R E S

P g.: 2

Institucional

O B L I G A C I O N E S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
DEUDA CORRIENTE	3,800.98	5,644.07
DEPOSITOS DE TERCEROS	3,800.98	5,644.07
ACREDORES MONETARIOS	0.00	0.00
ÿ FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,650,518.79	5,036,728.83
ENDEUDAMIENTO INTERNO	5,599,159.94	4,906,366.02
ACREDORES FINANCIEROS	91,358.85	130,362.81
ÿ PATRIMONIO ESTATAL	4,273,167.15	4,100,451.82
PATRIMONIO	4,273,735.55	4,101,060.22
DETRIMENTO PATRIMONIAL	568.40	568.40
ÿ RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA	0.00	0.00
TOTAL DE OBLIGACIONES :	9,967,486.92	9,142,864.72

SITFIN.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:02:49

DEPARTAMENTO DE USULUTAN  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILISCO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
E N D O L A R E S

P g.: 1

Institucional

RECURSOS	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
FONDOS	526,342.76	1,127,471.36
DISPONIBILIDADES	357,498.37	816,054.30
ANTICIPOS DE FONDOS	180.03	326.05
DEUDORES MONETARIOS	168,664.36	321,091.01
ÿ INVERSIONES FINANCIERAS	804,040.75	852,352.20
INVERSIONES PERMANENTES	20,000.00	20,000.00
DEUDORES FINANCIEROS	780,540.75	829,852.20
INVERSIONES INTANGIBLES	3,500.00	3,500.00
ÿ INVERSIONES EN EXISTENCIAS	9,485.52	7,956.81
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	9,485.52	7,956.81
ÿ INVERSIONES EN BIENES DE USO	7,947,906.33	7,968,706.55
BIENES DEPRECIABLES	2,158,299.56	2,179,099.78
BIENES NO DEPRECIABLES	5,789,606.77	5,789,606.77
ÿ INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	0.00	0.00
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	0.00	0.00
TOTAL DE RECURSOS	9,287,775.36	9,967,486.92

DEPARTAMENTO DE USulutlan  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
ALCALDIA MPAL. DE JIQUILLISCO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre de 2014 Ajustado  
E N D O L A R E S

P g.: 2

Institucional

O B L I G A C I O N E S	SALDO ACTUAL	SALDO ANTERIOR
DEUDA CORRIENTE	37,144.65	54,071.44
DEPOSITOS DE TERCEROS	4,012.96	3,800.98
ACREEDORES MONETARIOS	33,131.69	50,270.46
ÿ FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	6,649,094.38	5,640,248.33
ENDEUDAMIENTO INTERNO	6,603,298.50	5,599,159.94
ACREEDORES FINANCIEROS	45,795.88	41,088.39
ÿ PATRIMONIO ESTATAL	4,273,167.15	4,354,768.81
PATRIMONIO	4,273,735.55	4,355,337.21
DETRIMENTO PATRIMONIAL	568.40	568.40
ÿ RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA	( 1,671,630.82)	( 81,601.66)
TOTAL DE OBLIGACIONES :	9,287,775.36	9,967,486.92

SITFIN.LST emitido el : 12/01/2016 a las : 16:09:29

# ANEXO 4

## ALCALDIA MUNICIPAL DE JIQUILISCO

DETALLE DE DEUDA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE 2015, PAGADOS CON EL 75% FODES

N°	INSTITUCION FINANCIERA	REFERENCIA	MONTO DE CREDITO	MONTO CANCELADO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	CUOTA MENSUAL	TASA DE INTERES	POR MORA	INICIO	FINALIZACION
1	ACCOVI DE R.L	REF-020070027889	\$ 105,000.00	\$ -	\$ 105,000.00	\$ 9,515.00			22/12/2015	22/12/2016
2	CAJA DE CREDITO DE ACAUTLA	REF-004000856949	\$ 250,000.00	\$ 54,625.82	\$ 195,374.18	\$ 2,926.75	10%	5%	24/06/2011	24/06/2026
3	CAJA DE CREDITO DE ACAUTLA	REF-004001503151	\$ 200,000.00	\$ 2,176.68	\$ 197,823.32	\$ 2,926.75	13.50%	5%	24/06/2011	24/06/2026
4	CAJA DE CREDITO DE AHUACHAPAN	REF-002700536581	\$ 170,000.00	\$ 32,841.57	\$ 137,158.43	\$ 2,596.64	10.55%	5%	29/06/2015	29/06/2030
5	CAJA DE CREDITO DE AHUACHAPAN	REF-002700949349	\$ 149,000.00	\$ 2,088.69	\$ 146,911.31	\$ 1,935.00	13.50%	5%	29/06/2015	29/06/2030
6	CAJA DE CREDITO CANDELARIA DE LA FRONTERA	REF-005301213984	\$ 175,000.00	\$ 11,693.35	\$ 163,306.65	\$ 2,100.29	12%	5%	28/06/2014	28/06/2029
7	CAJA DE CREDITO CONCEPCION BATRES	REF-000800536621	\$ 325,000.00	\$ 53,721.96	\$ 271,278.04	\$ 3,577.75	10.29%	4.42%	24/06/2011	24/06/2026
8	CAJA DE CREDITO DE ILOBASCO	REF-002300856939	\$ 250,000.00	\$ 46,675.21	\$ 203,324.79	\$ 2,771.75	10%	10%	24/06/2011	24/06/2026
9	CAJA DE CREDITO METROPOLITANA	REF-066200137795	\$ 500,000.00	\$ 19,555.12	\$ 480,444.88	\$ 6,000.84	12%	5%	28/06/2014	27/06/2029
10	CAJA DE CREDITO SAN IGNACIO	REF-002501103891	\$ 250,000.00	\$ 18,204.19	\$ 231,795.81	\$ 2,686.51	10%	10%	11/09/2013	11/09/2028
11	CAJA DE CREDITO SAN MARTIN	REF-003000577726	\$ 300,000.00	\$ 52,068.79	\$ 247,931.21	\$ 3,308.75	10%	5%	25/06/2011	25/06/2026
12	CAJA DE CREDITO SAN MARTIN	REF-003000939390	\$ 230,000.00	\$ 8,950.03	\$ 221,009.97	\$ 2,760.39	12%	5%	28/06/2014	28/06/2029
13	CAJA DE CREDITO SAN SEBASTIAN	REF-001100536753	\$ 695,000.00	\$ 116,721.84	\$ 578,278.16	\$ 7,553.75	10%	5%	24/06/2011	24/06/2026
14	CAJA DE CREDITO SAN VICENTE	REF-003200858587	\$ 800,000.00	\$ 130,806.65	\$ 669,193.35	\$ 8,709.84	10%	10%	28/06/2011	28/06/2026
15	CAJA DE CREDITO SAN VICENTE	REF-003201235754	\$ 500,000.00	\$ 76,614.68	\$ 423,385.32	\$ 5,373.03	10%	10%	11/09/2013	11/09/2028
16	CAJA DE CREDITO SANTA ANA	REF-002800857252	\$ 330,138.45	\$ 55,043.68	\$ 275,094.77	\$ 3,632.75	10%	5%	24/06/2011	24/06/2026
17	CAJA DE CREDITO SANTA ANA	REF-002801502755	\$ 171,000.00	\$ 2,006.44	\$ 168,993.56	\$ 2,220.12	13.50%	5%	29/06/2015	29/06/2030
18	CAJA DE CREDITO SANTIAGO NONUALCO	REF-001000576887	\$ 730,000.00	\$ 122,491.49	\$ 607,508.51	\$ 7,929.75	10%	5%	24/06/2011	24/06/2026
19	CAJA DE CREDITO SANTIAGO NONUALCO	REF-001001057832	\$ 170,000.00	\$ 1,785.74	\$ 168,214.26	\$ 2,207.14	13.50%	5%	29/06/2015	29/06/2030
20	CAJA DE CREDITO SONSONATE	REF-052200170158	\$ 635,000.00	\$ 82,665.77	\$ 552,334.23	\$ 6,824.00	12%	5%	29/06/2011	02/07/2026
21	CAJA DE CREDITO SONSONATE	REF-002201134586	\$ 250,000.00	\$ 2,704.95	\$ 247,295.05	\$ 3,246.00	13.50%	5%	29/06/2011	02/07/2026

22	CAJA DE CREDITO USULUTAN	REF-000700538747	\$ 414,861.00	\$ 70,818.13	\$ 344,042.87	\$ 4,543.75	10%	10%	30/06/2011	30/06/2026
23	CAJA DE CREDITO ZACATECOLUCA	REF-001601235707	\$ 496,111.29	\$ 36,125.46	\$ 459,985.83	\$ 5,331.24	10%	21.24%	11/09/2013	11/09/2028
24	CAJA DE CREDITO CIUDAD ARCE	REF-001701213974	\$ 91,500.00	\$ 3,577.17	\$ 87,922.83	\$ 1,098.15	12%	5%	28/06/2014	28/06/2029
25	CAJA DE CREDITO SAN SALVADOR	REF-00301502804	\$ 180,000.00	\$ 2,039.21	\$ 177,960.79	\$ 2,337.00	13.50%	7%	27/06/2015	27/06/2030
26	CAJA DE CREDITO IZALCO	REF-003901134697	\$ 140,000.00	\$ 1,472.80	\$ 138,527.20	\$ 1,818.00	13.50%	5%	29/06/2015	29/06/2030
27	CAJA DE CREDITO DE SAN JUAN OPICO	REF-005501057795	\$ 140,000.00	\$ 1,959.53	\$ 138,040.47	\$ 1,818.00	13.50%	5%	29/06/2015	29/06/2030
	<b>TOTALES</b>		<b>\$ 8647,610.74</b>	<b>\$ 1009,474.95</b>	<b>\$ 7638,135.79</b>	<b>\$ 107,748.94</b>				

Elaborado por Contabilidad Municipal

# ANEXO 5

## Estado de Situación Financiera ALCALDIA MUNICIPAL DE JIQUILISCO (2010 - 2014)

En miles de dólares

R E C U R S O S	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>FONDOS</b>						
DISPONIBILIDADES	\$ 653.12	\$ 482.08	\$ 545.67	\$ 415.62	\$ 816.38	\$ 526.34
ANTICIPOS DE FONDOS	\$ 489.16	\$ 310.23	\$ 373.64	\$ 411.17	\$ 816.05	\$ 357.50
DEUDORES MONETARIOS	\$ 163.96	\$ 171.85	\$ 172.03	\$ 4.46	\$ 0.33	\$ 0.18
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 168.66
<b>INVERSIONES FINANCIERAS</b>	\$ 507.46	\$ 465.49	\$ 465.21	\$ 721.94	\$ 1,174.44	\$ 804.04
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00	\$ 20.00
DEUDORES FINANCIEROS	\$ 483.96	\$ 441.99	\$ 441.71	\$ 701.94	\$ 1,150.94	\$ 780.54
INVERSIONES INTANGIBLES	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ 3.50	\$ -	\$ 3.50	\$ 3.50
<b>INVERSIONES EN EXISTENCIAS</b>	\$ 4.76	\$ 6.18	\$ 6.30	\$ 6.03	\$ 7.96	\$ 9.49
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	\$ 4.76	\$ 6.18	\$ 6.30	\$ 6.03	\$ 7.96	\$ 9.49
<b>INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	\$ 4,878.35	\$ 5,255.40	\$ 8,065.32	\$ 7,998.55	\$ 7,968.71	\$ 7,947.91
BIENES DEPRECIABLES	\$ 2,390.53	\$ 2,350.63	\$ 2,275.71	\$ 2,208.95	\$ 2,179.10	\$ 2,158.30
BIENES NO DEPRECIABLES	\$ 2,487.82	\$ 2,904.77	\$ 5,789.61	\$ 5,789.61	\$ 5,789.61	\$ 5,789.61
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ -	\$ -
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ 0.72	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	\$ 6,044.41	\$ 6,209.87	\$ 9,083.23	\$ 9,142.86	\$ 9,967.49	\$ 9,287.78
<b>OBLIGACIONES</b>						
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	\$ 18.58	\$ 23.76	\$ 15.66	\$ 5.64	\$ 3.80	\$ 37.14
DEPOSITOS DE TERCEROS	\$ 18.58	\$ 23.76	\$ 15.66	\$ 5.64	\$ 3.80	\$ 4.01
ACREEDORES MONETARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33.13
<b>FINANCIAMIENTO DE TERCEROS</b>	\$ 3,252.18	\$ 4,994.38	\$ 5,080.86	\$ 5,036.73	\$ 5,690.52	\$ 6,649.09
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 3,067.85	\$ 4,901.46	\$ 4,976.26	\$ 4,906.37	\$ 5,599.16	\$ 6,603.30
ACREEDORES FINANCIEROS	\$ 184.33	\$ 92.92	\$ 104.60	\$ 130.36	\$ 91.36	\$ 45.80
<b>PATRIMONIO ESTATAL</b>	\$ 2,773.64	\$ 1,191.73	\$ 3,986.71	\$ 4,100.49	\$ 4,273.17	\$ 4,273.17
PATRIMONIO	\$ 2,774.21	\$ 1,192.30	\$ 3,987.28	\$ 4,101.06	\$ 4,273.74	\$ 4,273.74
DETRIENTO PATRIMONIAL	\$ 0.57	\$ 0.57	\$ 0.57	\$ 0.57	\$ 0.57	\$ 0.57
RESULTADO DEL EJERCICIO A LA FECHA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,671.63)
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES</b>	\$ 6,044.41	\$ 6,209.87	\$ 9,083.23	\$ 9,142.86	\$ 9,967.49	\$ 9,287.78

# ANEXO 6

## ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO ALCALDIA MUNICIPAL DE JIQUILISCO (2010 - 2014)

En miles de dólares

CUENTA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>GASTOS</b>						
GASTOS DE GESTION	\$ 3,009.55	\$ 5,188.30	\$ 3,966.84	\$ 3,885.95	\$ 4,793.80	\$ 8,375.83
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS	\$ 864.53	\$ 1,895.13	\$ 723.97	\$ 659.34	\$ 794.93	\$ 2,090.78
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1,050.26	\$ 1,067.45	\$ 1,042.64	\$ 1,202.24	\$ 1,253.12	\$ 1,395.68
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 574.57	\$ 831.85	\$ 1,013.07	\$ 1,046.79	\$ 1,210.32	\$ 1,272.95
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 1.52	\$ 5.73	\$ 7.31	\$ 1.17	\$ 9.08	\$ 10.78
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 372.70	\$ 591.32	\$ 657.33	\$ 515.61	\$ 552.52	\$ 664.52
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$ 57.93	\$ 681.10	\$ 433.65	\$ 214.70	\$ 897.35	\$ 2,856.62
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	\$ 79.95	\$ 113.13	\$ 88.61	\$ 73.40	\$ 72.19	\$ 84.41
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 8.09	\$ 2.58	\$ 0.26	\$ 172.71	\$ 4.28	\$ 0.09
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 3,009.55</b>	<b>\$ 5,188.30</b>	<b>\$ 3,966.84</b>	<b>\$ 3,885.95</b>	<b>\$ 4,793.80</b>	<b>\$ 8,375.83</b>
<b>INGRESOS</b>						
INGRESOS DE GESTION	\$ 2,936.58	\$ 3,606.39	\$ 3,876.98	\$ 3,998.26	\$ 4,712.20	\$ 6,704.20
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 290.41	\$ 170.41	\$ 159.01	\$ 153.34	\$ 276.59	\$ 174.87
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$ 596.98	\$ 1,126.82	\$ 1,074.12	\$ 811.72	\$ 1,481.94	\$ 3,510.98
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	\$ 1,511.61	\$ 1,756.59	\$ 1,954.71	\$ 1,913.93	\$ 2,095.76	\$ 2,282.97
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 534.31	\$ 639.22	\$ 613.91	\$ 759.55	\$ 678.07	\$ 688.99
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 3.27	\$ (86.65)	\$ 75.23	\$ 359.72	\$ 179.84	\$ 46.39
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 2,936.58</b>	<b>\$ 3,606.39</b>	<b>\$ 3,876.98</b>	<b>\$ 3,998.26</b>	<b>\$ 4,712.20</b>	<b>\$ 6,704.20</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (DEFICIT)	\$ 72.97	\$ 1,581.91	\$ 89.85	\$ (112.31)	\$ 81.60	\$ 1,671.63
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,009.55</b>	<b>\$ 5,188.30</b>	<b>\$ 3,966.84</b>	<b>\$ 3,885.95</b>	<b>\$ 4,793.80</b>	<b>\$ 8,375.83</b>

# ANEXO 7

### Proyectos ejecutados con la titularización en la alcaldía de San Miguel

N°	Nombre del Proyecto	Titularización	Monto total del proyecto	Avance
1	Adoquinado y cordón cuneta calle principal de col. Pio	\$ 105,307.40	\$ 175,307.40	Finalizado
2	Pavimento hidráulico y cordón cuneta en final de 6 calle oriente, en Lot. San Benito	\$ 268,680.48	\$ 268,680.48	Finalizado
3	Construcción de cordón cuneta y adoquinado en calle los Jazmines, final av. Madre Tierra, final av. San Francisco, final calle Las Flores de col. Vista Hermosa	\$ 299,450.25	\$ 299,450.25	Finalizado
4	Construcción de empedrado faguado en cuesta de calle principal del caserío El Tamarindo	\$ 26,908.02	\$ 26,908.02	Finalizado
5	Adoquinado de pasajes 1y2 Residencial Cataluña	\$ 38,538.51	\$ 38,538.51	Finalizado
6	Adoquinado en pasaje empresarios juveniles, residencial los almendros	\$ 35,953.77	\$ 35,953.77	Finalizado
7	Cordón cuneta y adoquinado en av. Minerva , calles el progreso, san diego y santo tomas y pavimento asfaltico en calle Elizabeth de col san pablo	\$ 880,654.66	\$ 880,654.66	Finalizado
8	Cordón cuneta y adoquinado en 27Av. Norte, 3a Av. Norte., av. Principal y cale n°2 de col. Medina y Paniagua	\$ 634,351.55	\$ 634,351.55	Finalizado
9	Construcción de cordón cuneta y adoquinado, en calle Los Laureles Av., tropical, av. Principal e intersección de 4a av. Norte de colonia El Palmar	\$ 164,000.00	\$ 164,000.00	Finalizado
10	Cordón cuneta, ampliación y recarpeteo de 8a calle poniente desde residencial Montecarlo hasta colonia ciudad pacifica	\$ 871,117.27	\$ 871,117.27	Finalizado
11	cordón cuneta y adoquinado en av. Cisneros y Pitarrillo y calle las flores de col. Milagro de la Paz	\$ 307,210.68	\$ 307,210.68	Finalizado
12	Cordón cuneta, concreto hidráulico y adoquinado av. San Antonio pje. Miramonte y calles Carranza y principal de col. San José	\$ 517,444.51	\$ 517,444.51	Finalizado

13	Pavimento hidráulico y cordón cuneta en prolongación de av. José Simeón Cañas y calle la paz de colonia El Tesoro	\$ 358,679.19	\$ 390,145.20	Finalizado
14	Construcción de pavimento asfáltico, sobre sendas de 4a al 6a, del 1b al 6b y del 1c al 6c, de Urb. Prados de San Miguel	\$ 436,310.29	\$ 436,310.29	Finalizado
15	Construcción de badenes en diferentes calles de la ciudad	\$ 190,224.79	\$ 190,224.79	Finalizado
16	Recarpeteo en av. Bellos horizontes y construcción de cordón cuneta y adoquinado en calles los naranjos de urbanización pradera	\$ 525,836.09	\$ 526,254.15	Finalizado
17	Recarpeteo de av. Central y los almendros y construcción de cordón cuneta y adoquinado en av. Los Héroe, pasajes Medrano n  2, n  4, 14 de Julio y Vega del Col, Kury	\$ 6,572.26	\$ 337,984.79	Finalizado
18	Construcción de adoquinado completo, cordón y rampas de acceso en sendas 1, 2, 3, 4, 7 y pasajes 10, colocación de carpeta asfáltica sobre calle el soldado desconocido y bacheo de 1 calle oriente urbanización El Molino, municipio y departamento de San Miguel.	\$ 350,332.12	\$ 349,397.74	Finalizado
19	Recarpeteo de las diferentes calles y avenidas de la ciudad de San Miguel	\$ 597,511.97	\$ 907,633.50	Finalizado
20	recarpeteo en 30 av. Sur av. San francisco y 9a y 13 calle oriente calle rio grande y senda 14 de urbanización san mercedes, San Francisco y Santa Emilia	\$ 808,751.05	\$ 808,008.88	Finalizado
21	Colocación de capa asfáltica, sobre pasajes 4 norte 1 norte, 2 sur, 2 sur y 3 sur en urbanización España y en sendas 1,2,3,4 y 5 en Residencial Mercedes, recarpeteo saltico en calle girasol en Urbanización La Presita II, municipio de San Miguel	\$ 412,173.52	\$ 411,329.21	Finalizado
22	Adoquinado y cordón cuneta en calles Maquilishuat y las Palmeras y avenida San Carlos de Col. Aurora	\$ 408,814.36	\$ 298,155.94	Finalizado
23	Construcción cordón cuneta, concreto hidráulico y adoquinado en av. Miguel Charlaix y calle Quetzal de col. 15 de septiembre.	\$ 225,119.73	\$ 508,561.27	Finalizado
24	Contratación de maquinaria para reparación de caminos vecinales y calles	\$ 392,000.00	\$ 392,000.00	Finalizado

# ANEXO 8

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL  
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL  
 BALANCE DE COMPROBACION

Pág.: 13

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 Definitivo  
 En Dolares

Funcional

0	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO ACUMULADO
9 001 A. M. X OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	49,380.95	49,380.95	0.00
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	5,242,415.70	857,160.30	25,552,606.76	29,937,862.16
ENDEUDAMIENTO INTERNO	5,174,317.83	791,959.98	17,509,438.03	21,891,795.88
6 EMPRESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	3,384,213.02	0.00	0.00	3,384,213.02
6 935 TESORO PUBLICO	3,384,213.02	0.00	0.00	3,384,213.02
1 EMPRESTOS DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	1,790,104.81	209,759.29	0.00	1,580,345.52
1 265 F. I. D. E. M. U. N. I.	1,790,104.81	209,759.29	0.00	1,580,345.52
7 EMPRESTOS DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	0.00	493,518.69	7,001,438.03	6,507,919.34
7 386 CENTURY FINANCIAL CORPORATION, S. A. DE C. V.	0.00	493,518.69	7,001,438.03	6,507,919.34
13 OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE TITULARIZACION	0.00	88,682.00	10,508,000.00	10,419,318.00
13 375 HENCORP VALORES, S. A. TITULARIZACION	0.00	88,682.00	10,508,000.00	10,419,318.00
ACREEDORES FINANCIEROS	68,097.87	65,200.32	8,043,168.73	8,046,066.28
11 ACREEDORES MONETARIOS POR PAGAR	68,097.87	65,200.32	8,043,168.73	8,046,066.28
51 251 A. M. X REMUNERACIONES	20,189.71	20,189.71	0.00	0.00
51 351 A. M. X REMUNERACIONES	45,175.68	42,278.13	20,189.71	23,087.26
51 354 A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1,204.87	1,204.87	0.00	0.00
51 361 A. M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1,527.61	1,527.61	0.00	0.00
51 451 A. M. X REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
51 454 A. M. X ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	89,185.97	89,185.97
51 455 A. M. X GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0.00	0.00	313,890.08	313,890.08
51 456 A. M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	0.00	0.00	5,005.69	5,005.69
51 461 A. M. X INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	14,680.85	14,680.85
Sub Total :	5,312,293.96	36,150,376.64	60,831,656.53	29,993,573.85

# ANEXO 9

**Tabla de amortización de las cesiones mensuales de la alcaldía de Jiquilisco del departamento de Usulután. (Ejemplo escenario de titularización).**

<b>Período</b>	<b>Cuota</b>	<b>Principal</b>	<b>Interés</b>	<b>Saldo insoluto</b>
				\$ 7638,135.79
<b>1</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,073.10	\$ 50,920.91	\$ 7616,062.69
<b>2</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,220.25	\$ 50,773.75	\$ 7593,842.44
<b>3</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,368.39	\$ 50,625.62	\$ 7571,474.05
<b>4</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,517.51	\$ 50,476.49	\$ 7548,956.54
<b>5</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,667.63	\$ 50,326.38	\$ 7526,288.91
<b>6</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,818.74	\$ 50,175.26	\$ 7503,470.17
<b>7</b>	\$ 72,994.00	\$ 22,970.87	\$ 50,023.13	\$ 7480,499.30
<b>8</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,124.01	\$ 49,870.00	\$ 7457,375.29
<b>9</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,278.17	\$ 49,715.84	\$ 7434,097.12
<b>10</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,433.36	\$ 49,560.65	\$ 7410,663.77
<b>11</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,589.58	\$ 49,404.43	\$ 7387,074.19
<b>12</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,746.84	\$ 49,247.16	\$ 7363,327.35
<b>13</b>	\$ 72,994.00	\$ 23,905.15	\$ 49,088.85	\$ 7339,422.19
<b>14</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,064.52	\$ 48,929.48	\$ 7315,357.67
<b>15</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,224.95	\$ 48,769.05	\$ 7291,132.71
<b>16</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,386.45	\$ 48,607.55	\$ 7266,746.26
<b>17</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,549.03	\$ 48,444.98	\$ 7242,197.23
<b>18</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,712.69	\$ 48,281.31	\$ 7217,484.54
<b>19</b>	\$ 72,994.00	\$ 24,877.44	\$ 48,116.56	\$ 7192,607.10
<b>20</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,043.29	\$ 47,950.71	\$ 7167,563.81
<b>21</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,210.25	\$ 47,783.76	\$ 7142,353.57
<b>22</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,378.31	\$ 47,615.69	\$ 7116,975.26
<b>23</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,547.50	\$ 47,446.50	\$ 7091,427.75
<b>24</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,717.82	\$ 47,276.19	\$ 7065,709.94
<b>25</b>	\$ 72,994.00	\$ 25,889.27	\$ 47,104.73	\$ 7039,820.66
<b>26</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,061.87	\$ 46,932.14	\$ 7013,758.80
<b>27</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,235.61	\$ 46,758.39	\$ 6987,523.19
<b>28</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,410.52	\$ 46,583.49	\$ 6961,112.67
<b>29</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,586.59	\$ 46,407.42	\$ 6934,526.08
<b>30</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,763.83	\$ 46,230.17	\$ 6907,762.25
<b>31</b>	\$ 72,994.00	\$ 26,942.26	\$ 46,051.75	\$ 6880,820.00
<b>32</b>	\$ 72,994.00	\$ 27,121.87	\$ 45,872.13	\$ 6853,698.13
<b>33</b>	\$ 72,994.00	\$ 27,302.68	\$ 45,691.32	\$ 6826,395.44
<b>34</b>	\$ 72,994.00	\$ 27,484.70	\$ 45,509.30	\$ 6798,910.74

35	\$ 72,994.00	\$ 27,667.93	\$ 45,326.07	\$ 6771,242.81
36	\$ 72,994.00	\$ 27,852.39	\$ 45,141.62	\$ 6743,390.43
37	\$ 72,994.00	\$ 28,038.07	\$ 44,955.94	\$ 6715,352.36
38	\$ 72,994.00	\$ 28,224.99	\$ 44,769.02	\$ 6687,127.37
39	\$ 72,994.00	\$ 28,413.15	\$ 44,580.85	\$ 6658,714.22
40	\$ 72,994.00	\$ 28,602.58	\$ 44,391.43	\$ 6630,111.64
41	\$ 72,994.00	\$ 28,793.26	\$ 44,200.74	\$ 6601,318.38
42	\$ 72,994.00	\$ 28,985.21	\$ 44,008.79	\$ 6572,333.17
43	\$ 72,994.00	\$ 29,178.45	\$ 43,815.55	\$ 6543,154.72
44	\$ 72,994.00	\$ 29,372.97	\$ 43,621.03	\$ 6513,781.74
45	\$ 72,994.00	\$ 29,568.79	\$ 43,425.21	\$ 6484,212.95
46	\$ 72,994.00	\$ 29,765.92	\$ 43,228.09	\$ 6454,447.03
47	\$ 72,994.00	\$ 29,964.36	\$ 43,029.65	\$ 6424,482.68
48	\$ 72,994.00	\$ 30,164.12	\$ 42,829.88	\$ 6394,318.56
49	\$ 72,994.00	\$ 30,365.21	\$ 42,628.79	\$ 6363,953.34
50	\$ 72,994.00	\$ 30,567.65	\$ 42,426.36	\$ 6333,385.70
51	\$ 72,994.00	\$ 30,771.43	\$ 42,222.57	\$ 6302,614.26
52	\$ 72,994.00	\$ 30,976.58	\$ 42,017.43	\$ 6271,637.69
53	\$ 72,994.00	\$ 31,183.09	\$ 41,810.92	\$ 6240,454.60
54	\$ 72,994.00	\$ 31,390.97	\$ 41,603.03	\$ 6209,063.63
55	\$ 72,994.00	\$ 31,600.25	\$ 41,393.76	\$ 6177,463.38
56	\$ 72,994.00	\$ 31,810.91	\$ 41,183.09	\$ 6145,652.47
57	\$ 72,994.00	\$ 32,022.99	\$ 40,971.02	\$ 6113,629.48
58	\$ 72,994.00	\$ 32,236.47	\$ 40,757.53	\$ 6081,393.01
59	\$ 72,994.00	\$ 32,451.38	\$ 40,542.62	\$ 6048,941.62
60	\$ 72,994.00	\$ 32,667.73	\$ 40,326.28	\$ 6016,273.90
61	\$ 72,994.00	\$ 32,885.51	\$ 40,108.49	\$ 5983,388.38
62	\$ 72,994.00	\$ 33,104.75	\$ 39,889.26	\$ 5950,283.64
63	\$ 72,994.00	\$ 33,325.45	\$ 39,668.56	\$ 5916,958.19
64	\$ 72,994.00	\$ 33,547.62	\$ 39,446.39	\$ 5883,410.57
65	\$ 72,994.00	\$ 33,771.27	\$ 39,222.74	\$ 5849,639.31
66	\$ 72,994.00	\$ 33,996.41	\$ 38,997.60	\$ 5815,642.90
67	\$ 72,994.00	\$ 34,223.05	\$ 38,770.95	\$ 5781,419.85
68	\$ 72,994.00	\$ 34,451.20	\$ 38,542.80	\$ 5746,968.64
69	\$ 72,994.00	\$ 34,680.88	\$ 38,313.12	\$ 5712,287.76
70	\$ 72,994.00	\$ 34,912.09	\$ 38,081.92	\$ 5677,375.68
71	\$ 72,994.00	\$ 35,144.83	\$ 37,849.17	\$ 5642,230.85
72	\$ 72,994.00	\$ 35,379.13	\$ 37,614.87	\$ 5606,851.71
73	\$ 72,994.00	\$ 35,614.99	\$ 37,379.01	\$ 5571,236.72
74	\$ 72,994.00	\$ 35,852.43	\$ 37,141.58	\$ 5535,384.30
75	\$ 72,994.00	\$ 36,091.44	\$ 36,902.56	\$ 5499,292.85

<b>76</b>	\$ 72,994.00	\$ 36,332.05	\$ 36,661.95	\$ 5462,960.80
<b>77</b>	\$ 72,994.00	\$ 36,574.27	\$ 36,419.74	\$ 5426,386.54
<b>78</b>	\$ 72,994.00	\$ 36,818.09	\$ 36,175.91	\$ 5389,568.44
<b>79</b>	\$ 72,994.00	\$ 37,063.55	\$ 35,930.46	\$ 5352,504.90
<b>80</b>	\$ 72,994.00	\$ 37,310.64	\$ 35,683.37	\$ 5315,194.26
<b>81</b>	\$ 72,994.00	\$ 37,559.38	\$ 35,434.63	\$ 5277,634.88
<b>82</b>	\$ 72,994.00	\$ 37,809.77	\$ 35,184.23	\$ 5239,825.11
<b>83</b>	\$ 72,994.00	\$ 38,061.84	\$ 34,932.17	\$ 5201,763.27
<b>84</b>	\$ 72,994.00	\$ 38,315.58	\$ 34,678.42	\$ 5163,447.69
<b>85</b>	\$ 72,994.00	\$ 38,571.02	\$ 34,422.98	\$ 5124,876.67
<b>86</b>	\$ 72,994.00	\$ 38,828.16	\$ 34,165.84	\$ 5086,048.51
<b>87</b>	\$ 72,994.00	\$ 39,087.01	\$ 33,906.99	\$ 5046,961.50
<b>88</b>	\$ 72,994.00	\$ 39,347.59	\$ 33,646.41	\$ 5007,613.91
<b>89</b>	\$ 72,994.00	\$ 39,609.91	\$ 33,384.09	\$ 4968,004.00
<b>90</b>	\$ 72,994.00	\$ 39,873.98	\$ 33,120.03	\$ 4928,130.02
<b>91</b>	\$ 72,994.00	\$ 40,139.80	\$ 32,854.20	\$ 4887,990.21
<b>92</b>	\$ 72,994.00	\$ 40,407.40	\$ 32,586.60	\$ 4847,582.81
<b>93</b>	\$ 72,994.00	\$ 40,676.79	\$ 32,317.22	\$ 4806,906.03
<b>94</b>	\$ 72,994.00	\$ 40,947.96	\$ 32,046.04	\$ 4765,958.06
<b>95</b>	\$ 72,994.00	\$ 41,220.95	\$ 31,773.05	\$ 4724,737.11
<b>96</b>	\$ 72,994.00	\$ 41,495.76	\$ 31,498.25	\$ 4683,241.36
<b>97</b>	\$ 72,994.00	\$ 41,772.39	\$ 31,221.61	\$ 4641,468.96
<b>98</b>	\$ 72,994.00	\$ 42,050.88	\$ 30,943.13	\$ 4599,418.08
<b>99</b>	\$ 72,994.00	\$ 42,331.22	\$ 30,662.79	\$ 4557,086.87
<b>100</b>	\$ 72,994.00	\$ 42,613.42	\$ 30,380.58	\$ 4514,473.44
<b>101</b>	\$ 72,994.00	\$ 42,897.51	\$ 30,096.49	\$ 4471,575.93
<b>102</b>	\$ 72,994.00	\$ 43,183.50	\$ 29,810.51	\$ 4428,392.43
<b>103</b>	\$ 72,994.00	\$ 43,471.39	\$ 29,522.62	\$ 4384,921.04
<b>104</b>	\$ 72,994.00	\$ 43,761.20	\$ 29,232.81	\$ 4341,159.85
<b>105</b>	\$ 72,994.00	\$ 44,052.94	\$ 28,941.07	\$ 4297,106.91
<b>106</b>	\$ 72,994.00	\$ 44,346.62	\$ 28,647.38	\$ 4252,760.28
<b>107</b>	\$ 72,994.00	\$ 44,642.27	\$ 28,351.74	\$ 4208,118.01
<b>108</b>	\$ 72,994.00	\$ 44,939.88	\$ 28,054.12	\$ 4163,178.13
<b>109</b>	\$ 72,994.00	\$ 45,239.48	\$ 27,754.52	\$ 4117,938.65
<b>110</b>	\$ 72,994.00	\$ 45,541.08	\$ 27,452.92	\$ 4072,397.57
<b>111</b>	\$ 72,994.00	\$ 45,844.69	\$ 27,149.32	\$ 4026,552.88
<b>112</b>	\$ 72,994.00	\$ 46,150.32	\$ 26,843.69	\$ 3980,402.56
<b>113</b>	\$ 72,994.00	\$ 46,457.99	\$ 26,536.02	\$ 3933,944.58
<b>114</b>	\$ 72,994.00	\$ 46,767.71	\$ 26,226.30	\$ 3887,176.87
<b>115</b>	\$ 72,994.00	\$ 47,079.49	\$ 25,914.51	\$ 3840,097.38
<b>116</b>	\$ 72,994.00	\$ 47,393.35	\$ 25,600.65	\$ 3792,704.02

117	\$ 72,994.00	\$ 47,709.31	\$ 25,284.69	\$ 3744,994.71
118	\$ 72,994.00	\$ 48,027.37	\$ 24,966.63	\$ 3696,967.34
119	\$ 72,994.00	\$ 48,347.55	\$ 24,646.45	\$ 3648,619.79
120	\$ 72,994.00	\$ 48,669.87	\$ 24,324.13	\$ 3599,949.91
121	\$ 72,994.00	\$ 48,994.34	\$ 23,999.67	\$ 3550,955.58
122	\$ 72,994.00	\$ 49,320.97	\$ 23,673.04	\$ 3501,634.61
123	\$ 72,994.00	\$ 49,649.77	\$ 23,344.23	\$ 3451,984.84
124	\$ 72,994.00	\$ 49,980.77	\$ 23,013.23	\$ 3402,004.07
125	\$ 72,994.00	\$ 50,313.98	\$ 22,680.03	\$ 3351,690.09
126	\$ 72,994.00	\$ 50,649.40	\$ 22,344.60	\$ 3301,040.68
127	\$ 72,994.00	\$ 50,987.07	\$ 22,006.94	\$ 3250,053.62
128	\$ 72,994.00	\$ 51,326.98	\$ 21,667.02	\$ 3198,726.64
129	\$ 72,994.00	\$ 51,669.16	\$ 21,324.84	\$ 3147,057.48
130	\$ 72,994.00	\$ 52,013.62	\$ 20,980.38	\$ 3095,043.86
131	\$ 72,994.00	\$ 52,360.38	\$ 20,633.63	\$ 3042,683.48
132	\$ 72,994.00	\$ 52,709.45	\$ 20,284.56	\$ 2989,974.03
133	\$ 72,994.00	\$ 53,060.84	\$ 19,933.16	\$ 2936,913.19
134	\$ 72,994.00	\$ 53,414.58	\$ 19,579.42	\$ 2883,498.61
135	\$ 72,994.00	\$ 53,770.68	\$ 19,223.32	\$ 2829,727.93
136	\$ 72,994.00	\$ 54,129.15	\$ 18,864.85	\$ 2775,598.78
137	\$ 72,994.00	\$ 54,490.01	\$ 18,503.99	\$ 2721,108.76
138	\$ 72,994.00	\$ 54,853.28	\$ 18,140.73	\$ 2666,255.49
139	\$ 72,994.00	\$ 55,218.97	\$ 17,775.04	\$ 2611,036.52
140	\$ 72,994.00	\$ 55,587.09	\$ 17,406.91	\$ 2555,449.42
141	\$ 72,994.00	\$ 55,957.67	\$ 17,036.33	\$ 2499,491.75
142	\$ 72,994.00	\$ 56,330.73	\$ 16,663.28	\$ 2443,161.02
143	\$ 72,994.00	\$ 56,706.26	\$ 16,287.74	\$ 2386,454.76
144	\$ 72,994.00	\$ 57,084.31	\$ 15,909.70	\$ 2329,370.46
145	\$ 72,994.00	\$ 57,464.87	\$ 15,529.14	\$ 2271,905.59
146	\$ 72,994.00	\$ 57,847.97	\$ 15,146.04	\$ 2214,057.62
147	\$ 72,994.00	\$ 58,233.62	\$ 14,760.38	\$ 2155,824.00
148	\$ 72,994.00	\$ 58,621.84	\$ 14,372.16	\$ 2097,202.16
149	\$ 72,994.00	\$ 59,012.66	\$ 13,981.35	\$ 2038,189.50
150	\$ 72,994.00	\$ 59,406.07	\$ 13,587.93	\$ 1978,783.43
151	\$ 72,994.00	\$ 59,802.11	\$ 13,191.89	\$ 1918,981.31
152	\$ 72,994.00	\$ 60,200.80	\$ 12,793.21	\$ 1858,780.52
153	\$ 72,994.00	\$ 60,602.13	\$ 12,391.87	\$ 1798,178.38
154	\$ 72,994.00	\$ 61,006.15	\$ 11,987.86	\$ 1737,172.24
155	\$ 72,994.00	\$ 61,412.86	\$ 11,581.15	\$ 1675,759.38
156	\$ 72,994.00	\$ 61,822.27	\$ 11,171.73	\$ 1613,937.11
157	\$ 72,994.00	\$ 62,234.42	\$ 10,759.58	\$ 1551,702.68

<b>158</b>	\$ 72,994.00	\$ 62,649.32	\$ 10,344.68	\$ 1489,053.36
<b>159</b>	\$ 72,994.00	\$ 63,066.98	\$ 9,927.02	\$ 1425,986.38
<b>160</b>	\$ 72,994.00	\$ 63,487.43	\$ 9,506.58	\$ 1362,498.95
<b>161</b>	\$ 72,994.00	\$ 63,910.68	\$ 9,083.33	\$ 1298,588.28
<b>162</b>	\$ 72,994.00	\$ 64,336.75	\$ 8,657.26	\$ 1234,251.53
<b>163</b>	\$ 72,994.00	\$ 64,765.66	\$ 8,228.34	\$ 1169,485.87
<b>164</b>	\$ 72,994.00	\$ 65,197.43	\$ 7,796.57	\$ 1104,288.44
<b>165</b>	\$ 72,994.00	\$ 65,632.08	\$ 7,361.92	\$ 1038,656.35
<b>166</b>	\$ 72,994.00	\$ 66,069.63	\$ 6,924.38	\$ 972,586.73
<b>167</b>	\$ 72,994.00	\$ 66,510.09	\$ 6,483.91	\$ 906,076.63
<b>168</b>	\$ 72,994.00	\$ 66,953.49	\$ 6,040.51	\$ 839,123.14
<b>169</b>	\$ 72,994.00	\$ 67,399.85	\$ 5,594.15	\$ 771,723.29
<b>170</b>	\$ 72,994.00	\$ 67,849.18	\$ 5,144.82	\$ 703,874.11
<b>171</b>	\$ 72,994.00	\$ 68,301.51	\$ 4,692.49	\$ 635,572.60
<b>172</b>	\$ 72,994.00	\$ 68,756.85	\$ 4,237.15	\$ 566,815.75
<b>173</b>	\$ 72,994.00	\$ 69,215.23	\$ 3,778.77	\$ 497,600.51
<b>174</b>	\$ 72,994.00	\$ 69,676.67	\$ 3,317.34	\$ 427,923.85
<b>175</b>	\$ 72,994.00	\$ 70,141.18	\$ 2,852.83	\$ 357,782.67
<b>176</b>	\$ 72,994.00	\$ 70,608.79	\$ 2,385.22	\$ 287,173.88
<b>177</b>	\$ 72,994.00	\$ 71,079.51	\$ 1,914.49	\$ 216,094.37
<b>178</b>	\$ 72,994.00	\$ 71,553.37	\$ 1,440.63	\$ 144,541.00
<b>179</b>	\$ 72,994.00	\$ 72,030.40	\$ 963.61	\$ 72,510.60
<b>180</b>	\$ 72,994.00	\$ 72,510.60	\$ 483.40	\$ -